

2011  
**ME  
MO  
RIA**

Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</b>	<b>4</b>
1.1 Organización y estructura	6
1.2 Las iniciativas de formación gestionadas por la Fundación Tripartita	10
- Principales resultados y volumen de actividad en 2011	12
- 2011 Claves de actividad	16
<b>2. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES</b>	<b>20</b>
2.1 La evolución del mercado de trabajo	21
2.2 Las Relaciones Laborales	21
2.3 La Dinámica Sectorial y las Comisiones Paritarias Sectoriales	22
<b>3. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS</b>	<b>28</b>
3.1 Resultados globales: los participantes y las acciones formativas subvencionadas	30
3.2 La formación de demanda en las empresas	36
3.3 La formación de oferta para trabajadores	46
3.4 Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación	52
3.5 Seguimiento y control de las acciones formativas	54
3.6 Evaluación de los resultados y calidad	55
<b>4. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS</b>	<b>58</b>
4.1 De la Formación para el Empleo	59
4.2 El Fondo Social Europeo	66
4.3 De la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	66
<b>5. ACTIVIDADES CORPORATIVAS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA</b>	<b>72</b>
5.1 Estudios y proyectos	74
5.2 Documentación y publicaciones	76
5.3 Difusión de la formación para el empleo	78
5.4 Servicio al Cliente	80
5.5 Relaciones Instituciones	85
<b>6. ANEXOS</b>	<b>92</b>
Anexo I. Informe de auditoría de cuentas	93
Índice de tablas y gráficos	96

### EDITA Y DISTRIBUYE

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo C/ Torrelaguna, 56 (28027) Madrid [www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)

DISEÑO GRÁFICO Rex Media SL

# PRESENTACION

España se encuentra en una encrucijada histórica de reformas, ajustes y limitaciones, en la que las instituciones del sector público estatal están obligadas a optimizar los recursos disponibles y mejorar su eficiencia. En este contexto, todos los países de nuestro entorno están reorientando la educación pública y la formación hacia modelos más flexibles a través de los cuales los ciudadanos, las empresas y los trabajadores que forman parte de una estructura productiva, reciban una formación clave que favorezca la competitividad.

Como podrán comprobar en esta Memoria que tengo el honor de presentar, la formación para el empleo en nuestro país arroja, un año más, resultados positivos. Según se analiza con detalle en las siguientes páginas, en esta situación de crisis, con escasez de recursos económicos, más trabajadores ocupados y desempleados ejercen su derecho a la formación: con 3.586.493 participantes programados y 432.182 empresas formadoras se ha alcanzado una tasa de cobertura del 28,85% del tejido productivo español.

El modelo actual, sustentado en el Real Decreto 395/2007, se ha desarrollado para dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos y de los trabajadores y asimismo para dar cobertura formativa a los colectivos con una especial dificultad de inserción laboral (precisamente, en 2011 se incorpora al sistema una nueva iniciativa que supone una alternativa profesional a 33.000 jóvenes de baja cualificación a través de 60 proyectos que incluyen prácticas en empresas).

Aunque desde la Fundación Tripartita, cuyo patronato tengo el honor de presidir, se hacen esfuerzos globales con importantes resultados, resulta también prioritario que las organizaciones sindicales y empresariales aporten todo su conocimiento para que la Oferta formativa se oriente hacia las necesidades del mercado laboral. En este sentido, resulta de una importancia crítica que las PYME, -es decir, más del 95% de las empresas españolas- dispongan de planes y herramientas de formación que les reporten beneficios a medio o corto plazo.

Por otra parte, España, país de referencia en el diálogo social, debe situarse en una posición favorable desde la que afrontar los desafíos de la Europa 2020 y para ello es necesario reforzar los procesos institucionales de diálogo en la definición del interés formativo de las empresas y los trabajadores.

No puede ignorarse, tampoco, el impacto del cambio tecnológico que han provocado las TICs y la universalización del mundo digital en que estas se están desarrollando. Las TICs han modificado definitivamente el funcionamiento del sistema económico, están abriendo aceleradamente nuevos caminos a la innovación e inducen a su vez grandes cambios en las vidas de las personas. A nivel colectivo, el mundo digital se ha revelado como un magnífico aglutinador de acciones conectivas y esto puede ser también de gran utilidad para la difusión de contenidos y la adquisición de conocimientos profesionales.

Quiero destacar, finalmente, la necesidad de poner el énfasis en las personas. Un sistema de formación fracasará si no se propone actuar sobre la disposición de las personas a aprender de otras y a enseñar a su vez a los demás. Propiciar ambientes de trabajo en los que el aprendizaje forme parte de la colaboración entre trabajadores, entre empresas o entre instituciones es el mejor ejemplo posible de "buenas prácticas" en materia de formación.

De estas y otras cuestiones, proyectos y actividades realizadas para propiciar nuevos y mejores empleos dan cuenta las próximas páginas.

**Memoria 2011** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

# CAP. #01

## La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

1.1 Organización y estructura

1.2 Las iniciativas de formación gestionadas por la Fundación Tripartita

- **Principales resultados y volumen de actividad en 2011**

- **2011 Claves de Actividad**



# Fundación Tripartita

## PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



La Fundación Tripartita es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al sector público estatal y uno de los órganos que componen la estructura organizativa y de participación institucional de la formación profesional para el empleo.

Su patronato tiene carácter tripartito y está integrado por la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN), cuya denominación fue modificada por la de Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) mediante Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre y el Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE), junto con las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales UGT, CC.OO y CIG.

Su origen es fruto del diálogo social que se concreta en los Acuerdos Nacionales de Formación y en la normativa reguladora del subsistema de formación profesional para el empleo. La Secretaría de Estado de Empleo, en nombre del MEYSS, ejerce el protectorado en aplicación de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre.

La formación profesional para el empleo es una de las políticas activas más importantes que integran el diálogo social. Con ella se persigue la adaptación de los trabajadores a los cambios en los sistemas productivos, una mayor calidad en el empleo y más empleabilidad tanto para las personas ocupadas como desempleadas, a la vez que se adquieren o complementan sus competencias profesionales.

Es por esto que el objetivo de la Fundación Tripartita es la mejora y actualización de la cualificación profesional de los trabajadores facilitando la formación a lo largo de la vida, hecho que contribuye, por una parte, a mejorar la empleabilidad de las personas y, por otra, a incrementar la competitividad de las empresas.

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, integró la formación ocupacional y continua en un único modelo de formación e introdujo mejoras que permiten adaptar la formación a la realidad económica y social a las necesidades que demanda el mercado de trabajo.

En el actual sistema de formación en el empleo, la Fundación Tripartita cumple su papel como una entidad de referencia que colabora y asiste técnicamente al SEPE en las actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de la formación. Además apoya técnicamente a las Comunidades Autónomas que solicitan su colaboración para gestionar sus convocatorias de formación y mantiene un sistema de relaciones entre órganos e instituciones nacionales e internacionales para impulsar y difundir nuestro sistema.

## 1.1 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

La Fundación Tripartita cuenta con un Presidente y dos Vicepresidentes. La presidencia la ostenta la Dirección General del SEPE y las dos vicepresidencias son ocupadas por las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales que forman parte del Patronato.

El Presidente coordina a la Gerencia de la Fundación Tripartita con la Subdirección General de Políticas Activas del SEPE competente en esta materia. Las actuaciones de la Fundación responden a tres finalidades esenciales:

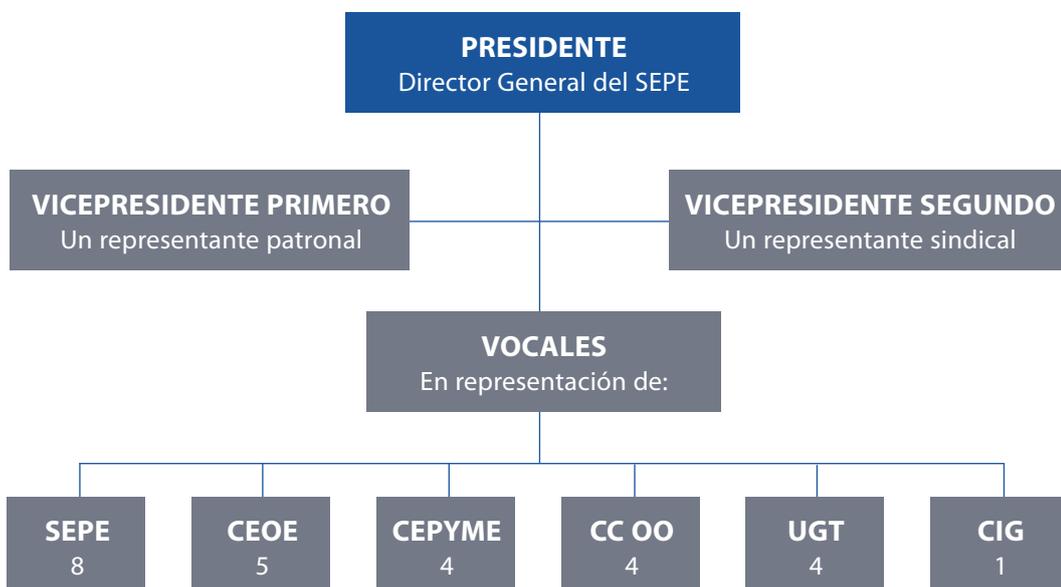
- > La mejora de la formación profesional de los recursos humanos de las empresas.
- > La adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de la sociedad basada en el conocimiento.
- > La contribución a asegurar la formación a lo largo de la vida.

### EL PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación, de carácter tripartito, que ejerce sus funciones con arreglo a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos de la Fundación. Las reuniones del Patronato pueden ser en Pleno o en Comisión Permanente.

El Patronato acuerda cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Fundación, entre las que se encuentran:

- > Organizar y administrar los recursos en materia de formación continua, tanto de origen legal como convencional.
- > Nombrar a la Gerencia de la Fundación, a propuesta de la Dirección General del SEPE.
- > Aprobar, a propuesta del órgano de gestión, la estructura organizativa y la relación de puestos de trabajo de la Fundación.
- > Cuantas otras funciones se le atribuyen en los Estatutos en el cumplimiento de los fines fundacionales.



En 2011 formaron parte del Patronato:

#### **PRESIDENTE**

Antonio Toro Barba (CP)

#### **VICEPRESIDENTES**

Javier Ferrer Dufol (CP)

Fernando Puig-Samper Mulero. (CP)

#### **VOCALES**

##### **EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)**

Begoña Arranz Sebastián (CP)

Carmen Lizarraga Madrueño (CP)

Adolfo Hernández Gordillo (CP)

Cecilio Jiménez Alonso (CP)

Juan Bonet Tomás

Paloma Gallego García

Ricardo Matallanos Torres

Jaime Noguerales Wandelmer

##### **EN REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE)**

Javier Ferrer Dufol (CP)

Fabián Márquez Sánchez

Juan Menéndez- Valdés Álvarez.- Cesa el 1 de marzo de 2011

José de la Cavada Hoyo

Manuel San Juan Urdiales (CP)

Juan Carlos Tejeda Hisad (CP)

Nombrado el 1 de marzo de 2011

##### **EN REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (CEPYME)**

José Ignacio Torres Marco

Teresa Díaz de Terán López (CP)

Gabriela Uriarte Taberna (CP)

José Manuel Vilar Martínez

##### **EN REPRESENTACIÓN DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)**

Fernando Puig-Samper Mulero (CP)

Francisco Moreno Chamorro (CP)

Juan Blanco Blanco

Joan Carles Gallego Herrera

##### **EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)**

Teresa Muñoz Rodríguez (CP)

Leonor Urraca Bellido (CP)

Luís Fernando Galiano Rábago

Cesa el 29 de junio de 2011

Pilar Carot Fernández

Nombrada el 29 de junio de 2011

Bernardo García Rodríguez

##### **EN REPRESENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALLEGA (CIG)**

Henrique Albor Rodríguez (CP)

#### **SECRETARIO DEL PATRONATO**

Vicente Bertolín Puchol (CP)

#### **VICESECRETARIA**

Rosa Pérez Uhia (CP)

**(CP):** Miembro de la Comisión Permanente del Patronato

#### **Comisión Permanente del Patronato**

La Comisión Permanente actúa por delegación del Patronato de la Fundación, pudiendo éste encomendarle aquellas funciones que, siendo legalmente delegables, no estén atribuidas a la Gerencia. Está integrada por cinco representantes de cada una de las partes: Administración, organizaciones empresariales y sindicales.

En 2011, los miembros del Patronato se han reunido en 31 ocasiones, siendo 8 de estas en Pleno y 23 en Comisiones Permanentes.

### EQUIPO DE GESTIÓN

A finales del año 2010 se crea la figura del Coordinador General con la misión de impulsar y dirigir la actividad de la Fundación Tripartita, siendo sus funciones:

- > Colaborar con el Presidente en la coordinación de la Gerencia con la Subdirección General del Servicio Público de Empleo Estatal competente en materia de formación profesional para el empleo.
- > Definir las líneas generales de la asistencia técnica de la Fundación al SEPE en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de la formación profesional para el empleo.
- > Elevar al Patronato propuestas de carácter normativo, así como informes e instrucciones, relativos al subsistema de formación profesional para el empleo.
- > Dirigir y ejecutar las políticas y la estrategia de la Fundación, definidas por el Patronato.
- > Elevar al Patronato las propuestas de estructura organizativa de la Fundación, así como de creación o modificación de las unidades de gestión.
- > Supervisar los actos de la Gerencia.
- > Ejercer cuantas otras atribuciones le confiera el Patronato.

Este cargo es ocupado durante el año 2011 por D. Francesc Castellana Aregall y de él depende la Gerencia de la Fundación que, a su vez, está integrada por un Director Gerente y dos adjuntos, nombrados por el Patronato a propuesta de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal entre personal funcionario de la Administración General del Estado. No obstante, en el año 2011, las funciones de este órgano se desempeñan por un único Director Gerente, cargo para el que se nombra a D. José María Díaz Zabala, en enero de este año.

La Gerencia lleva la gestión ordinaria de la Fundación desempeñando específicamente las siguientes funciones:

- > Dirigir la gestión y administración ordinaria de la Fundación en todos sus ámbitos de actuación por acuerdo expreso de delegación del Patronato.
- > Elaborar, a requerimiento del Patronato y para su aprobación por éste, los proyectos de propuestas en relación con aquellas materias cuyo conocimiento o resolución le correspondan.
- > Elaborar las propuestas de resolución de las solicitudes de subvenciones de formación para su elevación al Patronato.
- > Elevar al Patronato un informe anual con indicación del número y tipo de actuaciones realizadas.
- > Actuar como órgano de contratación de la Fundación por delegación del Patronato.
- > Ejercer cuantas otras atribuciones le confiera el Patronato.

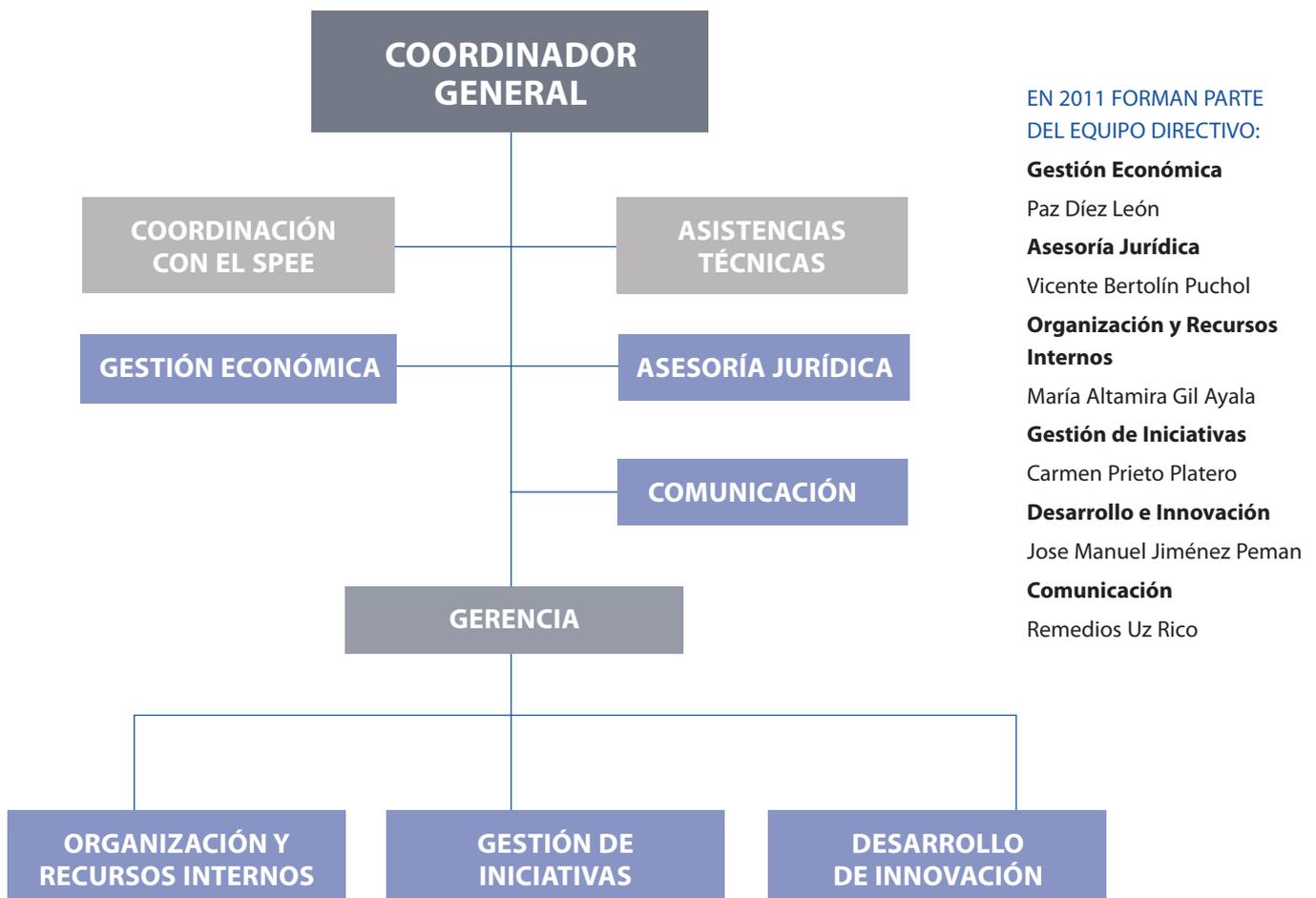


## 01. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

La Fundación Tripartita se estructura, para su gestión, en diversas direcciones definidas por el Patronato a propuesta del Coordinador General.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- > Colaborar y asistir técnicamente al SEPE en las siguientes tareas:
  - > Actividades de gestión de las iniciativas de formación.
  - > Diseño e implantación de medios telemáticos para que las empresas y entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.
  - > Elaboración de las propuestas de resoluciones normativas relativas al subsistema de formación profesional para el empleo.
  - > Creación y mantenimiento del Registro Estatal de Centros de Formación.
  - > Mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo.
  - > Elaboración de estadísticas.
- > Contribuir al impulso y difusión de la formación profesional para el empleo entre empresas y trabajadores.
- > Dar asistencia y asesoramiento a las PYME para facilitar su acceso a la formación profesional para el empleo.
- > Participar en foros nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional para el empleo.
- > Prestar apoyo técnico a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales y a las Comisiones Paritarias estatales, entre otros, como órganos de participación del sistema.



### 1.2 LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN GESTIONADAS POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

El marco normativo de la formación profesional para el empleo vigente en 2011 parte de los IV Acuerdos Nacionales de Formación alcanzados por los interlocutores sociales en febrero de 2006 y que fueron prorrogados en diciembre de 2010.

Dichos acuerdos se concretaron en la publicación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, que regula el subsistema de formación profesional para el empleo y establece la integración de la formación dirigida a los trabajadores ocupados y a los trabajadores en situación de desempleo.

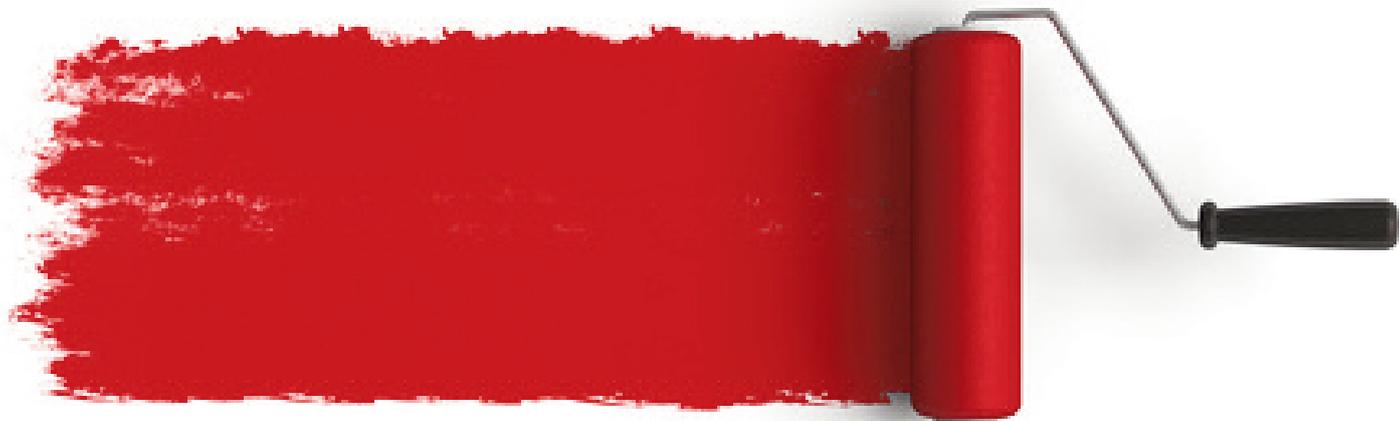
La formación profesional para el empleo tiene por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

Son fines de la formación profesional para el empleo:

- > Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores ocupados y desempleados, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal.
- > Proporcionar a los trabajadores orientación para que adquieran los conocimientos y las prácticas adecuadas a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- > Contribuir a la mejora de la productividad y de la competitividad de las empresas. Al cambio del modelo productivo español.
- > Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de la inserción laboral. Para cada convocatoria se determinan los colectivos prioritarios trabajadores con mayor dificultad de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo obteniendo mayor puntuación aquellos planes en los que la participación de estas personas es preponderante. Estos trabajadores pueden disponer de becas y ayudas para fomentar su participación. Además, el sistema permite desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades formativas de este tipo de colectivos.
- > Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos formales y no formales, como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación. La Oferta de formación sostenida con fondos públicos reserva una mayor valoración técnica a los planes de formación que incorporen acciones formativas que contemplen la acreditación de la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad.
- > Evaluar y controlar la calidad de la formación subvencionada con fondos públicos paragarantizar la gestión eficaz y eficiente de los recursos.

Para lograr todo ello, la formación para el empleo se estructura en cuatro iniciativas:

- > La **formación de demanda**, que incluye las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación (PIF), para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las propias empresas y trabajadores.
- > La **formación de oferta**, abarca por un lado, los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y sus correspondientes acciones formativas, y por otro, las acciones dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Pretende proporcionar una formación que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones, así como para el acceso al empleo.
- > La **formación en alternancia con el empleo**, compuesta por acciones formativas de los contratos para la for-



mación y los programas públicos de empleo-formación, lo cual posibilita al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo. En esta modalidad no participa la Fundación.

> Las **acciones de apoyo y acompañamiento a la formación**, para dar una mayor difusión a la formación para el empleo e identificar herramientas que permitan mejorar la eficacia del subsistema en su conjunto.

La Fundación Tripartita participa apoyando técnicamente al SEPE que le encomienda la planificación y gestión de las iniciativas de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito estatal y colabora con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos.

Esta colaboración se concreta, por una parte, en la elaboración de las disposiciones anuales que desarrollan el citado RD 395/2007, por las que se publican las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas destinadas prioritariamente a la formación de trabajadores ocupados, y por otra, en el desarrollo de las aplicaciones informáticas para la gestión y la propia ejecución de dichas convocatorias.

En el ámbito de la planificación jurisdiccional, la Fundación Tripartita asesora y ha colaborado con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y con las instituciones competentes del ámbito administrativo autonómico: gobiernos regionales, servicios de empleo, fundaciones autonómicas, etc.

Es destacable en 2011, fruto de la colaboración entre administraciones, la aprobación por el SEPE de la convocatoria para la subvención pública de un programa específico de ámbito estatal, de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años, con especial atención a los jóvenes de baja cualificación y en desempleo.

En cuanto a la financiación en el año 2011, las cuotas de formación profesional devengadas por los trabajadores y por las empresas, principal fuente de financiación del Subsistema, han superado los 1.979 millones de euros. Desde la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2005, el 60% de lo recaudado se destina a la formación de trabajadores ocupados y el 40% a los desempleados. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, en la Convocatoria Estatal de Oferta, dirigida prioritariamente a ocupados, se ha garantizado la participación en el conjunto de cada plan de formación, entre un 20% y un 40% de personas desempleadas. De los 3.013 millones de euros destinados a la financiación de la formación profesional y otras políticas activas de empleo, el 47,5% han sido destinados a la formación de desempleados y el 52,5% a la formación de trabajadores ocupados.

# 2011

## PRINCIPALES RESULTADOS Y VOLUMEN DE ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

### De la gestión de las Iniciativas de formación

- > Se ha programado formación para que **3.586.493** personas participen en alguna de las iniciativas de formación que gestiona la Fundación Tripartita.
- > El importe de las subvenciones que se han gestionado asciende a **917,7** millones de euros.
- > La Fundación Tripartita ha recibido **32,8** millones de euros para su funcionamiento, un **2,3%** del presupuesto total destinado a la formación de trabajadores ocupados (1.430,7 millones de euros).
- > La Fundación Tripartita ha contado con la colaboración de **379** trabajadores para la planificación, gestión, asesoramiento, seguimiento, control y evaluación de las diferentes iniciativas de la formación profesional para el empleo, así como para la atención a los usuarios del sistema, las relaciones institucionales y el impulso y la difusión de la formación para el empleo,

### FORMACIÓN DE OFERTA

- > Se han destinado **294,4** millones de euros a la realización de **330** planes de formación de oferta estatal (incluidas Ceuta y Melilla) sectorial e intersectorial (general, autónomos y economía social).
- > Se ha realizado una estimación de **600.000** participantes en la ejecución de las convocatorias de Oferta.

> Se han concedido **7.880** becas y ayudas para la formación profesional en el empleo, destinadas a trabajadores en situación de desempleo por importe de **881** mil euros.

> Se ha prestado apoyo técnico a la gestión de la Oferta formativa del Principado de Asturias y de las Comunidades Autónomas de Islas Baleares, Cantabria, Extremadura, La Rioja, Madrid y la Comunidad Foral de Navarra.

### CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS

> Se ha programado la participación de más de **33.000** jóvenes menores de 30 años que accederán a la formación profesional para el empleo a través de **60** planes a los que se han destinado **85,3** millones de euros.

### FORMACIÓN DE DEMANDA

> Más de **430.000** empresas han realizado formación para sus trabajadores a través de la iniciativa de Demanda.

> Se han conseguido cerca de **3.000.000** de participantes formados.

> Se han destinado **518,5** millones de euros a las empresas para la bonificación por la formación para sus trabajadores.

> **6.044** Entidades Organizadoras han facilitado la gestión de la formación agrupada para empresas.

> Se han financiado **4.634** permisos individuales de formación.

### ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN

> Se han destinado **11,9** millones de euros a los **49** proyectos seleccionados de los **393** que fueron valorados en la Convocatoria 2011.

# 2011

## PRINCIPALES RESULTADOS Y VOLUMEN DE ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

### De las actuaciones para el impulso y difusión del Subsistema de formación profesional para el empleo

> La Fundación ha prestado apoyo técnico a las **85** Comisiones Paritarias Sectoriales existentes en este año. Se han celebrado **233** grupos de trabajo para la elaboración de **85** planes de referencia sectorial (para la Convocatoria Estatal de Oferta).

> Se ha desarrollado una campaña publicitaria bajo el lema "FORMACIÓN TU MEJOR HERRAMIENTA UTILÍZALA" con el objetivo de impulsar la formación para el empleo entre las empresas y los trabajadores en el contexto de crisis actual. La Campaña se ha reforzado con el lanzamiento de **55.300** e-mails a empresas y trabajadores y el envío personalizado de **17.000** folletos informativos, principalmente a Entidades Organizadoras para su posterior difusión entre las PYME. Además se ha participado en **2** ferias profesionales.

> La página web ha recibido **2.164.381** visitas, una media de **179.532** visitas mensuales, que han realizado **1.512.263** descargas de documentos. Se han publicado 46 comunicados de actualidad y realizado constantes actualizaciones de contenidos.

> Se han atendido de manera personalizada **112.927** solicitudes de información: **87.870** consultas (de las 236.741 recibidas a través del teléfono), **23.756** e-mails y **1.301** visitas en la sede de la Fundación.



- > Se han organizado **27** jornadas dirigidas principalmente a las PYME y micro PYME, y para orientar a nuevas Entidades Organizadoras. Estas jornadas han contado con **930** participantes en representación de **644** empresas y grupos de empresas.
- > En 2011 la Fundación ha contribuido a difundir el Subsistema de la formación profesional para el empleo en **85** actos: seminarios, jornadas, visitas de estudio, talleres y foros, nacionales e internacionales.
- > Se han mantenido **3** acuerdos suscritos para la difusión del Subsistema con la Federación Española de Municipios y Provincias, la Federación Española de Baloncesto y la Escuela de Organización Industrial.
- > La Fundación ha colaborado activamente con Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (servicio técnico de la Oficina Internacional de Trabajo) - OIT-CINTERFOR, como miembro constituyente del Centro y en los proyectos que se han desarrollado.
- > Se han elaborado **4** nuevas publicaciones, 3 informes de evaluación de anteriores convocatorias y una memoria anual. Destaca, por su novedad, la publicación *“Evaluación conjunta de las iniciativas de Demanda 2009 y Oferta correspondiente al periodo 2007-2008. Ejercicio 2009”*.
- > El fondo documental bibliográfico ha alcanzado más de **3.400** monografías, **145** títulos de revistas y **130** documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas.
- > Se ha mantenido un fondo documental integrado por cerca de **2.000** informes en papel y más de **1.200** soportes digitales de **575** productos finales de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.
- > Se han atendido las peticiones de los medios de comunicación y colaborado en la realización de **9** entrevistas o reportajes publicados.

## 2011: CLAVES DE ACTIVIDAD

### Enero

- > Ya está disponible la aplicación informática para la gestión por las empresas de las bonificaciones solicitadas para la financiación de la **formación de demanda**.
- > Publicación en **Navarra\*** de la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación intersectoriales mediante convenios dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados durante el ejercicio 2011.
- > Se comunica en la web el resultado de la fase de la comprobación de la bonificaciones aplicadas del ejercicio 2009
- > Se comunica en la web el resultado de la fase de la comprobación de la bonificaciones aplicadas del ejercicio 2009.

### Febrero

- > Publicación de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el contenido del **Acuerdo de prórroga de los IV Acuerdos Nacionales de Formación**.
- > Durante los meses de febrero y marzo la Fundación Tripartita desarrolla una campaña publicitaria para generar valor social entorno a la formación, especialmente en tiempos de crisis, con el eslogan: ***"Dale un giro a esta situación. La formación es tu mejor herramienta. Es tu derecho."***
- > Participación de la Fundación Tripartita en la segunda edición del **Salón Mi Empresa**, en coordinación con la Subdirección de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica del SEPE.
- > Publicación en **Aragón** de la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones de investigación e innovación en el marco de las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, en su ámbito territorial, para el ejercicio 2011.
- > Publicación de la Resolución, por la que se encomienda la gestión de los programas de formación destinada prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la formación profesional para el empleo en **Canarias** a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo.

### Marzo

- > Publicación en el Boletín Oficial del Estado de las convocatorias destinadas a la financiación de la **formación de oferta** correspondientes a los ámbitos **estatal** y **Ceuta y Melilla\***, en el ejercicio 2011.
- > Publicación en la web de la Fundación Tripartita de las Resoluciones del Servicio Público de Empleo Estatal, por las que se aprueban la metodología de valoración técnica y financiación de las solicitudes, y la instrucción de justificación de las subvenciones.
- > Organización del Seminario *"Developing Skills: Challenges and actions"*, en colaboración con la **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** (EUROFOUND) en las instalaciones de la sede en Madrid.
- > Participación en el **X Congreso Internacional y Feria profesional "Expoelearning y Expo-dp"**, con la impartición del taller *"Gestión Eficaz de la Formación Bonificada"*.

### Marzo (cont.)

- > Publicación de la convocatoria de subvenciones públicas con destino a la realización de acciones de formación para la mejora de la adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores/as del Principado de **Asturias\*** en el ejercicio 2011.
- > Publicación de las convocatorias de las subvenciones en materia de formación de oferta mediante la ejecución de planes formativos dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados en el ejercicio 2011, en los ámbitos territoriales de **Cantabria\*** y **Galicia**.
- > Publicación de las convocatorias de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la formación de oferta, las acciones de formación, el intercambio de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y las de Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, estudios y acciones de sensibilización y difusión para el año 2011, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **La Rioja\***.

### Abril

- > Publicación de la Resolución del SEPE, por la que se determinan los colectivos y áreas prioritarias, en las acciones de **formación de demanda**.
- > Publicación del Servicio Público de Empleo de **Castilla y León**, de la convocatoria de subvenciones para incentivar la concesión de permisos individuales de formación.
- > Publicación de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación, dirigidos a las personas integradas en el mundo laboral de la Comunidad Foral de **Navarra**.

### Mayo

- > Participación de la Fundación Tripartita en dos actos organizados en colaboración con la **Federación Española de Baloncesto**. El primero, una charla coloquio sobre formación y empresa bajo el lema "*Entrenar para ser mejores: baloncesto y empresa*" y el segundo, el Patrocinio de la presentación oficial de la *Liga entre empresas*. Ambos actos tuvieron repercusión mediática a nivel nacional.
- > Clausura de la XXIII edición del *Congreso Nacional de Empresas de Formación "La formación un paso adelante"*, organizado por la **Confederación Española de Empresas de Formación (CECAP)**.
- > Participación con un stand informativo en la **Feria Personal España**.
- > Publicación, en el ámbito territorial de **Cataluña**, de la Orden de regulación de la formación de oferta y de la convocatoria de subvenciones para la financiación de planes de formación de oferta, de carácter intersectorial, específicos para la economía social y de carácter sectorial destinados a trabajadores/oras prioritariamente ocupados/as, promovidos por el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.
- > Publicación del Decreto por el que se modifica la regulación de formación de oferta y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **Extremadura\***.
- > Publicación de la convocatoria de subvenciones públicas para financiación de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a los trabajadores/as ocupados/as en el Principado de **Asturias\***.

### Junio

- > La Fundación recibe un galardón honorífico en reconocimiento a su aportación al mundo de la formación de la **Asociación de Proveedores de e-learning** –APel.
- > Publicación las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación en la Región de **Murcia**, la Comunidad **Valenciana** y el Principado de **Asturias\***.
- > Publicación de la Orden de regulación del desarrollo de la formación de oferta y establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación en el ámbito territorial de **Castilla-La Mancha**.
- > Publicación de la convocatoria de subvenciones para la financiación de planes de formación intersectoriales y sectoriales dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas mediante la suscripción de convenios de ámbito autonómico, en materia de formación de oferta y de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación, en el ámbito territorial de **Galicia**.
- > La Comunidad **Valenciana** convoca subvenciones públicas para la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.
- > Publicación en la Comunidad Autónoma de **Extremadura\***, de las convocatorias para la concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta, destinadas a la realización de planes formativos dirigidos al sector de la construcción y a la realización de planes formativos intersectoriales, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

### Julio

- > Publicación de las resoluciones del Servicio Público de Empleo Estatal para la modificación del plazo de ejecución de las convocatorias de subvenciones públicas para la ejecución de **planes de formación**, de ámbito estatal y para Ceuta y Melilla.
- > Celebración de un Seminario sobre las políticas activas de empleo, organizado por el **Ministerio de Trabajo e Inmigración** (MTIN), la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** (OCDE) y la Fundación Tripartita.
- > Publicación de las convocatoria de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados del Plan de Formación para el Empleo de **Aragón** y en la Comunidad de **Castilla y León**.

### Agosto

- > Participación en la **Tercera Reunión Técnica para la elaboración de la “Guía para la evaluación de impacto de la formación profesional”** (Quito- Ecuador) con Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional. servicio técnico de la Oficina Internacional de Trabajo (OIT-CINTERFOR).
- > Publicación las convocatorias de ayudas económicas para la realización de acciones de apoyo y acompañamiento para la formación profesional para el empleo y de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del **País Vasco**.
- > Publicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de **Andalucía**, de las resoluciones de las convocatorias de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, de subvenciones destinadas a la realización de acciones de investigación e innovación, y de formación específica de las PYME, autónomos y economía social.

### Septiembre

- > Participación en la jornada “*La Formación como Clave del Éxito Profesional: Tú Decides*” organizada por la **Escuela de Organización Industrial** (EOI), con contenidos específicos sobre la iniciativa de Demanda.
- > Colaboración en la jornada “+ FORMACIÓN + EMPLEABILIDAD” en el marco de la *III Semana de la Formación para el Empleo*, organizada por **CECAP**.
- > Publicación de la Orden por la que se dictan disposiciones generales para la financiación de planes de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y se convocan subvenciones para el año 2011, en el ámbito territorial de **Castilla-La Mancha**.
- > Publicación de la Orden para la financiación de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en los que participen, en el conjunto del correspondiente plan y en relación con el total de personas que inicien la formación dentro del mismo, entre un 20 y un 40 por 100 de personas desempleadas, se convocan subvenciones para el año 2011 en la Comunidad de **Madrid\***.
- > Publicación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de la formación de oferta en **Canarias**.

### Octubre

- > Publicación de la convocatoria estatal para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de un **programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años**.
- > Publicación de convocatoria para la concesión, de subvenciones destinadas a la realización de **acciones de apoyo y acompañamiento a la formación profesional para el empleo en el ámbito estatal**.
- > Publicación en la web de la Fundación de las resoluciones del SEPE, por las que se aprueban la metodología de valoración técnica y financiación de las solicitudes.
- > Participación en la **40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT-CINTERFOR** (Panamá), un encuentro bianual de la formación profesional en la que los representantes de las instituciones miembros de la red, entre la que se encuentra la Fundación Tripartita, los gobiernos y las organizaciones empresariales y sindicales, examinan y discuten los temas prioritarios de la formación profesional, intercambian experiencias e identifican actividades de cooperación.

### Noviembre

- > Publicación de la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación en el ámbito territorial de **Castilla-La Mancha** para el ejercicio 2011.

### Diciembre

- > Publicación de las resoluciones del SEPE para la modificación del plazo de ejecución de las convocatorias de subvenciones públicas para la ejecución de **planes de formación, de ámbito estatal y para Ceuta y Melilla\***.

(\*) Marcadas las Comunidades Autónomas que en 2011 han contado con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita.

# CAP. #02

## Análisis de contexto y las Comisiones Paritarias Sectoriales

- 2.1 La evolución del mercado de trabajo
- 2.2 Las Relaciones Laborales
- 2.3 La Dinámica Sectorial y las Comisiones Paritarias Sectoriales
- 2.4 Análisis sectorial y territorial de la formación para el empleo



Las características del mercado laboral español así como sus circunstancias socioeconómicas y políticas, configuran el escenario en el que se desarrolla la dinámica sectorial, sobre el que actúa el sistema de formación para el empleo, ofreciendo alternativas o iniciativas de formación que atienden las necesidades de las empresas y de los trabajadores.

En nuestro país, la formación para el empleo se integra en la negociación colectiva estatal de carácter sectorial a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales. Éstas fijan los criterios orientativos y las prioridades generales de la Oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.

### 2.1 LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

En el año 2011, al igual que en los años 2009 y 2010, el **mercado de trabajo** ha presentado un descenso en el empleo y un aumento en la tasa de paro, como consecuencia de la crisis económica.

La **tasa de paro** ha seguido creciendo y alcanza una media del 21,64% (4.999.000 personas en situación de desempleo), un 1,58% más que en el año 2010. Estas cifras resultan más significativas al observar la tasa de paro de la Unión Europea, situada en el 9,7%.

Desde la **perspectiva sectorial**, la disminución del empleo se ha moderado aunque sigue siendo muy elevada en el sector de la Construcción y se mantiene con cierta incidencia en Industria. En Agricultura disminuye ligeramente y en Servicios se muestra prácticamente constante.

Entre los asalariados, ha descendido de forma más acusada el empleo indefinido que el temporal, la **tasa de temporalidad** se mantiene en el 25%. No obstante, pese a su descenso en estos años de crisis, la tasa de temporalidad en España siguió siendo muy superior a la de la media de la UE-27, en más de 10 puntos porcentuales.

En todas las **Comunidades Autónomas** ha continuado cayendo el empleo. Las que alcanzan una mayor tasa de paro, casi 10 puntos más que la media nacional, han sido: Andalucía (30,4%), Canarias (29,7%) y Ceuta (29,3%). Por el contrario, por debajo de la media española: País Vasco (12%), Navarra (13%) y Madrid (16,7%).

Otros elementos a destacar que caracterizan el mercado laboral en 2011 son los referidos a la reducida presencia de los contratos formativos y a la elevada rotación laboral que ha aumentado en este periodo de crisis.

### 2.2 LAS RELACIONES LABORALES

Durante los años de crecimiento económico los **convenios colectivos** registrados alcanzaron cifras históricas. En el año 2008 se inició una caída progresiva que se acentuó en 2010 y que ha seguido la misma tendencia en 2011.

El número de convenios colectivos con efectos en 2011 ha sido de 2.831 (incluidos los registrados hasta marzo de 2012) y afectan a 789.200 empresas y 7.048.600 trabajadores. Aunque las cifras son provisionales, indican

una reducción en torno al 32% en número de convenios y de trabajadores afectados, y hasta un 45% en el número de empresas, con respecto a los datos del año anterior.

El **diálogo social** continúa su desarrollo en un contexto complejo, marcado por el deterioro de la actividad económica, las tensiones financieras internacionales, la crisis de la deuda y las políticas de ajuste aprobadas por el gobierno.

En junio de 2011 se publica el Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la **reforma de la negociación colectiva** que supone un cambio en la regulación de las relaciones laborales de nuestro país.

### 2.3. LA DINÁMICA SECTORIAL Y EL PAPEL DE LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

El año 2011 no presenta un escenario más alentador que 2010 en relación al tejido productivo y sectorial. Avanza la destrucción del empleo, la pequeña y mediana empresa continua teniendo dificultades para mantenerse en un mercado competitivo.

El sector Servicios concentra el 76,2% de las empresas españolas: Hostelería (13,4%), comercio (25%) y otros Servicios (37,7%). Le siguen Construcción 13,4% e Industria con el 9%. Por último, el sector Agrícola concentra un 1,3% de empresas.

El **número de empresas** con más de un empleado que figuraban inscritas en la Seguridad Social<sup>1</sup>, según los datos del fichero de cuentas de cotización de la Tesorería General, desciende con respecto al año anterior en un 1,4% (21.262 empresas menos), cifrándose en un total de 1.491.329 empresas en 2011.

Atendiendo al **intervalo de asalariados**, la pequeña y mediana empresa tiene una significación fundamental en el tejido empresarial español, casi la totalidad de las empresas españolas, el 99,6% tiene menos de 250 trabajadores y de éstas, el 87,9%, menos de 10 empleados. Todos los tramos descienden con respecto al ejercicio anterior. En términos relativos, el intervalo que más empresas pierde ha sido el de 10 a 99 trabajadores, aproximadamente un 3,5%.

La evolución interanual del sector de la Construcción, cuyo peso en el tejido empresarial es de un 13,2%, presenta la pérdida neta de tejido productivo más alta. La tasa de desaparición de este sector ha afectado al 8,6% de las unidades empresariales.

El sector Servicios mantiene el mayor peso en la **estructura de empresas** representando el 76% del total y desciende un 0,3% en 2011. Incluye todas las empresas dedicadas a hostelería, comercio, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias.

*1 Fuente: La fuente de datos de la que se ha extraído la información sobre el volumen de empresas en 2011 es la que utiliza la Fundación Tripartita para la gestión de bonificaciones y procede del fichero de cuentas de cotización a la Tesorería General de la Seguridad Social del Régimen General de Afiliación. A estos efectos, se considera empresa, aquella que durante el año haya cotizado por un trabajador al menos un día del año.*

## 02. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

liarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales.

El sector Industrial que representa el 9% de la demografía empresarial, alcanza un saldo evolutivo negativo del 4,5% con respecto al número de empresas registradas en 2010.

El sector Agrario es el único que presenta un ligero saldo positivo con un crecimiento de unidades empresariales del 2,7%.

Respecto al empleo, tomando como base los **movimientos de afiliación** registrados en la Seguridad Social, el año 2011 termina con un saldo negativo. En diciembre de 2010 el número total de afiliados a la Seguridad Social ha sido de 17.479.206 trabajadores; en diciembre de 2011 se habían perdido 366.410 afiliados, un 2,1%.

Atendiendo a los cuatro grandes sectores de actividad, la variación interanual 2010-2011 arroja resultados negativos para todos ellos. El sector de la Construcción continúa siendo el que más disminución de afiliados ha presentado con el 60% del total de afiliados perdidos en el año.

El sector agrícola presenta una evolución negativa en la afiliación interanual con 3.402 empleos menos que en 2010. Durante el primer semestre de 2011 este sector mantiene un descenso continuado y a partir del mes de agosto aumenta ligeramente la afiliación. El descenso interanual ha sido de un 0,28%.

La pérdida neta en el sector de la Construcción en el período interanual de diciembre de 2010 a diciembre de 2011 ha sido de 215.057 afiliados, en términos relativos un 15,1% menos. La evolución mensual de la afiliación muestra cómo el acusado descenso que ha sufrido esta actividad desde enero de 2009 se atenúa, pero sigue siendo decreciente.

En el sector Industrial el número de afiliados alcanza los 2.160.772 de trabajadores a finales de 2011, reduciéndose en más de 80.000 personas a lo largo del año.

La afiliación en el sector servicios desciende un 0,73%, con una pérdida neta de 90.692 afiliados.

A pesar de que la mayor parte de los sectores económicos se han visto afectados por la crisis, hay algunos que no sólo han resistido mejor las dificultades económicas sino que han visto aumentar el número de afiliados. Estos son los empleos en Servicios sociales y Educación (los llamados empleos blancos), las actividades de empleados de hogar, información y comunicaciones (empleos azules) y la hostelería. Sólo una rama de la Industria, relacionada con los empleos verdes, ha crecido en estos tres años: suministro de agua y otras actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

### LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

Como parte esencial de las políticas activas de empleo, el subsistema de formación profesional plantea nuevos objetivos y ámbitos de actuación ante las necesidades que ha generado la situación económica y social actual, exigiendo una total implicación de los agentes sociales en el diseño y desarrollo de estrategias transversales a todos los sectores de actividad y específicas para cada uno de ellos, en el marco de la unidad de mercado.

La participación de los agentes sociales en el sistema se articula a través de la integración de la formación para el empleo en la negociación colectiva de carácter sectorial y de ámbito estatal. Se concreta con la participación de las Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas al amparo de los convenios colectivos estatales o

## 02. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

acuerdos concretos en materia de formación de igual ámbito de aplicación, por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y por las representativas en el sector correspondiente.

A través de las Comisiones Paritarias Sectoriales, los interlocutores sociales aportan a la formación la flexibilidad suficiente para dar respuesta a la realidad laboral y a las demandas que se derivan de las continuas actualizaciones tecnológicas y organizativas con sus efectos en la actividad productiva de los diversos sectores. Las acciones formativas deben garantizar a los trabajadores la adquisición de las competencias que necesitan en sus puestos de trabajo y aquéllas que les faciliten la movilidad hacia otros sectores donde puedan desarrollar su actividad laboral de manera satisfactoria.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales, por su estrecha relación con el tejido empresarial, pueden prever la existencia de cambios y reestructuraciones, anticipar la adopción de medidas y planes de formación que permitan iniciar procesos de cualificación para la mejora de la empleabilidad y estabilidad laboral de los trabajadores y el incremento de la competitividad de las empresas.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales vienen ejerciendo sus funciones a lo largo de más de 18 años con la finalidad de contribuir al desarrollo y extensión de la formación para el empleo en el ámbito de la realidad sectorial. En tanto que protagonistas de la negociación colectiva, y debido a su papel activo en la implementación de diversas medidas relacionadas con la dinámica productiva, los interlocutores sociales han desempeñado una labor de primer orden en la configuración y extensión del sistema de formación para el empleo y en la creación de una cultura de formación entre las empresas y los trabajadores.

Las funciones encomendadas a estos órganos paritarios en el subsistema son:

- > Intervenir en la mediación de los supuestos de discrepancias.
- > Conocer la formación profesional para el empleo que se realice en sus respectivos ámbitos.
- > Fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.
- > Participar y colaborar en actividades, estudios o investigaciones de carácter sectorial y realizar propuestas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y los Centros de Referencia Nacional correspondientes a sus respectivos ámbitos.
- > Elaborar una memoria anual sobre la formación correspondiente a sus ámbitos.
- > Conocer de la agrupación de empresas en su sector.
- > Cualesquiera otras que les sean atribuidas.

En la **Tabla 1** (en páginas 26 y 27) se presenta la relación de las Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales que desarrollan su actividad en 2011.

En aquellos sectores en los que no se encuentre articulada la negociación colectiva sectorial actúa la Comisión Mixta Estatal, en aplicación de los IV Acuerdos Nacionales de Formación.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales han celebrado 233 grupos de trabajo a lo largo de 2011 con la finalidad de conocer y analizar la situación sectorial de la formación y elaborar propuestas para la mejora de cada sector. A continuación se resume el resultado del trabajo realizado:

- > Han elaborado **85 planes de referencia sectorial**, que establecen las prioridades formativas para dar respuesta a las necesidades del sistema productivo en cada sector. A través de ellos, las entidades, organizaciones, empresas y trabajadores interesados han dispuesto de criterios orientativos para dirigir la formación sectorial en el marco de la iniciativa de Oferta para la Convocatoria 2011.

## 02. ANÁLISIS DE CONTEXTO Y LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES

- > Se han analizado **83 discrepancias** producidas entre la representación legal de los trabajadores y la dirección de las empresas con respecto al plan de formación anual. Participan en 23 mediaciones, como resultado de estas mediaciones en 10 ocasiones los representantes de las empresas y de los trabajadores alcanzan un acuerdo y en 4 se mantienen los desacuerdos existentes.
- > Han analizado la **formación de oferta** desarrollada en 2009 en 78 Comisiones Paritarias y la **formación de demanda** 2009 en 80 Comisiones.
- > Respecto al proyecto para la realización de un **mapa actualizado de las ocupaciones** más representativas de cada sector, 81 Comisiones han iniciado la identificación de dichas ocupaciones de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011.
- > 84 Comisiones Paritarias, prácticamente la totalidad de las existentes, han estudiado las propuestas de los servicios técnicos de la Fundación con respecto a su actuación en la constitución de los **Centros de Referencia Nacional**.



**Tabla 1: Las Comisiones Paritarias Sectoriales y las familias profesionales**

Familia Profesional	Comisión Paritaria Sectorial
Actividades físicas y deportivas	Instalaciones deportivas
Administración y gestión	Banca Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo Establecimientos financieros de crédito Mediación en seguros privados Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos Empresas de Trabajo Temporal Cajas de ahorros Gestión y mediación inmobiliaria Notarios y personal empleado
Agrarias	Sector agrario, forestal y pecuario Jardinería Granjas avícolas y otros animales Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas
Artes gráficas	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines Prensa no diaria Prensa diaria
Comercio y marketing	Comercio Estaciones de servicio Aparcamientos y garajes Contact Center
Energía y agua	Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua Sector de la industria eléctrica
Edificación y obra civil	Construcción Derivados del cemento Empresas productoras de cementos Ferralla Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados
Hostelería y turismo	Hostelería Agencias de viajes Alquiler de vehículos con y sin conductor Empresas organizadoras del juego del bingo
Imagen personal	Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares
Imagen y sonido	Industrias fotográficas Producción audiovisual Empresas de publicidad Exhibición cinematográfica
Informática y comunicaciones	Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones
Industrias Extractivas	Minería
Industrias alimentarias	Conservas vegetales Industrias de alimentación y bebidas Mataderos de Aves Conejos Industrias Cárnicas

Tabla 1 (cont.): Las Comisiones Paritarias Sectoriales y las familias profesionales

Familia Profesional	Comisión Paritaria Sectorial
Instalación y mantenimiento	Frío industrial
	Carpas y estructuras móviles
	Metal
Electricidad y electrónica	Metal
Fabricación mecánica	Metal
Transporte y mantenimiento de vehículos	Metal
	Entrega domiciliaria
	Estiba y desestiba
	Marina mercante
	Puertos del Estado y autoridades Portuarias
	Transporte aéreo
	Transporte de viajeros por carretera
	Transportes de mercancías por carretera
Marítimo – Pesquera	Pesca y acuicultura
Madera, mueble y corcho	Madera
	Corcho
Química	Industrias químicas
	Sector del juguete
	Perfumería y afines
	Pastas, papel y cartón
Sanidad	Oficinas de Farmacia
	Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia
Seguridad y medio ambiente	De los servicios de prevención ajenos
	Seguridad privada
	Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria
	Recuperación de residuos y materias primas secundarias
Servicios Socioculturales a la comunidad	Acción e intervención social
	Autoescuelas
	Centros de asistencia y educación infantil
	Centros de educación universitaria e investigación
	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad
	Colegios mayores universitarios
	Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos
	Enseñanza privada
	Limpieza de edificios y locales
	Reforma juvenil y protección de menores
	Sector de ocio educativo y animación sociocultural
	Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
Textil, confección y piel	Industria del calzado
	Curtido
	Textil y de la confección
Vidrio y cerámica	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines
	Industrias extractivas, ind. del vidrio, ind. de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales
	Tejas y ladrillos
<b>TOTAL</b>	<b>85 Comisiones Paritarias</b>

# CAP. #03

## Principales resultados de la gestión de las iniciativas

- 3.1 Resultados globales: los participantes y las acciones formativas subvencionadas
- 3.2 La formación de demanda para las empresas
- 3.3 La formación de oferta para trabajadores
- 3.4 Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación
- 3.5 Verificación, seguimiento y control de las acciones formativas
- 3.6 Evaluación de los resultados y calidad





Con el objetivo de ofrecer **una visión integrada de la formación subvencionada con fondos públicos** en el ámbito estatal para trabajadores del sector privado y prioritariamente ocupados, el siguiente epígrafe ofrece una serie de indicadores conjuntos, es decir, de la formación programada en la Convocatoria de Oferta y de la formación realizada por la empresas en 2011. Se analiza el número de participantes y su distribución por sectores, las acciones formativas y su contenido, la duración y la modalidad de impartición, entre otros aspectos relevantes.

Para explicar en detalle **la labor realizada por la Fundación Tripartita** se profundiza, a continuación, en la gestión de cada una de las iniciativas: Oferta, Demanda y Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación; en el trabajo realizado para la mejora de los procesos y servicios que la Fundación ha prestado a diferentes interlocutores del subsistema de la formación profesional para el empleo y en los datos correspondientes a los indicadores de la gestión realizada, ya que cada una de las iniciativas se desarrolla con una filosofía totalmente diferenciada.

En el ámbito de **la gestión de fondos públicos**, el SEPE, en colaboración con la Fundación Tripartita, planifica anualmente las acciones de seguimiento y control, la muestra objeto de control y el método, dependiendo de la iniciativa sobre la que se realiza la comprobación del uso de los fondos destinados a formación.

En el ámbito de **la evaluación de los resultados** la Fundación elaboró cuatro informes sobre las evaluaciones del ejercicio 2009. Destaca, por el esfuerzo en la detección de indicadores comunes, la evaluación conjunta de las iniciativas de Oferta y Demanda. Los informes están publicados en la página web de la Fundación desde febrero de 2012.

Y los **resultados sobre el grado de satisfacción y calidad** de la formación impartida a través de las convocatorias de oferta y demanda desde el año 2008.

Por último, cabe destacar en base al reconocimiento recibido, la participación de la Fundación Tripartita en el proyecto de la Organización Internacional del Trabajo y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional -OIT-CINTERFOR, en la elaboración de la **Guía de evaluación de impacto de la formación**.

### 3.1 RESULTADOS GLOBALES: LOS PARTICIPANTES Y LAS ACCIONES FORMATIVAS SUBVENCIONADAS

En 2011 se programan cursos subvencionados con fondos públicos, gestionados por la Fundación Tripartita, para **3.586.493 participantes en Oferta<sup>2</sup> y Demanda**.

Se considera participante de la formación a aquel trabajador o trabajadora que ha tomado parte en una acción formativa. La realización de más de una acción por una misma persona da lugar a tantos participantes como acciones haya realizado.

Los **beneficiarios potenciales** de las iniciativas gestionadas por la Fundación Tripartita en 2011 se cifran en **15.085.499 de trabajadores ocupados<sup>3</sup>**.

Otro dato relevante de la actividad en 2011 tiene que ver con la iniciativa de Oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y el incremento de la tasa de paro que, como hemos visto en el capítulo anterior, alcanza a 4.990.000 personas desempleadas, una situación que requiere de una serie de ajustes en la programación del sistema en forma de ayudas a la formación. La Convocatoria Estatal 2011 de Oferta, ha planificado un 30% de participantes en situación de desempleo, entre ellos cerca de 33.000 jóvenes de baja cualificación. Ver **Gráfico 1**, en página siguiente.

La **media de horas** dedicadas a la formación desarrollada por las empresas fue de 27 horas, mientras que la formación de más larga duración se realiza en la formación de oferta, con una media de 75,3 horas por participante.

#### 3.1.1 PRINCIPALES RESULTADOS GLOBALES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA FORMACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA, EN 2011

Se mantiene prácticamente sin cambios la distribución de participantes por sectores productivos con respecto al año 2010.

Aunque la distribución sectorial de la formación es un reflejo de nuestro tejido productivo, Comercio, Hostelería y Agricultura presentan un porcentaje menor de formados que su participación en el mercado laboral.

El 59% de los participantes se han formado a través de la modalidad presencial (incremento de un 2% con respecto a 2010), que durante varios años consecutivos venía perdiendo protagonismo.

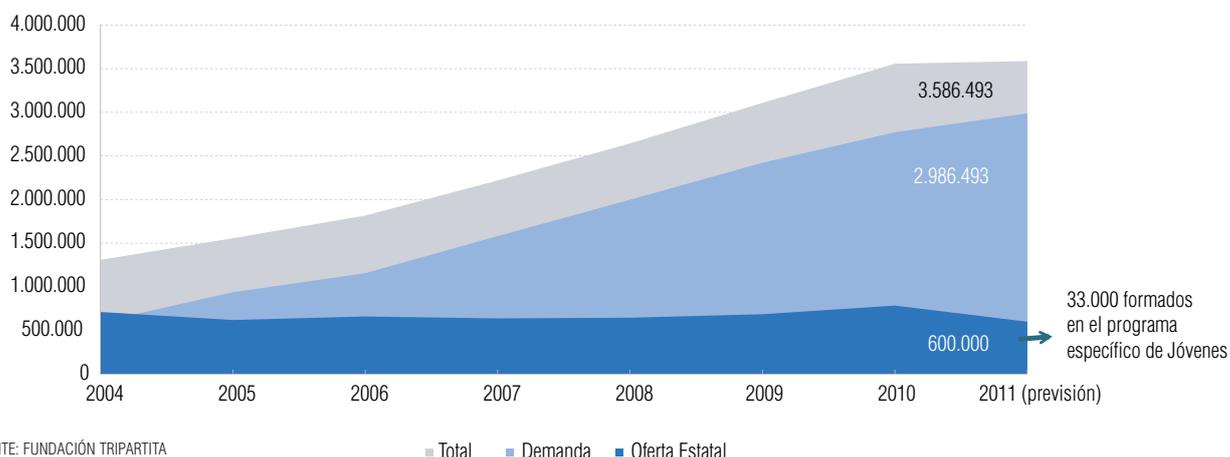
Prevención de riesgos laborales y Gestión de recursos humanos son las acciones con mayor número de participantes.

La formación realizada por las empresas tienen una duración significativamente inferior a la planificada a través de la OfertaIniciativa de ofertaOferta formativa. Se debe tener en cuenta que ésta última se realiza fuera del horario laboral y que la media de horas del Programa Específico de Jóvenes supera las 250.

*2. Los datos de Oferta son estimaciones a partir del compromiso de ejecución por parte de las entidades beneficiarias. A la fecha de elaboración de esta publicación la convocatoria de oferta 2011 se encuentra en proceso de ejecución y por tanto no se dispone de cifras definitivas de participantes formados de esta iniciativa.*

*3 Fuente: Ocupados excepto sector público. Encuesta de Población Activa (EPA). 2º trimestre de 2011.INE.*

**Gráfico 1: Participantes formados\*. 2004-2011**



\* Los participantes formados a través de la iniciativa de Oferta estatal son estimaciones a partir de la dotación presupuestaria de cada ejercicio económico. Los plazos de ejecución de esta iniciativa no siempre se corresponden con años naturales, como 2005, 2007 y 2008 cuyas convocatorias son bianuales.

### 3.1.2 EL ÁMBITO SECTORIAL DE LA FORMACIÓN

En general se mantiene sin cambios **la distribución de participantes por sectores productivos** respecto al año 2010. El Sector Terciario aglutina más de la mitad de los participantes de ambas iniciativas: 70,1% en Demanda y 59% en Oferta.

Los participantes del sector Agrícola, por sus características específicas<sup>4</sup> se forman mayoritariamente a través de la Oferta, el 72%, frente al 28% de los participantes de Demanda. En el resto de sectores de actividad la proporción de participantes formados en Demanda es mucho más amplia, especialmente en el sector de construcción que concentra el 88% de los participantes. Ver **Gráfico 2**, en página siguiente.

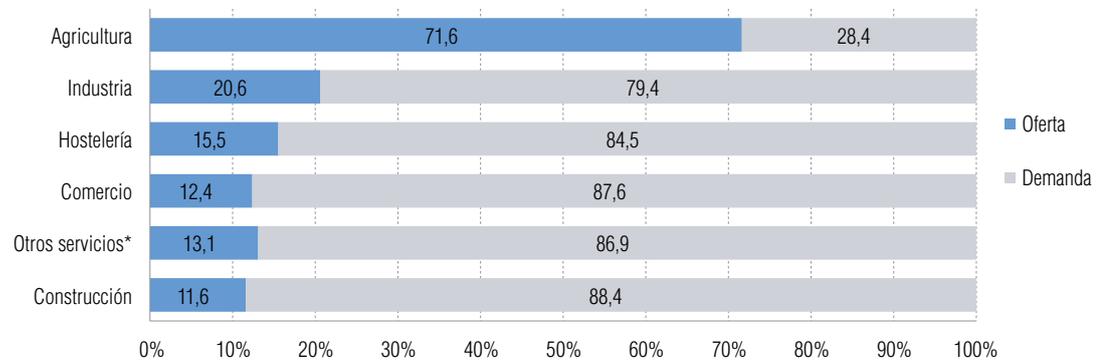
Aunque la distribución sectorial de la formación es un reflejo de nuestro tejido productivo, se aprecian diferencias en relación con las personas formadas y su participación en el mercado laboral:

En la Iniciativa de Oferta, Industria y Agricultura presentan una proporción de participantes superior a su representación en el mercado laboral. En la Construcción, Comercio, Hostelería y Otros servicios, la participación en formación es inferior al volumen de población ocupada.

En cuanto a la Iniciativa de Demanda, el volumen de participantes en Comercio e Industria se ajusta bastante a la población asalariada de estos sectores. Agricultura y hostelería están por debajo. Y los sectores Servicios y Construcción, representan un porcentaje mayor de formados en relación a su incidencia en el mercado laboral. Ver **Gráfico 3**, en página siguiente.

<sup>4</sup> La mayoría de los trabajadores del sector agrícola están afiliados al Régimen de Autónomos y por tanto se forman a través de la iniciativa de oferta.

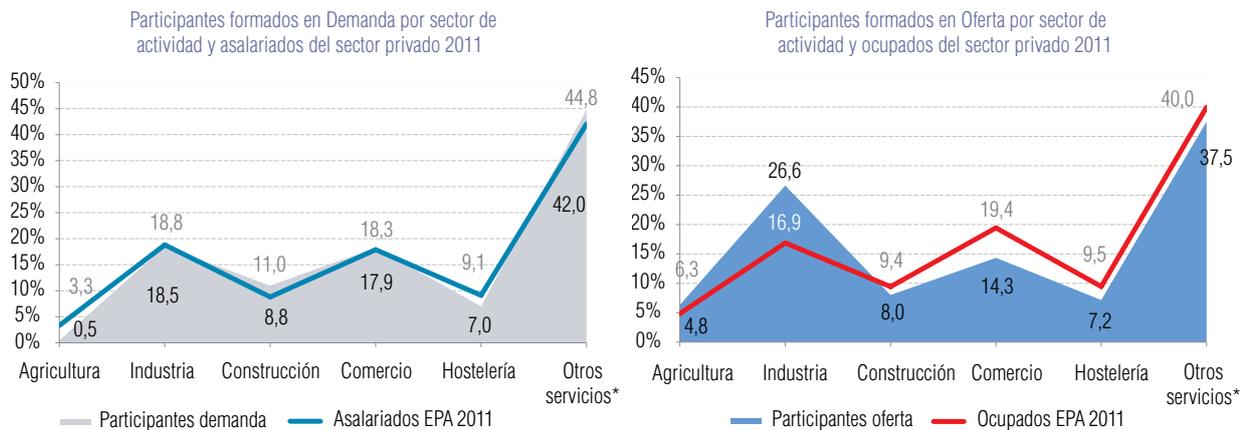
**Gráfico 2: Distribución de participantes según sectores de actividad**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

(\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones)

**Gráfico 3: Distribución de participantes por iniciativa de formación según sectores de actividad**



(\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones)

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### 3.1.3 LAS ACCIONES FORMATIVAS: CONTENIDOS Y MODALIDADES DE IMPARTICIÓN

Destaca el hecho de que los **contenidos formativos** con mayor número de participantes tienen carácter transversal. Encabezan el ranking: Prevención de riesgos laborales, Gestión de recursos humanos, Idiomas e Informática de usuario.

En la formación desarrollada por las empresas:

Las dos principales acciones formativas son Prevención de riesgos laborales y Gestión de recursos humanos, con un 17,2% y un 10% de los participantes.

El volumen total de horas empleadas ha sido de 80.654.568, con una media por participante de 27 horas.

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

La acción formativa con la media de horas más alta por participante es Gestión inmobiliaria con 109,8 horas de media y la de menor duración Explotación forestal con 11,5 horas de media. Ver **Gráfico 4**.

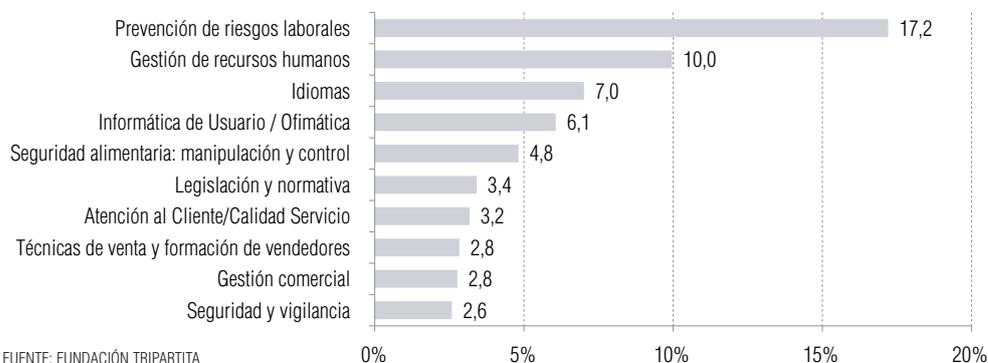
En la formación de la Iniciativa de oferta de oferta:

Los contenidos con mayor número de participantes han sido Prevención de riesgos laborales con un 15,7% e Informática de usuario con un 6,1%. Se han invertido un 8,6% y 5,8% respectivamente, del total de horas dedicadas a la formación.

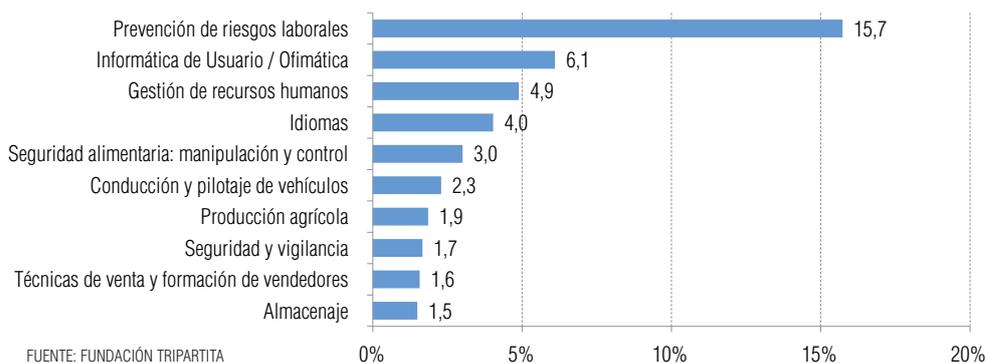
Como ha venido sucediendo en años anteriores, la Oferta de oferta se caracteriza por ofrecer una formación de más larga duración. En total 46.795.647 horas con una media por participante de 75,3 horas.

Los contenidos con la media de horas más alta por participante son: estudios de mercado con una media de 293,1 horas y procesos productivos - industrias de la madera y el corcho con 236,6 horas. Las acciones formativas con menor número medio de horas por participante son: seguridad de instalaciones y dispositivos de alto riesgo y compras y aprovisionamiento, a las que se dedican una media de 13,8 horas. Ver **Gráfico 5**.

**Gráfico 4: Contenidos formativos con mayor número de participantes en Demanda**



**Gráfico 5: Contenidos formativos con mayor número de participantes en Oferta**



### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

En el conjunto de las acciones formativas con mayor número de participantes, Legislación y normativa es la de mayor protagonismo en la Iniciativa de Demanda con el 99,3% el 84% corresponden a la formación de las empresas y en la Iniciativa de oferta Prevención de riesgos laborales con el 16% a la formación de oferta. Demanda tiene un mayor protagonismo. Ver **Gráfico 6**, en página siguiente.

El Subsistema de formación profesional para el empleo establece **cuatro modalidades de impartición** de las acciones formativas que pueden ser financiadas: presencial, a distancia convencional, teleformación o mixta.

En 2011 más del 50% de los participantes realizaron formación presencial, este porcentaje se eleva en la formación de demanda hasta el 60,5% y se mantiene al 50% en oferta. En general, aumentan los participantes formados a través de esta modalidad, rompiendo la tendencia de descenso observada en los últimos años. Ver **Gráfico 7**, en página siguiente.

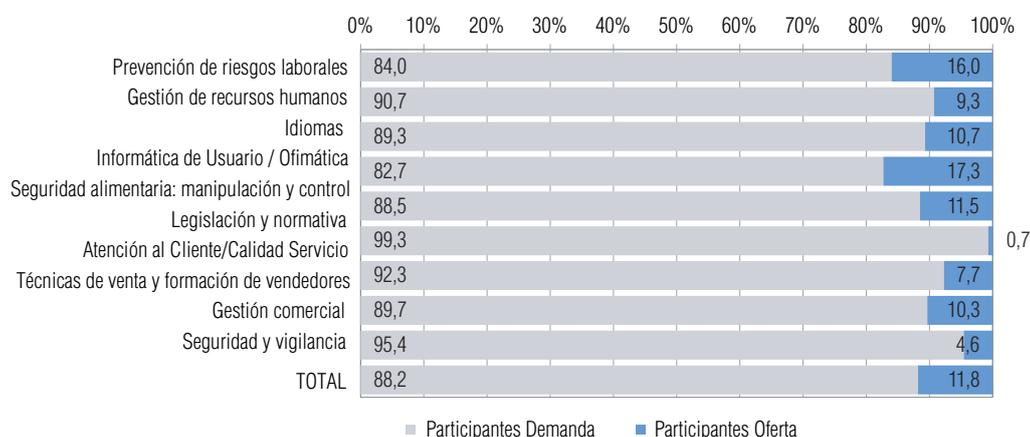
Analizando cada una de las iniciativas y programas, se detecta que este incremento se debe fundamentalmente al Programa Específico de Jóvenes cuya convocatoria financiaba, entre otras, acciones formativas de modalidad presencial vinculadas a los certificados de profesionalidad.

Concretamente, en Iniciativa de oferta Oferta la mitad de los participantes se han formado a través de la modalidad presencial, el 21,8% lo ha hecho a través de la modalidad de teleformación, el 16,7% a distancia convencional y el 11,7% mediante la modalidad mixta.

La mayor parte de las horas de la iniciativa de Oferta se han destinado a la formación a distancia: convencional 23,7% y teleformación 28,9%. La modalidad que más horas invierte en formación por participante es a distancia convencional con 107 horas de media. En la que menos, es la presencial con 48,6 horas por participante. Ver **Gráfico 8**, en página siguiente.

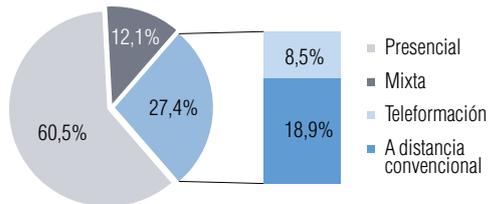
Alrededor del 60% de la formación que proporcionan las empresas a sus trabajadores se realiza de forma presencial y es la que registra la media más baja por participante, 16 horas. Es la modalidad a distancia la que dedica más horas por participante con 58,3 horas.

**Gráfico 6: Contenidos formativos con mayor número de participantes en 2011**

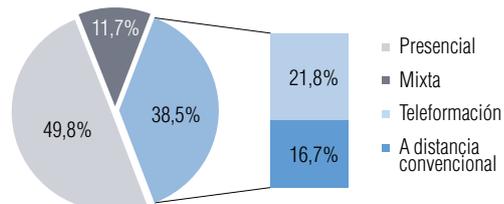


### Gráfico 7: Participantes formados según modalidad

% de participantes formados en Demanda según modalidad



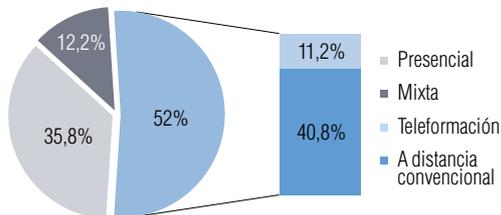
% de participantes formados en Oferta según modalidad



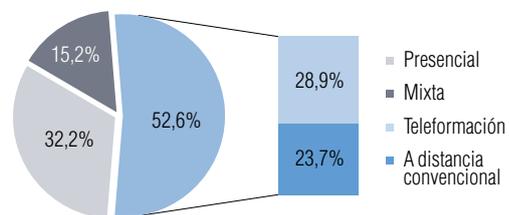
FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### Gráfico 8: Número de horas impartidas según modalidad

% de horas de formación en Demanda según modalidad



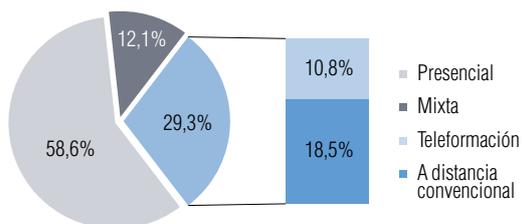
% de horas de formación en Oferta según modalidad



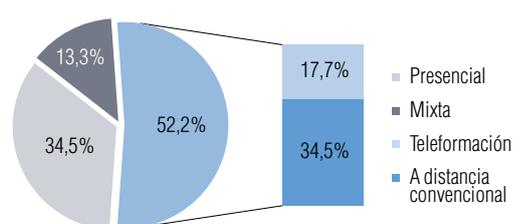
FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### Gráfico 9: Total de participantes y horas impartidas según modalidad

% total de participantes Oferta y demanda



% total horas Ofertas y Demanda



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

## 3.2 LA FORMACIÓN DE DEMANDA EN LAS EMPRESAS

Es un requisito fundamental que la formación que realicen las empresas a través de esta iniciativa guarde relación con la actividad empresarial. Podrá ser de carácter general, proporcionando cualificaciones transferibles a diferentes puestos de trabajo, empresas y ámbitos laborales, o de carácter específico, aportando cualificaciones propias de un puesto de trabajo concreto o de un ámbito laboral restringido.

La formación de demanda busca dar respuesta a las necesidades específicas de formación que demandan las propias empresas y trabajadores, y su regulación normativa queda recogida en la Sección 2ª del Real Decreto 395/2007 y en la Orden TAS/2307/2007.

Como objetivos específicos de la iniciativa de demanda, destacan los siguientes:

- > Permitir a las empresas que planifiquen y realicen la formación que consideren necesaria, cuando lo consideren oportuno.
- > Fomentar la visión de la formación de los recursos humanos como una inversión rentable, más que como un coste para las empresas.
- > Garantizar el diálogo social entre empresarios y trabajadores.
- > Asegurar la calidad de la formación, su seguimiento y el control de las acciones formativas.

Las **acciones formativas de las empresas** son un tipo de formación contenida en esta iniciativa e incluyen todas aquellas que son planificadas, organizadas y gestionadas por la dirección de la empresa para sus trabajadores, con la colaboración participación de la Representación Legal de los Trabajadores (RLT).

Para llevar a cabo la formación, las empresas disponen de un crédito de formación, cuyo importe es el resultado de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa el año anterior en concepto de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Dicho porcentaje se determina en función del tamaño de la empresa:

Las empresas de 1 a 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420 euros. Las empresas entre 6 y 9 trabajadores se pueden bonificar por el 100% de la cuota de formación y las de 10 o más trabajadores tienen que participar con sus propios recursos en la financiación de la formación que desarrollan para sus empleados, en función de la plantilla. Cuanto mayor es el tamaño de la empresa, mayor es el porcentaje de cofinanciación privada. Ver **Tabla 2**.

Durante el año 2011, pueden beneficiarse de un crédito de formación, en los términos establecidos en la citada normativa, las empresas que abran nuevos centros de trabajo, así como las empresas de nueva creación,

**Tabla 2: Bonificaciones y porcentajes de aplicación según el tamaño de la empresa**

1-5 trabajadores	420 € por empresa
6-9 trabajadores	100%
10-49 trabajadores	75%
50-249 trabajadores	60%
+250 trabajadores	50%

FUENTE: F. TRIPARTITA

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

cuando incorporen a su plantilla nuevos trabajadores. En estos supuestos las empresas disponen de un crédito de bonificaciones cuyo importe resultará de aplicar al número de trabajadores de nueva incorporación la cuantía de 65 euros.

Otro tipo de actividad formativa a través de cual se pueden bonificar las empresas son los **permisos individuales de formación** (PIF) que consisten en la autorización que la empresa otorga a un trabajador para que participe, durante su horario laboral, en una acción formativa de carácter presencial. En este caso la formación debe estar orientada a la obtención de una acreditación oficial, pudiendo ser uno de los títulos o certificados de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. La iniciativa financia los costes salariales correspondientes a estos permisos, con un máximo de 200 horas laborales por permiso y curso.

Las empresas que durante el año 2011 han concedido permisos individuales de formación a sus trabajadores, han dispuesto de un crédito adicional al crédito anual que de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, no podía superar el 5 % del crédito establecido por el SEPE para la financiación de las bonificaciones por formación en las cotizaciones de la Seguridad Social.

Por primera vez, las acciones formativas realizadas en 2011 por las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, no son cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Aunque la formación de demanda sea realizada por los trabajadores, en sentido estricto los beneficiarios de esta iniciativa son las propias empresas. A esta iniciativa puede acogerse cualquier empresa que tenga un centro de trabajo en el territorio estatal, que desarrolle formación para sus trabajadores y que cotice por formación profesional a la Seguridad Social.

Los trabajadores que pueden participar en esta formación son:

- > Trabajadores asalariados, excluidos los empleados públicos.
- > Trabajadores fijos discontinuos en periodos de no ocupación.
- > Trabajadores que acceden a situación de desempleo cuando se encuentren en periodo formativo.
- > Trabajadores acogidos a regulación de empleo en periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.

Para garantizar que todos los colectivos acceden a la formación organizada por la empresa, la normativa obliga a que los llamados colectivos prioritarios de trabajadores intervengan en la formación en la misma proporción en que se encuentren en la plantilla de la empresa. Se consideran colectivos prioritarios a las mujeres, a las personas con discapacidad, a los mayores de cuarenta y cinco años, a los trabajadores con baja cualificación y a las PYME.

La formación puede realizarse directamente por las propias empresas formadoras, o de manera indirecta, contratando a entidades, centros especializados en formación o agrupándose con otras empresas que presenten necesidades de formación similares, designando en ese caso a una entidad organizadora que gestiona los programas desarrollados por la agrupación a través de centros o instituciones de formación, entidades que tengan entre su objeto social la formación.

La aplicación telemática denominada Aplicación. Acciones formativas de las empresas se encuentra disponible en la web [www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org) y proporciona todos los recursos necesarios para la gestión de las ayudas, guía al usuario en el cumplimiento de los requisitos que establece la normativa.

Desde diciembre de 2010 los usuarios tuvieron acceso a la aplicación telemática para el ejercicio 2011 con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa, agilizando las comunicaciones y la gestión de las acciones formativas.

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

Las actualizaciones y mejoras realizadas en la aplicación informática se encaminaron a agilizar la tramitación de las bonificaciones, al asesoramiento y captación de empresas, con una orientación especialmente dirigida a las PYME y las entidades organizadoras.

Se incrementaron el número de alertas y mensajes que se remiten a las empresas informándoles sobre la formación comunicada y avisando previamente de las condiciones que deben ir cumpliendo con el objetivo de que se apliquen correctamente las bonificaciones.

Todas las gestiones llevadas a cabo durante el ejercicio han tenido como objetivo conseguir que las empresas se bonifiquen correctamente, por las cuantías asignadas, cumpliendo con la normativa vigente.

El proceso de comprobación de las bonificaciones aplicadas del ejercicio 2010 terminó antes de finalizar 2011 y, a través de la aplicación, se comunicó a las empresas el resultado de dicho proceso. Los resultados indican que las mejoras en la gestión tienen efectos positivos: con un elevado incremento en el número de empresas registradas entre los ejercicios 2009 y 2010 (un 33,61% más de empresas que acceden al sistema) las empresas con resultado NO CONFORME se han reducido en un 2,61%.

En línea con los trabajos de mejora, tanto de los procesos, como de los servicios que presta la Fundación a empresas, entidades organizadoras, asociaciones, trabajadores y ciudadanos en general, se ofrece una atención lo más personalizada y cualificada posible.

Para ello, durante el año 2011, con el objetivo de garantizar el conocimiento del sistema entre usuarios y potenciales usuarios, gestionar las solicitudes de información y dar respuesta a las peticiones de vistas de expedientes de las empresas que optan por beneficiarse de dicho sistema y de sus reclamaciones:

- > Se implementa una herramienta clave para la gestión del Servicio de atención al cliente y su evaluación por parte de los usuarios, un nuevo Contact Center que tiene como objetivo de la mejora del nivel de atención.
- > Se crea un Asistente virtual para la atención de primeras visitas en la página web y que da respuesta a las 10 temáticas básicas de la formación de demanda, las que originan el mayor número de llamadas que recibe la Fundación.
- > Se organizan 25 jornadas técnicas, monográficas y avanzadas para empresas y entidades organizadoras.

Esta actividad se explica detalladamente en el Capítulo 5 de esta memoria.

#### 3.2.1 PRINCIPALES RESULTADOS, VOLUMEN DE ACTIVIDAD Y DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA FORMACIÓN DE DEMANDA 2011

Destacan los siguientes datos más significativos obtenidos a partir de la gestión de la iniciativa de Demanda:

- > Un total de **432.182 empresas** han realizado formación para sus trabajadores. El número de empresas se ha incrementado en un **13,6%** en 2011.
- > La **tasa de cobertura formativa de las empresas** se sitúa en el **28,8%**. Este porcentaje de empresas dadas de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social que participan en la iniciativa de Demanda, aumenta un 4,3%.
- > El **crédito asignado**, la cantidad de que disponen las empresas para financiar, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, la formación de sus trabajadores se incrementa en un **5,7%**. El **crédito dispuesto**, la cuantía del crédito utilizada por las empresas, supera los **560 millones de euros** (un 73,4% del crédito asignado) y aumenta un **2%** con respecto a 2010.

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

- > Se han formado a **2.986.493 participantes**, un **7,8%** más respecto del ejercicio anterior.
  - > La **tasa de cobertura formativa de asalariados** del sector privado se sitúa en el **24,7%**, es decir, uno de cada cuatro asalariados del sector privado participan en la formación organizada por las empresas durante el año 2011. Esta tasa se incrementa, con respecto al ejercicio anterior, en un **2%**.
  - > Más del **15%** del total de participantes pertenecen a empresas micro PYME, el **37%** a medianas empresas y el **48%** a grandes empresas.
  - > El **55,9%** de los participantes han realizado **formación genérica** o transversal y el **44,1%** **formación específica** de su sector o actividad.
  - > El **90,2%** de las **grandes empresas** (más de 250 trabajadores) han utilizado el sistema de bonificaciones para la formación de sus trabajadores.
- El **58,6%** de las **medianas empresas** de nuestro país han apostado por la formación como estrategia para ser más competitivas.
- > El **24,7%** de las **microempresas** (de 1 a 9 trabajadores) han incrementado la tasa de cobertura formativa con un crecimiento que alcanza una tasa del 4,2%.
  - > Se han concedido **4.634 PIF**, un 39% más que en 2010.

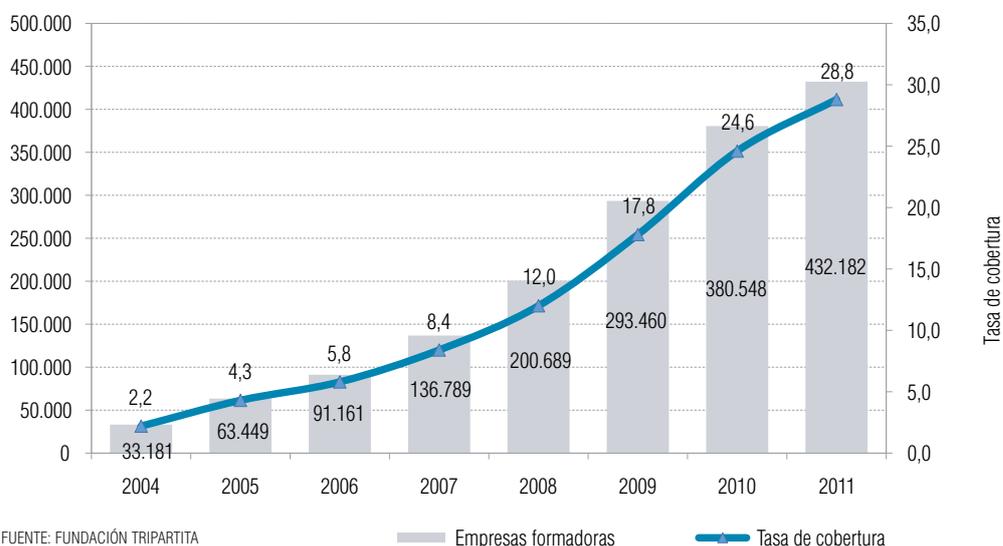
#### Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

En 2011, **432.182 empresas** (un 13,6% más que en el ejercicio anterior) han realizado formación para sus trabajadores, se ha alcanzado una **tasa de cobertura formativa del 28,8%** del tejido productivo. Este indicador representa el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores respecto al total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social y aumenta un 4% con respecto al ejercicio 2010. Ver **Gráfico 10**.

Uno de los elementos que resulta determinante en la actividad formativa de las empresas es su tamaño, definido por el número de empleados que tiene. Analizamos la tasa de cobertura atendiendo al **tamaño de las empresas** en 2011:

- > El número de **micro PYME** beneficiarias del sistema (1 a 9 empleados) alcanza una tasa de cobertura formativa del 24,7%, incrementando su participación en el sistema en cuatro puntos porcentuales con respecto a

**Gráfico 10: Total empresas que hacen formación. 2004-2011**



### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

2010. Es un dato destacable que, en términos absolutos, este tipo de empresas aumenta en 46.205 empresas, lo que supone un crecimiento del 16,5%, un porcentaje superior al incremento global anual del 13,5%.

> El crecimiento en la **pequeña y mediana empresa** (10 a 249 empleados) es del 5,6%, más de 100.000 empresas que se han bonificado en concepto de formación. La tasa de cobertura en este intervalo de plantilla fue del 58,6%, seis puntos de incremento respecto a 2010.

> Por último, 3.613 **empresas de más de 249 trabajadores** se bonificaron por formación. La tasa de cobertura para este estrato de asalariados alcanza al 90,2% de las empresas.

En definitiva, cuanto mayor es el tamaño de la plantilla, mayor presencia tiene una empresa en el sistema de bonificaciones. Sin embargo, no hay que olvidar el importante incremento que cada año tienen las empresas más pequeñas, quienes deben afrontar mayores dificultades a la hora de organizar la formación de sus trabajadores. Ver **Gráfico 11**.

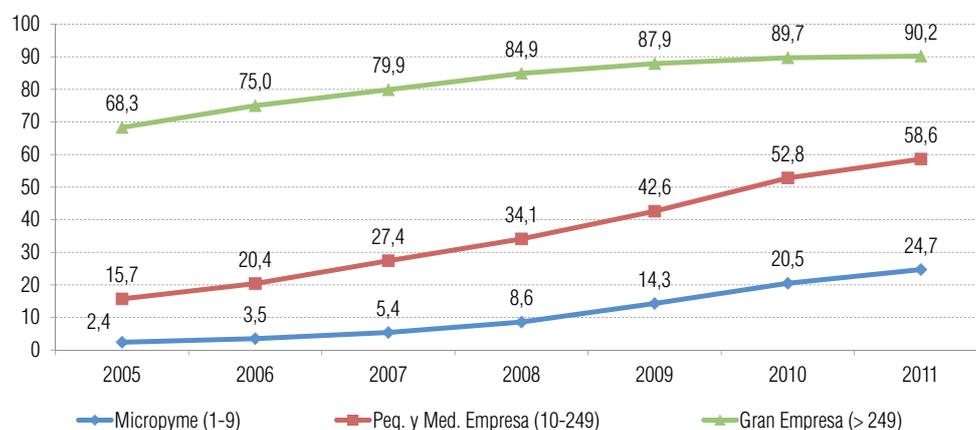
En cuanto al **ámbito sectorial**, como en ejercicios anteriores, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en Otros servicios con el 29,5%, le sigue Comercio con el 22,1%, y en tercer lugar Construcción con un 14,5%.

La variación interanual presenta un saldo muy positivo para Agricultura que incrementa en un 50% el número de empresas formadoras. Aunque la variación interanual es positiva, para el resto de sectores el aumento ha sido mucho menor. Ver **Gráfico 12**, en página siguiente.

#### Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

Como se explicaba al inicio del capítulo, para financiar las acciones de formación profesional en las empresas, éstas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores cuyo importe resulta de aplicar a la cuantía ingresada por cada empresa el año anterior en concepto de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. El porcentaje bonificable se determina en función del tamaño de las empresas, de tal forma que cuanto menor es el tamaño de la empresa, mayor es el porcentaje de bonificación. Para las empresas de uno a cinco trabajadores se garantiza un crédito mínimo de bonificación por empresa de 420 euros, en lugar de un porcentaje.

**Gráfico 11: Tasa de cobertura formativa según tamaño de la empresa. 2005-2011**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

**Gráfico 12: Empresas formadoras según tamaño y sector de actividad. 2010-2011**

Tamaño de la empresa	EJERCICIO 2010			EJERCICIO 2011			Variación interanual
	Empresas formadoras	%	Ratio partic. (*)	Empresas formadoras	%	Ratio partic. (*)	
De 1 a 5	229.476	60,3	81,0	269.682	53,1	81,8	17,5
De 6 a 9	49.548	13,0	81,3	55.544	11,5	82,5	12,1
De 10 a 49	79.634	20,9	82,4	84.743	18,4	83,7	6,4
De 50 a 99	11.493	3,0	88,2	11.727	2,7	89,2	2,0
De 100 a 249	6.652	1,7	91,9	6.783	1,5	93,0	2,0
De 250 a 499	2.021	0,5	94,5	2.014	0,5	94,6	-0,3
De 500 a 999	898	0,2	95,6	903	0,2	97,7	0,6
De 1.000 a 4.999	613	0,2	96,7	599	0,1	97,4	-2,3
Más de 4.999	103	0,0	98,1	97	0,0	98,0	-5,8
<b>Sector de actividad</b>							
Agricultura	2.233	0,6	74,4	3.349	0,5	74,5	50,0
Industria	48.737	12,8	81,9	52.520	11,3	82,5	7,8
Construcción	62.531	16,4	79,2	69.215	14,5	81,5	10,7
Comercio	95.400	25,1	83,2	107.019	22,1	83,8	12,2
Hostelería	44.044	11,6	83,2	51.897	10,2	82,8	17,8
Otros servicios(**)	127.602	33,5	81,5	148.172	29,5	82,6	16,1
<b>Total</b>	<b>380.547</b>	<b>100,0</b>	<b>81,7</b>	<b>432.172</b>	<b>100</b>	<b>82,7</b>	<b>13,6</b>

(\*) Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación informática de gestión del sistema de bonificaciones

(\*\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

Nota. La diferencia entre el sumatorio de parciales y los totales se debe valores fuera de rango

A tal efecto, la citada Ley establece los porcentajes mínimos que sobre el coste total de la formación deben ser cofinanciados por las empresas en función de su tamaño. En el año 2011 los porcentajes se mantuvieron respecto al 2010 y fueron los que figuran en la **Tabla 3**.

El **crédito asignado**, la cantidad de que disponen las empresas para financiar, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, las acciones formativas a desarrollar para sus trabajadores, ascendió a 763,77 millones de euros, se incrementa un 5,7% respecto a 2010.

El **crédito dispuesto**, la cuantía del crédito utilizada para la realización de acciones formativas que se calcula a partir de las comunicaciones de finalización de los distintos grupos formativos por las empresas, supera los 560 millones de euros, un 73% del crédito asignado.

**Tabla 3: Porcentaje de aportación privada, según el tamaño de la empresa**

Tamaño de la empresa	% Aportación de las empresas
6 a 9 trabajadores	0%
10 a 49 trabajadores	10%
50 a 249 trabajadores	20%
250 o más trabajadores	40%

FUENTE: F. TRIPARTITA

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

Las micro PYME son las empresas que proporcionalmente han consumido más crédito, el 84%, mientras que las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos crédito han dispuesto, el 68, aumentando alrededor del 3% con respecto al año pasado.

Si analizamos el crédito dispuesto por sectores de actividad, el ratio de consumo de crédito oscila entre el 68% de Agricultura que se mantiene en la misma proporción que en 2010 y el 79% de Comercio que aumenta en un 3% respecto al año anterior. Ver **Tabla 4** y **Tabla 5**.

**Tabla 4: Evolución de los créditos de formación según tamaño de la empresa y sector de la actividad, 2010-2011**

Tamaño de la empresa	CRÉDITO ASIGNADO			CRÉDITO DISPUESTO			RATIO DISPUESTO	
	2010	2011	Variación interanual	2010	2011	Variación interanual	2010	2011
De 1 a 5	100.562.272	118.219.456	17,6	87.091.003	102.777.055	18,0	86,6	86,9
De 6 a 9	37.079.523	42.200.750	13,8	27.178.067	31.506.921	15,9	73,3	74,7
De 10 a 49	149.391.114	159.427.272	6,7	99.135.499	109.724.508	10,7	66,4	68,8
De 50 a 99	64.711.007	66.975.465	3,5	42.003.352	44.809.455	6,7	64,9	66,9
De 100 a 249	85.994.885	88.834.742	3,3	53.995.718	58.872.288	9,0	62,8	66,3
De 250 a 499	50.711.595	51.475.005	1,5	32.765.325	35.334.086	7,8	64,6	68,6
De 500 a 999	46.110.760	47.294.953	2,6	31.480.330	33.604.763	6,7	68,3	71,1
De 1.000 a 4.999	92.532.481	95.396.259	3,1	63.972.264	68.593.445	7,2	69,1	71,9
Más de 4.999	95.445.224	93.931.305	-1,6	78.427.860	75.688.182	-3,5	82,2	80,6
<b>Sector de actividad</b>								
Agricultura	2.956.788	4.100.386	38,7	2.032.437	2.776.191	36,6	68,7	67,7
Industria	158.988.953	163.843.771	3,1	105.460.905	115.359.411	9,4	66,3	70,4
Construcción	80.815.211	80.666.277	-0,2	55.224.917	57.966.757	5,0	68,3	71,9
Comercio	131.510.189	143.096.951	8,8	101.291.612	110.978.732	9,6	77,0	77,6
Hostelería	41.690.876	46.318.728	11,1	31.488.498	36.424.427	15,7	75,5	78,6
Otros servicios(*)	306.631.761	325.739.286	6,2	220.588.942	237.411.876	7,6	71,9	72,9
<b>Total</b>	<b>722.594.198</b>	<b>763.772.616</b>	<b>5,7</b>	<b>516.087.732</b>	<b>560.921.613</b>	<b>8,7</b>	<b>71,4</b>	<b>73,4</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

(\*) Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

**Tabla 5: Empresas formadoras según tamaño y participantes formados según género**

Intervalos de plantilla	EMPRESAS		PARTICIPANTES		
	Registradas	Formadoras	Hombre	Mujer	Total
De 1 a 5	329.634	269.682	181.000	149.836	330.836
De 6 a 9	67.301	55.544	81.249	43.366	124.615
De 10 a 49	101.244	84.743	348.985	185.560	534.545
De 50 a 99	13.140	11.727	145.514	102.002	247.516
De 100 a 249	7.293	6.783	188.624	135.457	324.081
De 250 a 499	2.128	2.014	125.108	90.129	215.237
De 500 a 999	924	903	120.566	92.068	212.634
De 1.000 a 4.999	615	599	249.944	198.496	448.440
Más de 4.999	99	97	302.173	246.395	548.568
Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones	437	90	17	4	21
<b>Total</b>	<b>522.815</b>	<b>432.182</b>	<b>1.743.180</b>	<b>1.243.313</b>	<b>2.986.493</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### Perfil de los participantes en formación de demanda

La **tasa de cobertura formativa de asalariados**, es decir, el porcentaje de participantes que realizaron formación organizada por las empresas, respecto al total de asalariados del sector privado (según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2011 del INE) alcanza a cerca de uno de cada cuatro asalariados españoles del sector privado, concretamente al 24,7%.

El 58,4% son hombres, frente al 41,6% que son mujeres, porcentajes que se mantienen constantes con respecto al año anterior. Los hombres participan en mayor medida que su presencia en el mercado laboral, mientras que la participación de las mujeres está, por tercer año consecutivo, por debajo del peso que representa en la población asalariada. El porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 45,5%, por encima de su participación en formación, el 41,6% (EPA del IIT 2011). Ver **Tabla 6**.

Si se atiende al cruce de las variables de **edad y género**, el peso se concentra en el segmento de edad comprendido entre 26 y 35 años con un total de 1.017.737 participantes (34% de la distribución) de los cuales el 53,5% son varones y el 46,5% mujeres. A continuación, el grupo de edad de 36 a 45 años agrupa al 33,7% de los participantes en actividades de formación de las empresas en la convocatoria 2011. Este segmento ha registrado una participación del 58,9% en relación con los hombres y del 41,1% con las mujeres.

A su vez, del análisis de estas categorías se puede considerar como elemento significativo el avance constante experimentado por el segmento de edad de más de 45 años, con un total de 759.849 participantes formados (20% de 2008, 22,4% de 2009, 23,8% de 2010 y 25,4% en 2011), de los cuales el 34,6% han sido mujeres y el 65,4% hombres. Los menores de 26 años registran un total de 201.267 participantes, lo que supone un descenso en términos relativos de un punto sobre los resultados del anterior ejercicio.

En cuanto al **número medio de horas** dedicadas a formación, entre los hombres es de 25,8h algo menor a la media del conjunto de participantes 27h, mientras que la media de horas entre las mujeres es algo superior 28,7h. Ver **Gráfico 13** y **Gráfico 14**, en página siguiente.

En cuanto a la **categoría profesional**, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados (hombres y mujeres) siguen siendo mayoría con el

**Tabla 6: Participantes en la iniciativa de demanda según género y edad**

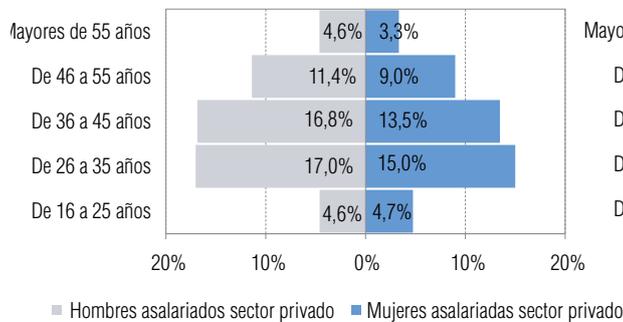
Género	Grupos de edad	Asalariados sector priv.*	%	Participantes formados	%	Media de horas por participante	Tasa de cobertura**
<b>Hombres</b>	De 16 a 25	555.462	4,6	107.688	3,6	26,9	19,4
	De 26 a 35	2.055.280	17,0	545.045	18,3	27,4	26,5
	De 36 a 45	2.034.330	16,8	592.994	19,9	26,4	29,1
	De 46 a 55	1.375.047	11,4	385.249	12,9	23,3	28,0
	Mayores de 55	557.581	4,6	111.914	3,7	22,1	20,1
	<b>Total hombres</b>	<b>6.577.699</b>	<b>54,5</b>	<b>1.743.180</b>	<b>58,4</b>	<b>25,8</b>	<b>26,5</b>
<b>Mujeres</b>	De 16 a 25	573.448	4,7	93.579	3,1	29,8	16,3
	De 26 a 35	1.810.640	15,0	472.692	15,8	30,4	26,1
	De 36 a 45	1.625.346	13,5	414.220	13,9	28,6	25,5
	De 46 a 55	1.084.567	9,0	212.858	7,1	25,6	19,6
	Mayores de 55	403.194	3,3	49.828	1,7	23,7	12,4
	<b>Total mujeres</b>	<b>5.497.195</b>	<b>45,5</b>	<b>1.243.313</b>	<b>41,6</b>	<b>28,7</b>	<b>22,6</b>
<b>Total</b>	<b>12.074.894</b>	<b>100</b>	<b>2.986.493</b>	<b>100,0</b>	<b>27,0</b>	<b>24,7</b>	

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

\*Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2011

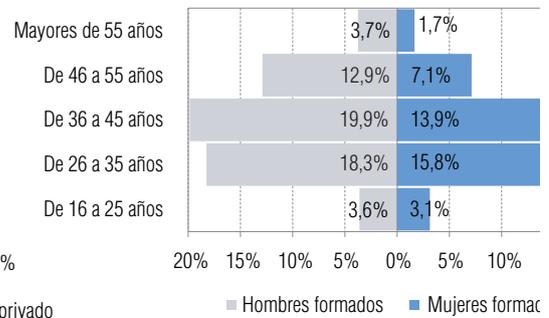
\*\*Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

**Gráfico 13: Pirámide de empleo 2011**



FUENTE: INE. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA II TRIMESTRE 2011

**Gráfico 14: Pirámide de formación 2011. Participantes de demanda**



FUENTE: INE. ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA II TRIMESTRE 2011

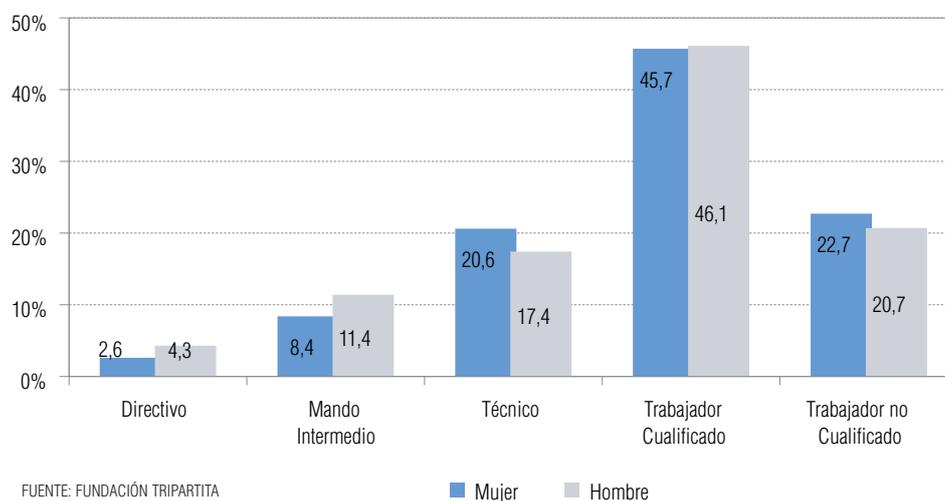
46% de participación media. Le siguen los trabajadores de baja cualificación no cualificados con un 21,7% de media, este grupo realiza la formación de más corta duración: 24,7 horas de media frente al 27 del total. Los técnicos suponen el 18,7% de los participantes. Por debajo de estas proporciones se sitúan los mandos intermedios y directivos: el 10,2% y 3,6% de media respectivamente. Este último grupo es el que realiza la formación de más larga duración con 32 horas de media. Ver **Gráfico 15**.

### El ámbito territorial de la formación de demanda

La distribución de los participantes de demanda por Comunidades Autónomas se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

Durante el ejercicio 2011, las Comunidades más dinámicas en relación a la actividad formativa son: Madrid (31%), País Vasco (26,2%), Galicia (25,9%), Aragón (25,6%) y Asturias (25,2%), todas ellas superan la tasa media de cobertura nacional, es decir, el porcentaje de participantes sobre el total de la población asalariada excepto sector público.

**Gráfico 15: Participantes formados por categoría profesional en demanda**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

Las Comunidades que obtienen el menor peso de participantes con respecto a su volumen de ocupación, casi cinco puntos menos que la media nacional son: La Rioja (19,5%), Canarias (19,6%), Melilla (19,8%) y Castilla La Mancha (20,3%). Ver **Gráfico 16**.

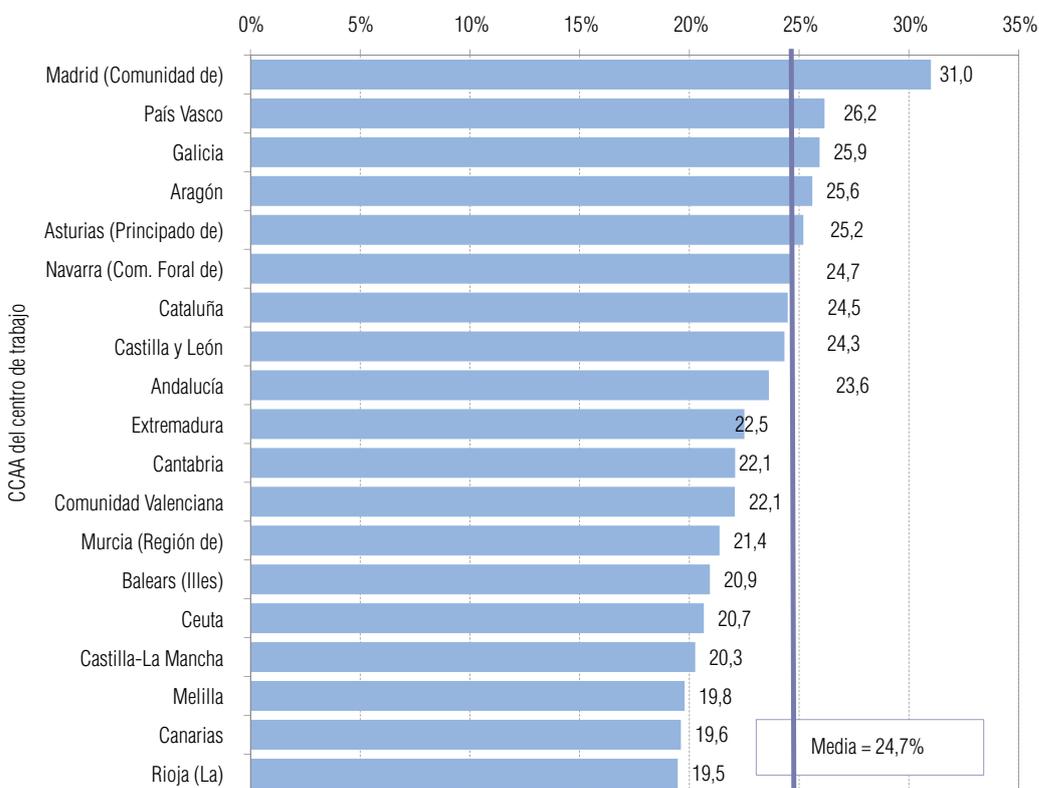
#### 3.2.2 LOS PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN

Mediante los permisos individuales de formación (PIF), la empresa autoriza a un trabajador la realización de una acción formativa que esté reconocida mediante una acreditación oficial, incluidas las correspondientes a los títulos y certificados de profesionalidad que constituyen la oferta del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de favorecer su desarrollo profesional y personal.

Los trabajadores pueden utilizar estos permisos para el acceso a los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias y cualificaciones profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o de otros aprendizajes no formales e informales.

Las empresas pueden financiar los costes salariales correspondientes a los permisos individuales de formación que concedan con el crédito anual de bonificaciones para formación y con el crédito adicional previsto en el artículo 13.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo. La financiación de los costes salariales de cada permi-

**Gráfico 16: Tasa de cobertura\* formativa autonómica de la iniciativa de demanda 2011**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

\*Porcentaje de participantes en formación de Oferta y Demanda sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada comunidad autónoma

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

so estará limitada a un máximo de 200 horas laborales por permiso y curso académico o año natural, según el caso, en función de la duración de la formación a realizar.

El porcentaje de trabajadores que han finalizado un PIF en 2011, ha alcanzado el 39%, concretamente se han realizado 4.634. Aunque los trabajadores pueden utilizar hasta 200 horas para realizar un PIF, su duración media desciende respecto por segundo año consecutivo: en 2010 fue de 66,8 horas y en 2011 ha sido de 64 horas. Ver **Tabla 7**.

En cuanto al perfil demográfico de los beneficiarios de PIF, la mayoría, como en años anteriores, son hombres (60% frente a un 40% de mujeres).

Si se atiende a la variable edad, el peso de la participación se concentra, también, en el segmento comprendido entre 26 y 35 años con un total de 1.814 PIF finalizados (39%). Ver **Tabla 8**.

**Tabla 7: Indicadores de volumen de los permisos individuales de formación**

	2010	2011	Variación interanual
PIF Notificados	3.519	4.913	39,6 %
PIF Finalizados	3.335	4.634	39,0 %
Duración total de PIF (horas)	222.646	296.202	33,0 %
Duración media de PIF (horas)	66,8	64	-4,2 %

FUENTE: F. TRIPARTITA

**Tabla 8: Perfil demográfico de los beneficiarios de PIF**

Edad	% Hombre	% Mujer
De 16 a 25	8,9	13,4
De 26 a 35	36,9	42,9
De 36 a 45	35,2	30,3
De 46 a 55	16,5	12,4
Mayores de 55	2,4	1,0
Total	100,0	100,0

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

## 3.3 LA FORMACIÓN DE OFERTA PARA TRABAJADORES

La finalidad principal de esta iniciativa es ofrecer una programación de acciones de formación amplia, accesible a lo largo de todo el año, ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores. Su regulación normativa queda recogida en la Sección 3ª del Real Decreto 395/2007, en la Orden TAS/2388/2007 y en la Orden TAS/718/2008.

La formación de oferta se desarrolla mediante convenios de formación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los agentes más representativos del ámbito al que se dirige la formación. La gestión se realiza mediante

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

la convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia y competitividad, y respetando los principios de objetividad, igualdad y transparencia. Estas subvenciones públicas son concedidas por el SEPE,

La formación en la Iniciativa de Oferte es una formación gratuita para el trabajador y se articula mediante diferentes tipos de planes de formación:

- > **Planes de formación sectoriales**, con acciones formativas dirigidas a satisfacer necesidades específicas de formación de los trabajadores de un sector productivo concreto.
- > **Planes de formación intersectoriales generales**, compuestos por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores.
- > **Planes de formación intersectoriales de la economía social**, dirigidos a trabajadores de sociedades cooperativas y laborales.
- > **Planes de formación intersectoriales para trabajadores autónomos**, diseñados y dirigidos a la formación específica de interés para trabajadores autónomos.

La duración de los planes de formación puede ser anual o plurianual, y el trabajador participa en las acciones formativas de los planes que le corresponden, sin que se requiera mediación de la empresa en que presta sus servicios.

Como colectivos prioritarios, para todas las convocatorias, se establecen las mujeres, las personas con discapacidad, los mayores de 45 años y los trabajadores de baja cualificación.

Las solicitudes son valoradas según la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del ámbito o sector al que se dirigen, la capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el plan presentado, el número de participantes de los colectivos que hayan sido definidos como prioritarios y una variedad de aspectos técnicos de las acciones formativas que integran el plan de formación.

Las necesidades del ámbito o sector, así como la prioridad de cada una de ellas, se establecen en los Planes de Referencia para cada sector y los de prioridades transversales en el caso de planes intersectoriales, que son acordados en la negociación colectiva estatal.

Entre otras, las Comisiones Paritarias Sectoriales tienen encomendadas las funciones de fijar los criterios orientativos y las prioridades generales de la Oferta formativa sectorial. La Fundación Tripartita incorpora estos criterios y prioridades a la metodología de valoración técnica de los planes de formación presentados para este tipo de subvenciones.

En cuanto a la financiación, la asignación presupuestaria para cada tipo de plan atiende al volumen de afiliaciones a la Seguridad Social en cada uno de los sectores y a las necesidades transversales de formación no cubiertas en la formación sectorial y de interés colectivo.

En relación con los certificados de profesionalidad hay que señalar que, dentro de esta iniciativa, existe una oferta de formación modular que favorece la acreditación parcial acumulable de la formación recibida, lo que supone un incentivo para que los trabajadores consigan este tipo de acreditación.

Las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados son gestionadas por el SEPE y las CC.AA. En el ámbito estatal, la participación de los desempleados está limitada, como máximo, al 40% y por primera vez, en 2011, la convocatoria recoge la obligatoriedad de que el plan contemple la participación de, al menos, un 20% de trabajadores desempleados.

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

La convocatoria estatal de oferta establece otras ayudas para facilitar el acceso a la formación sin coste económico para las personas en situación de desempleo, este ámbito de la gestión integra becas y ayudas que también son tramitadas por la Fundación Tripartita.

El presupuesto destinado por el SEPE para la iniciativa de Oferta gestionada por la Fundación Tripartita asciende a 379,6 millones de euros, con el siguiente desglose: 294,3 millones de euros para la subvención de planes de formación en el ámbito estatal e incluida la convocatoria de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas competencias en políticas activas de empleo no han sido transferidas, y 85,3 millones de euros para el desarrollo de un programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años en el ámbito estatal. Ver **Tabla 9** y **Tabla 10**.

Fruto de la colaboración entre administraciones, como gran novedad y en el último trimestre de 2011, la Fundación Tripartita publica una convocatoria de ámbito estatal que contempla un **programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años**, con especial atención a los jóvenes de baja cualificación y en desempleo.

El SEPE destina parte de los fondos públicos de la formación para el empleo a la subvención de proyectos formativos encaminados a proporcionar las competencias necesarias a jóvenes menores de 30 años para que obtengan una formación adaptada a los sectores con una tendencia positiva en su actividad económica y con un mayor potencial de crecimiento de empleo y en general a las ocupaciones correspondientes a los certificados de profesionalidad subvencionados.

La nueva iniciativa abarca dos tipos de acciones formativas (ver **Tabla 11**, en página siguiente):

- > Acciones formativas que, no estando dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, respondan a las necesidades de cualificación y/o a los requerimientos de empleo de los sectores de actividad económica hacia los que se dirigen dichas acciones, así como la realización de prácticas profesionales no laborales.
- > Acciones formativas, de modalidad presencial, vinculadas a uno o varios de los certificados de profesionalidad relacionados en la convocatoria, con la acreditación correspondiente para quienes superen el proceso formativo.

Por primera vez, en todas las convocatorias de oferta publicadas en 2011, las solicitudes se han presentado a través de una aplicación telemática disponible en la página WEB de la Fundación a la que los solicitantes tienen

**Tabla 9: Planes de formación y financiación por tipología de plan (Convocatoria Estatal)**

	Sectorial	Intersectorial General	Economía Social	Autónomos	Total
Solicitados	371	13	11	16	409
Aprobados	302	4	7	4	321
Financiación aprobada	248.581.169 €	28.349.396 €	7.336.800 €	9.185.674 €	293.453.039 €

**Tabla 10: Planes de formación y financiación por tipología de plan (Ceuta y Melilla)**

	Intersectorial General	Autónomos	Total
Solicitados	7	4	11
Aprobados	6	3	9
Financiación aprobada	852.117 €	44.848 €	896.965 €

FUENTE: F. TRIPARTITA

**Tabla 11: Programa específico de ámbito estatal, de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años**

	Proyectos
Solicitados	182
Aprobados	60
Financiación aprobada	85.305.597 €

FUENTE: F. TRIPARTITA

acceso a través del certificado digital de persona jurídica. Esta circunstancia ha facilitado la tramitación de los expedientes.

En el 2010 la Fundación Tripartita emprendió actuaciones encaminadas a simplificar los trámites administrativos, agilizar los procesos y aumentar la transparencia con información en tiempo real sobre la tramitación y ejecución de los Planes de Formación, desarrollando una nueva aplicación informática para la gestión de la iniciativa de Oferta.

Durante el ejercicio 2011, los usuarios del sistema han podido realizar por medios telemáticos todas las comunicaciones vinculadas a la tramitación de la subvención y su justificación económica.

En el ámbito tripartito de la gestión, para la correcta ejecución de cada plan, la aprobación de la subvención conlleva la firma de un convenio por el que se constituye una Comisión de seguimiento integrada por miembros del SEPE o de la Fundación y por representantes de la entidad beneficiaria. Sus funciones son:

- > Analizar y valorar el desarrollo del plan de formación y conocer las modificaciones del plan que se realicen durante el mismo.
- > Analizar los resultados obtenidos en la ejecución y evaluación de las acciones formativas.
- > Resolver las dudas interpretativas relacionadas con el contenido del convenio.

En 2011 la Fundación Tripartita ha prestado apoyo técnico y asesoramiento a **320 comisiones de seguimiento**.

### 3.3.1 PRINCIPALES RESULTADOS, VOLUMEN DE ACTIVIDAD Y ANÁLISIS DE LOS DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA FORMACIÓN DE OFERTA 2011

- > Se ha planificado la intervención de **600.000 participantes** en planes de formación y proyectos formativos dirigidos a jóvenes. Los plazos de ejecución de ambas convocatorias se alargan hasta el verano de 2012 y en el momento en el que se escribe esta memoria, las convocatorias se encuentran en plena ejecución y por lo tanto, los datos de participación son estimados.
- > Se han destinado **294,4 millones de euros** a la ejecución de **330 planes de formación de oferta estatal, sectorial, intersectorial, general, para trabajadores autónomos y de la economía social** (incluidos los 9 de Ceuta y Melilla).
- > Y **85,3 millones de euros** a la ejecución de **60 proyectos formativos para la cualificación de jóvenes desempleados menores de 30 años**.

#### Perfil laboral de los participantes de oferta

La Fundación prevé que el perfil laboral de esta convocatoria responda a la siguiente distribución: el 56% estén afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, alrededor del 10% pertenecerían al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y un 30% serían trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo. En cuanto al resto de participantes en situaciones distintas de afiliación, su participación en acciones formativas es minoritaria. Ver **Tabla 12**, en página siguiente.

#### 3.3.2 BECAS Y AYUDAS PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS

El modelo de formación establece una serie de ayudas para fomentar la participación de los trabajadores en situación de desempleo en acciones formativas.

La Orden TAS/2388/20072388718/20087, de 27 de agosto, establece, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, establece en su artículo 3225 que podrán percibir becas las personas desempleadas con discapacidad que participen en las acciones formativas reguladas en dicha presente orden.

La normativa establece que puedan percibir ayudas de transporte, manutención y alojamiento, los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas y cumplan determinados requisitos, con el objeto de permitir a dichas personas conciliar su asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o de familiares dependientes.

La Fundación Tripartita elabora y tramita, para el Servicio Público de Empleo Estatal, la propuesta de concesión de becas y ayudas, y actualiza el estado de la tramitación una vez que el SEPE confirma que los fondos han sido transferidos a los trabajadores.

En 2011 las becas y ayudas tramitadas correspondieron a trabajadores en situación de desempleo que participaron en planes de formación financiados mediante convenios suscritos al amparo de la convocatoria del ejercicio 2010. Ver **Tabla 13**.

- > Se han financiado **7.880** becas y ayudas.
- > **7.347** desempleados solicitaron este tipo de ayudas.
- > El importe destinado a las ayudas fue de **881** mil euros.
- > El **88%** de las ayudas solicitadas fueron concedidas.
- > Más del **90%** de las solicitudes fueron ayudas en concepto de transporte.

#### 3.3.3 COLABORACIÓN Y APOYO TÉCNICO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En el ámbito de la gestión de la formación de oferta, la Fundación Tripartita mantiene líneas generales de colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas que contribuyen a la cooperación entre las diferen-

**Tabla 12: Perfil laboral de los participantes de oferta 2011**

Perfil laboral	%
Régimen General	55,9
Trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo	30,2
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	10,4
Régimen Especial Agrario por cuenta ajena	1,9
Régimen Especial Agrario por cuenta propia	0,6
Administración Pública	0,6
Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación	0,2
Trabajadores incluidos en el Régimen especial del mar	0,1
Regulación de empleo en periodos de no ocupación	0,1
TOTAL	100,0

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

tes administraciones públicas con responsabilidad en la gestión de la formación para el empleo a través de la articulación de diferentes tipos de convenios.

La Fundación Tripartita mantiene en la página web [www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org) un espacio común de información, que permite la homogeneidad y el seguimiento de las actividades desarrolladas en las autonomías, denominado Portal de SEPE y de CC.AA. A este portal acceden los técnicos competentes de los gobiernos autonómicos y de las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal.

En 2011 la Fundación firmó convenios de colaboración para prestar apoyo técnico a la gestión de la Oferta formativa autonómica del Principado de Asturias y de las Comunidades Autónomas, Cantabria, Extremadura y la Comunidad Foral de Navarra. A su vez, el Servicio Público de Empleo Estatal firmó convenio de colaboración para que la Fundación Tripartita prestara apoyo técnico a la Comunidad de Madrid. Esta colaboración queda recogida en tres modelos de convenios:

**Modelo A.** Apoyo técnico de la Fundación durante todo el proceso de gestión. Incluye la puesta a disposición del software con el que llevar a cabo el seguimiento, control y justificación.

**Modelo B.** Apoyo técnicos en las funciones de seguimiento y control. Incluye la puesta a disposición del software y la elaboración de la propuesta de liquidación de la subvención.

**Modelo C.** Puesta a disposición del software necesario para llevar a cabo el seguimiento, el control y la justificación de la subvención.

Respecto de las Comunidades Autónomas de La Rioja y de las Islas Baleares, durante el año 2011 se han desarrollado las actuaciones previstas en las convocatorias al amparo de los convenios firmados para el ejercicio 2010.

En 2011 se ha realizado la revisión de expedientes y traslado de las liquidaciones de los planes de formación de las convocatorias relativas a 2009 y se ha cerrado prácticamente la gestión relativa a convocatorias de años anteriores.

**Tabla 13: Desglose de Becas y Ayudas por tipo**

Tipo de beca	Importe
Alojamiento y Manutención	5.221,22
Alojamiento y Manutención / Beca	0
Alojamiento y Manutención / Conciliación	0
Beca	24.496,29
Beca / Conciliación	63,52
Conciliación	11.566,39
Manutención	202,14
Transporte	767.341,12
Transporte / Alojamiento y Manutención	9.017,82
Transporte / Alojamiento y Manutención / Conciliación	471,7
Transporte / Beca	35.428,29
Transporte / Beca / Alojamiento y Manutención	106,01
Transporte / Conciliación	26.938,37
Total general	880.852,88

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### 3.4 ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN

Las acciones financiadas al amparo de esta convocatoria tienen como finalidad la realización de investigaciones de carácter sectorial y multisectorial, el desarrollo de productos y herramientas innovadoras para facilitar a las empresas y a los trabajadores la información, acompañamiento y orientación sobre las posibilidades de formación y movilidad profesional generadoras de competencias profesionales.

En este contexto, la convocatoria de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para 2011 introdujo acciones dirigidas a la promoción y difusión de la formación y su extensión hacia los sectores, empresas y colectivos de trabajadores donde no estaba plenamente introducida, especialmente en las pequeñas empresas. Asimismo, contempló acciones de experimentación de servicios de información y orientación profesional de los trabajadores con vistas a facilitar la movilidad profesional y el diseño de procesos personalizados de cualificación dirigidos a la adquisición de competencias, poniendo en marcha las medidas necesarias para generalizar el acceso de los trabajadores a estos servicios.

Por otra parte, se incluyó la realización de foros de debate destinados a propiciar el análisis de diferentes temas relacionados directamente con la formación profesional para el empleo, fomentando la generación de propuestas y el intercambio de experiencias entre los distintos actores que intervienen en el diseño e impartición de la formación y la gestión de las ayudas. Igualmente, esta convocatoria promueve la realización de estudios e investigaciones sobre materias que afectan a la formación profesional de los trabajadores y se dirijan a los temas prioritarios en la actual coyuntura socioeconómica y con el fin de aportar al subsistema de formación profesional para el empleo, las correspondientes propuestas y recomendaciones.

La Convocatoria de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación 2011 de ámbito estatal, comprendió las siguientes acciones:

> **Promoción y difusión** de los acuerdos y de las iniciativas previstas en el subsistema de formación profesional para el empleo, con el objetivo de potenciar la formación entre las empresas, trabajadores y otros agentes que participan en la misma, así como la promoción del acceso de las PYME a estos mecanismos, en su caso, de forma agrupada.

> **Experimentación de servicios integrados de información y orientación** en formación profesional para el empleo, cuyo objetivo es la información, acompañamiento y orientación a trabajadores sobre las posibilidades de formación y movilidad profesional, así como sobre las diferentes vías de acceso a las acciones de formación para el empleo generadoras de competencias profesionales.

> Realización de **foros de debate** destinados a propiciar el análisis de diferentes temas relacionados directamente con la formación profesional para el empleo, fomentando la generación de propuestas y el intercambio de experiencias entre los distintos actores participantes en el diseño e impartición de la formación y la gestión de las ayudas.

> Promoción de la realización de **estudios e investigaciones con la puesta en marcha de proyectos piloto** sobre materias relacionadas con la formación profesional de los trabajadores y dirigidas a los temas prioritarios en la coyuntura socioeconómica del 2011, para aportar al subsistema de formación profesional para el empleo las correspondientes propuestas y recomendaciones.



### 3.4.1. PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN

A la convocatoria pública de subvenciones destinadas a acciones de apoyo y acompañamiento a la formación del ejercicio 2011, fueron presentados un total de 393 proyectos, de los que finalmente se seleccionaron **49**. La financiación de estos proyectos ascendió a **11,9 millones de euros**.

La propuesta de aprobación para la financiación de los proyectos seleccionados se realizó tras un proceso de análisis y valoración de los 393 proyectos presentados. Según los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad, se seleccionaron los proyectos de mayor calidad y utilidad para mejorar el sub-sistema de formación profesional para el empleo y su posterior difusión entre los trabajadores, colectivos, empresas y sectores. Ver **Tabla 14**.

**Tabla 14: Financiación aprobada según tipo de acción**

Tipo de acción	Número de proyectos aprobados	Subvención total por tipo de acción (€)
1. Promoción y difusión de la formación profesional para el empleo.	5	4.400.000,00
2. Experimentación de servicios integrados de información y orientación en formación profesional para el empleo.	4	2.000.000,00
3. Creación de foros para la reflexión, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas.	7	445.883,24
4.1. Acciones de Investigación.	18	2.347.423,82
4.2. Acciones de Investigación y experimentación.	14	2.583.993,33
5. Acciones de evaluación de proyectos	1	148.400,00
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>11.925.700,39</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

### 3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

El Servicio Público de Empleo Estatal con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita, elabora y ejecuta el seguimiento y control de los recursos públicos destinados a la formación de trabajadores. Las actuaciones de seguimiento y control se programan anualmente y se enmarcan en planes de seguimiento y control que se diseñan de manera específica para cada iniciativa de formación. La muestra, el objetivo de control, debe representar al menos el 5% de los recursos públicos destinados a cada modalidad de formación.

El control que se efectúa tiene como objetivo la comprobación del adecuado uso de los fondos destinados a la formación. En el caso de las acciones de formación de demanda, la procedencia y exactitud de las deducciones que en forma de bonificaciones hayan sido practicadas por las empresas.

El seguimiento y control se ejecuta en todo el territorio nacional, mediante visitas *in situ*, en el lugar de impartición de la formación y durante la realización de la misma, así como mediante actuaciones *ex post*, una vez finalizadas las acciones.

En el ejercicio 2011 se ha efectuado el seguimiento en *tiempo real* correspondiente a la formación de oferta y de demanda financiada en este año y se completa el control *ex post* de la formación realizada en el ejercicio 2010. Un total de **27.121 grupos de formación fueron objeto de actuaciones de seguimiento y control en *tiempo real*** con el desglose por iniciativas que figura en la **Tabla 15**.

Las actuaciones de seguimiento en *tiempo real* han sido realizadas en todos los casos por personal de las direcciones provinciales del SEPE de acuerdo a los objetivos de control señalados en los correspondientes planes. La Fundación Tripartita colabora en la coordinación y ejecución de la actividad.

Las principales desviaciones observadas se concentran en la formación no presencial, en la modalidad a distancia. Las incidencias señaladas afectan a la calidad de la formación impartida, la falta de acreditación de las competencias necesarias por parte de los tutores, inexistencia o irregularidades en los sistemas tutoriales, la falta de controles periódicos de aprendizaje así como defectos en las guías didácticas y/o materiales de apoyo.

El control se complementa con actuaciones *ex post* que se realizan de forma inmediata al finalizar los cursos, se recaba información directa de participantes y empresas a través de entrevistas y mediante requerimientos de documentación realizados desde la Fundación en relación a los costes declarados por las empresas y las justificaciones de subvenciones presentadas.

**Tabla 15: Actuaciones de seguimiento y control en tiempo real\***

Tipo de formación	Ámbito	Nº de actuaciones previstas	Nº de actuaciones realizadas	% de realización sobre objetivos establecidos
Oferta	Convocatoria estatal/ Ceuta y Melilla	1.927	3.487	181,00%
Demanda	Estatal	12.148	23.634	194,60%

\* Información provisional, datos a 17/04/2012

FUENTE: F. TRIPARTITA

### 3.6 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CALIDAD

#### EN EL ÁMBITO DE LOS RESULTADOS

En 2011, la Fundación finalizó los trabajos iniciados en el ejercicio 2010 en el ámbito de evaluación de resultados de las iniciativas de Demanda, Oferta y Acciones de Apoyo, así como sus aportaciones al I Plan Anual de Evaluación, en el marco del grupo Técnico constituido y coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Así mismo, se presentaron las conclusiones de la *"Evaluación de Eficacia y Eficiencia de la iniciativa de Acciones de Apoyo (2007 y 2009)"* y se finalizó la coordinación de la ejecución de la *"Evaluación conjunta de las iniciativas de Demanda (Ejercicio 2009) y Oferta (2007-2008 y 2009)"*. Finalmente, se iniciaron los trabajos técnicos destinados a favorecer la publicación on line de los informes finales de Evaluación de las Iniciativas.

En este mismo año, la Fundación Tripartita *mantuvo su colaboración con el Grupo de Trabajo Técnico del I Plan anual de evaluación del conjunto subsistema de formación Profesional para el Empleo; grupo* coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal y en el que también participan representantes de las Comunidades Autónomas. El objetivo del Grupo en este año se centró fundamentalmente en el diseño final del sistema de indicadores comunes a todo el subsistema, así como en proveer los datos correspondientes a dichos indicadores, de acuerdo con los modelos y plantillas definidos al efecto; indicadores que han constituido la base del Informe final elaborado.

#### EN EL ÁMBITO DEL IMPACTO DE LAS INICIATIVAS

En 2011, la evaluación de impacto se centró exclusivamente en la aportación de contenidos y buenas prácticas que ilustrasen los ejes temáticos de la **"Guía de Evaluación de Impacto de la Formación"** promovida y coordinada por OIT/Cinterfor.

Como resultado de estos trabajos, en agosto de 2011 y con la participación de la Fundación, se celebró en Ecuador un encuentro de carácter técnico, destinado al cierre del documento final, procediéndose posteriormente a publicar la citada Guía, a la que se puede acceder a través de la página Web de la Fundación Tripartita.

#### EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Las actividades realizadas en la Fundación Tripartita para la sistematización y recogida de información del dispositivo de evaluación de calidad durante el año 2011, han sido las siguientes:

- > Actualización de los manuales de ayuda y de las plantillas de grabación de datos que se encuentran disponibles en la página web corporativa, con el fin de orientar y ayudar a las entidades y empresas beneficiarias en la utilización y aplicación del **cuestionario de calidad** dirigido a los participantes de las acciones formativas. Esta actualización asegura que la recogida de información, a través de los cuestionarios, se realice de forma homogénea.
- > Elaboración del informe de resultados de la evaluación de la calidad en el ámbito de las empresas correspondiente al ejercicio 2009.

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

> Recopilación, validación y grabación de los cuestionarios requeridos a las empresas sobre una muestra representativa de grupos formativos finalizados en el ejercicio 2010, en el ámbito de la **formación de Demanda**. El total de cuestionarios correspondientes a los grupos formativos revisados fueron de 52.586, siendo validados para el análisis 19.412 cuestionarios.

> Recopilación y homogeneización de la información en el ámbito de la **formación de Oferta**. Son las propias entidades beneficiarias las que realizan la grabación de los resultados de los cuestionarios proporcionados a los participantes al finalizar sus acciones formativas. Durante el año 2011, se procedió a validar y homogeneizar el formato y los datos de dichas grabaciones con el fin de analizar los resultados y obtener los indicadores para el seguimiento de la calidad de la convocatoria estatal 2010. Para esta convocatoria, se ha procedido a extraer una muestra de expedientes que aglutinan un total de 203.504 cuestionarios, información que ha sido utilizada para realizar los indicadores de satisfacción del año 2010.

> Extracción de información de los cuestionarios de calidad pertenecientes a la convocatoria de Oferta Estatal 2010, para la construcción de indicadores definidos en el I Plan Anual de Evaluación, elaborado conjuntamente con el Servicio Público de Empleo Estatal.

Para el seguimiento de la calidad de las acciones formativas impartidas tanto en el ámbito de la formación de Demanda como en el de Oferta, se tienen en cuenta dos criterios, que se construyen a partir de la información obtenida del cuestionario de calidad publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal:

> **Criterio de satisfacción**, cuyos indicadores han sido definidos teniendo en cuenta el porcentaje de participantes que han valorado el aspecto con la máxima puntuación (puntuación 4), ya que cuanto mayor sea ese porcentaje, mayor es la probabilidad de contar con participantes satisfechos con la formación realizada.

> **Criterio de calidad**, cuyos indicadores han sido definidos teniendo en cuenta la puntuación media de la escala de valoración, siendo ésta una escala de acuerdo-desacuerdo del número 1 al 4. Estos indicadores permiten analizar la valoración del alumnado respecto a los distintos aspectos contemplados de las acciones formativas. Los indicadores pueden arrojar cualquier valor comprendido entre el 1 al 4, de manera que cuando más cercano sea a 4 mejor será la valoración dada al aspecto.

Los indicadores analizados se refieren al grado de satisfacción respecto a la percepción de los participantes sobre la utilidad de la formación realizada. Se presenta una serie desde el año 2008, tanto en la iniciativa de la formación de Oferta como en la de Demanda.

Los datos que se exponen en los párrafos siguientes hacen referencia al porcentaje acumulado en los ítems en los que los participantes estaban de acuerdo o completamente de acuerdo con los indicadores planteados.

El porcentaje resultante en el indicador "Ha favorecido mi desarrollo profesional" se ha situado en un 85,4% en la iniciativa de Bonificaciones 2008. Aumenta este porcentaje al 86,9% en la convocatoria de Bonificaciones 2009 y a un 89,5 % en Bonificaciones 2010. La iniciativa de la formación de Oferta 2010, alcanza un 92, 1% en respuesta a estos ítems.

En el ítem relativo a la ampliación de conocimientos para progresar en la carrera profesional, el porcentaje en la convocatoria de Bonificaciones 2008 es de 83,4%, de 83,8% en 2009 y de un 85,8% en el 2010, aquí podemos ver la tendencia ascendente de la efectividad de la formación recibida. Respecto a la iniciativa de Oferta 2010, este acumulado es superior ascendiendo a un 86,8%.

En la convocatoria de Bonificaciones 2008, un 76,9% es el porcentaje resultante en aquellos participantes en

### 03. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LAS INICIATIVAS

los que se les preguntaba acerca de si había mejorado sus posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. Disminuye a un 73,4% en la iniciativa de Bonificaciones 2009 y aumenta a un 75,2% en la misma iniciativa en el año 2010. En Oferta 2010, este porcentaje se sitúa en el 75,3%.

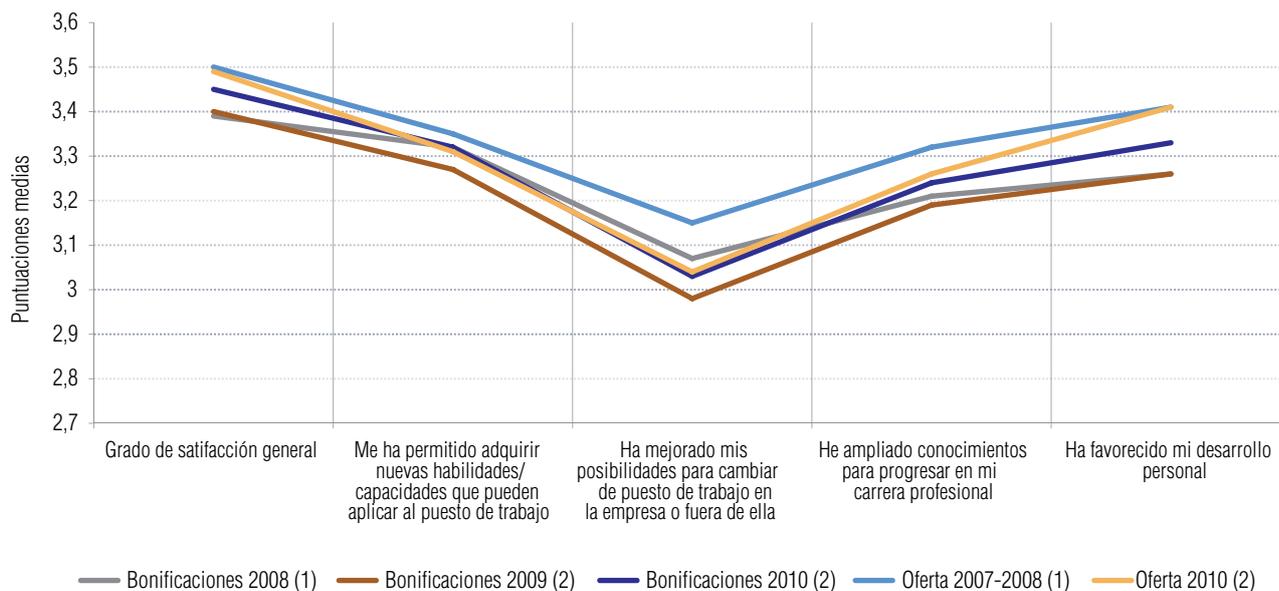
Sin embargo, el porcentaje se eleva a un 88,7% en 2008, un 88% en 2009 y a un 89,6 % en 2010 en la iniciativa de Bonificaciones en el ítem en el que se les preguntaba acerca de si la formación les ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedan aplicar al puesto de trabajo. En la convocatoria de Oferta 2010, este porcentaje asciende al 89%.

Y finalmente, los porcentajes aumentan a un 93,2% en Bonificaciones 2008, aumenta a 93,9% en 2009 y se incrementa hasta un 95,6% en 2010 en esta iniciativa en aquellos participantes que están completamente de acuerdo con la satisfacción general del curso. Porcentaje similar, un 95,4% el que se obtiene para la iniciativa de Oferta 2010.

En términos generales, existe un importante grado de satisfacción general con la formación realizada por parte de los participantes en ambas iniciativas, produciéndose, además, un reconocimiento extendido de la posible contribución de la formación al desarrollo profesional y personal de los trabajadores, sobre todo en el ámbito de la formación de Oferta.

La formación realizada puede contribuir, a que el individuo mejore sus habilidades y capacidades, repercutiendo en una mayor probabilidad de aplicación al trabajo que realiza, además de repercutir en la satisfacción y desarrollo personal que aporta la adquisición de conocimientos y la posibilidad de aprender nuevas tendencias. Sin embargo, existe una menor percepción en que la formación realizada pueda favorecer o mejorar las posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella.

**Grafico 17. Indicadores de calidad sobre la formación realizada en cuanto a expectativas de aplicabilidad y grado de satisfacción general con la formación**



(1) Fuente: Cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones formativas. Resolución 22 de noviembre de 2007 (Demada).

(2) Fuente: Cuestionario de evaluación de la calidad de las acciones formativas. Resolución 27 de abril de 2009. Los datos de Oferta 2010 han sido extraídos de una muestra de expedientes de la convocatoria estatal, estando pendiente de homogeneizar la totalidad de los expedientes de la convocatoria 2009 y 2010.

**Memoria 2011** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

# CAP. #04

## Fuentes de financiación y recursos

4.1 De la formación para el empleo

4.2 El Fondo Social Europeo

4.3 De la Fundación Tripartita



## 4.1 DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

El subsistema de formación profesional para el empleo se financia con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores, con las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo (FSE) y con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

La parte de los fondos fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las subvenciones gestionadas por el SEPE, se aplica a los supuestos de planes o acciones formativas que trascienden del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y requieren de una acción coordinada y homogénea. Estos planes han de tener por objeto la impartición de acciones formativas relacionadas con el ejercicio de competencias exclusivas del Estado o que se dirijan a trabajadores inmigrantes en sus países de origen.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, estableció las siguientes pautas que han regulado el funcionamiento financiero del Subsistema de formación profesional para el empleo. Determinó que como mínimo el 60% de los fondos se afectara a la financiación de las siguientes iniciativas y conceptos:

- > Formación de demanda; las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación.
- > Formación de oferta.
- > Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.
- > Formación en las Administraciones Públicas.
- > Gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita.

Como se explica anteriormente en esta Memoria, las empresas que cotizan por la contingencia de formación profesional disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores de acuerdo con lo establecido en el capítulo II del *Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo*, que resulta de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el año anterior, el porcentaje de bonificación establecido en función del tamaño de las empresas.

### 4.1.1 PRESUPUESTO 2011

El Subsistema se financia con los créditos aprobados del SEPE con un **presupuesto total de 3.013,8 millones euros**. Ver **Tabla 16**.

Anualmente, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social determina la propuesta de distribución del presupuesto destinado entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación.

**Tabla 16: Procedencia de los recursos para la formación profesional para el empleo**

	Recursos económicos	Importe (euros)	%
FUENTE: F. TRIPARTITA	Ingresos Cuota de Formación Profesional	1.979.778.300	65,7%
	Dotación Fondo Social Europeo	100.000.000	3,3%
	Aportación del Estado	934.022.420	31,0%
	<b>Total</b>	<b>3.013.800.720</b>	<b>100,0%</b>

#### 04. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Los fondos de formación profesional para el empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las CC.AA. que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ver **Tabla 17**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, en la Convocatoria Estatal de Oferta, dirigida prioritariamente a ocupados, se ha garantizado la participación de entre un 20% y un 40% de personas desempleadas. De los 3.013 millones de euros disponibles para la financiación de la formación profesional y otras políticas activas de empleo, el 47,5% han sido destinados a la formación de desempleados y el 52,5% a la formación de trabajadores ocupados. Ver **Tabla 18**.

El Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, en el marco de lo establecido Real Decreto 1722/2007, de 21 de diciembre, como órgano de participación institucional de las Administraciones públicas e interlocutores sociales y de consulta en materia de formación para el empleo, acuerda la siguiente distribución presupuestaria en el ejercicio 2011. Ver **Tabla 19**.

**Tabla 17: Distribución de los recursos económicos según ámbito de gestión**

FUENTE: F. TRIPARTITA	Distribución de recursos	Importe	%
	Fondos de gestión estatal	1.908.867.000	63
	Fondos de gestión autonómica	1.104.933.720	37
	<b>Total</b>	<b>3.013.800.720</b>	<b>100</b>

**Tabla 18: Distribución de los recursos económicos según destinatarios**

FUENTE: F. TRIPARTITA	Distribución de recursos	Importe (euros)	%
	Fondos para la formación de trabajadores ocupados	1.430.604.095	52,50
	Fondos para trabajadores desempleados	1.583.196.625	47,50
	<b>Total</b>	<b>3.013.800.720</b>	<b>100,00</b>

**Tabla 19: Distribución de los recursos económicos aprobados por la Comisión Estatal de Formación**

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA	Concepto	Importe	Importe	%
	- Gastos de funcionamiento e inversión Fundación Tripartita		39.406.580	1,31%
	- Formación del personal de las Administraciones Públicas		127.695.700	4,24%
	- Formación de demanda (Bonificaciones)		518.508.370	17,20%
	- Formación de Oferta y Acciones de apoyo y acompañamiento (ámbito estatal)		506.081.850	16,79%
	Ocupados	412.747.710		13,70%
	Desempleados	93.334.140		3,10%
	- Formación de Oferta y Acciones de apoyo y acompañamiento (ámbito autonómico)		1.104.933.720	36,66%
	Ocupados	332.315.620		11,03%
	Desempleados	772.618.100		25,64%
	- Programas de Formación o Empleo		317.174.500	10,52%
	Reserva Gestión Directa Políticas Activas: Form. y Empleo. Gestión Plurirregional (Ámbito estatal)	57.000.000		1,89%
	Políticas Activas Formación y Empleo (Gestión CCAA (Ambito autonómico))	260.174.500		8,63%
	- Ayudas recualificación profesional personas que han agotado la prestación		400.000.000	13,27%
	<b>TOTAL</b>		<b>3.013.800.720</b>	<b>100,00%</b>

#### 4.1.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE OCUPADOS

Las iniciativas de formación de ámbito estatal para los trabajadores ocupados son las gestionadas por el SEPE y la Fundación Tripartita. El **origen de los fondos** destinados a la formación de ocupados se detalla en la **Tabla 20**.

En la **Tabla 21** se desglosa la distribución de los **fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados**.

El 36,2% de los fondos se asignaron a la iniciativa de Demanda (incluidos los PIF); el 27,4% a las Convocatorias Estales de Oferta (destinadas a trabajadores ocupados) y Acciones Complementarias; otro 24,7% para la Oferta formativa de ocupados en las CC.AA. ( con competencias en formación profesional); el 8,9% a la formación del personal de las Administraciones Públicas; y el **2,7% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita**.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de marzo de 2011, decidió la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a los programas de fomento de empleo y formación profesional para el empleo y se procedió a la distribución de las cantidades asignadas a cada comunidad autónoma.

Se detalla en las **Tablas 22 y 23**, en página siguiente, la **distribución de fondos para su gestión por las Comunidades Autónomas** con competencias asumidas y aquellas cuyas competencias de gestión recaen el SEPE. Se trata subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado mediante la Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración, TIN/887/2011, de 5 de abril, (B.O.E. Número 87, de 12 de abril de 2011).

Los 897 mil euros correspondientes a los territorios de Ceuta y de Melilla han sido gestionados por el SEPE, a través de la correspondiente convocatoria.

**Tabla 20: Origen de los fondos destinado a la formación de ocupados**

Concepto	Importe(euros)	%
Cuota de Formación Profesional	1.187.866.980	83,0%
Otros ingresos	242.837.115	17,0%
<b>Total</b>	<b>1.430.673.980</b>	<b>100,0%</b>

FUENTE: F. TRIPARTITA

**Tabla 21: Dotación definitiva para la formación de trabajadores ocupados**

Concepto	Importe(euros)	%
INAP	127.695.700	8,90%
Formación de demanda. Pago de bonificaciones a la Seguridad Social	518.508.370	36,20%
Formación de oferta. Ayudas Formación Continua en el ámbito estatal	391.296.020	27,40%
Formación de oferta. A CCAA para formación de ocupados	353.767.310	24,70%
Fundación Tripartita. Gastos corrientes	37.636.199	2,60%
Fundación Tripartita. Gastos de capital	1.700.496	0,10%
<b>Total</b>	<b>1.430.604.095</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

**Tabla 22: Distribución de fondos según Comunidades Autónomas**

Comunidad Autónoma	Importe (euros)
Andalucía	61.538.722
Aragón	9.362.819
Principado de Asturias	7.130.082
Islas Baleares	8.507.192
Canarias	15.742.049
Cantabria	4.233.189
Castilla y León	17.353.299
Castilla – La Mancha	15.288.495
Cataluña	57.903.932
Comunidad Valenciana	37.999.970
Extremadura	7.922.256
Galicia	22.166.061
Comunidad de Madrid	49.676.683,
Región de Murcia	10.351.739
Comunidad Foral de Navarra	4.715.379
La Rioja	2.423.753
<b>Total</b>	<b>332.315.620</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

**Tabla 23: Distribución de fondos en los territorios con competencias de gestión del SEPE**

Territorios	Importe (euros)
País Vasco	20.554.724
Ceuta	475.513
Melilla	421.453
<b>Total</b>	<b>21.451.690</b>

FUENTE: F. TRIPARTITA

### 4.1.3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Sobre el importe total de los recursos económicos disponibles para la formación de trabajadores ocupados (1.430,6 millones de euros), **el gasto ejecutado asciende a 1.437,7 millones de euros**, lo que significa una ejecución del 100,49% del presupuesto en este ejercicio. Ver **Tabla 24**, en página siguiente.

Atendiendo a las diferentes partidas, se ha ejecutado en un 100% tanto el presupuesto asignado a la financiación de la formación profesional del personal al servicio de la Administración (INAP), como el presupuesto asignado a las Comunidades Autónomas (a excepción de Ceuta y Melilla que se gestionan a nivel estatal).

El presupuesto asignado a la formación de ocupados se ha ejecutado en un 100,74% debido principalmente al incremento que en el ejercicio 2011 ha tenido la iniciativa de Demanda, ya que un mayor número de empresas han utilizado el sistema de bonificaciones y se han superado las previsiones realizadas sobre ejercicios anteriores (396 millones en 2009 y 479 millones en 2010). Esta desviación presupuestaria (de 7,7

**Tabla 24: Ejecución del presupuesto anual de formación profesional para el empleo (trab. ocupados)**

APLICACIONES 2011	Aprobación Final	Gasto Ejecutado	%
<b>INAP</b>	<b>127.695.700</b>	<b>127.695.700</b>	<b>100,00</b>
<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS Para formación de ocupados</b>	<b>353.767.310</b>	<b>353.766.578</b>	<b>100,00</b>
<b>GESTIÓN ESTATAL</b>	<b>949.141.085</b>	<b>956.211.081</b>	<b>100,74</b>
Gastos de Funcionamiento e Inversión FTFE	39.336.695	39.336.695	100,00
Convocatorias Anteriores	518.408	74.100	14,29
<b>Formación de demanda (Bonificaciones)</b>	<b>518.508.370</b>	<b>526.215.382</b>	<b>101,49</b>
<b>Formación de oferta</b>			
Para formación de ocupados	293.472.015	293.390.062	99,97
Acciones de Apoyo y Acompañamiento	12.000.000	11.925.700	99,38
Programa Cualificación Jóvenes	85.305.597	84.384.696	98,92
Becas y Ayudas 2009-2010	0	880.852	
<b>Total</b>	<b>1.430.604.095</b>	<b>1.437.669.769</b>	<b>100,49</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

millones de euros) ha sido financiada con fondos del SEPE no afectos a fondos de formación profesional para el empleo de ocupados.

Otra variación entre el presupuesto aprobado y el gasto ejecutado (de 881 mil euros) es la producida por la concesión, en 2011, de Becas y ayudas a trabajadores (desempleados) que habían participado en Oferta formativa de los ejercicios 2009 y 2010.

También influye en la ejecución presupuestaria que un alto porcentaje de las bonificaciones sean aplicadas por las empresas en los boletines de cotización del mes de diciembre, cuya presentación ante la Seguridad Social se realiza durante el mes de enero. Esta cuestión ha originado que bonificaciones realizadas durante 2011, una parte de la ejecución presupuestaria se traslade al ejercicio siguiente, a enero de 2012.

En la **Tabla 25** se presenta en detalle la **evolución mensual de las bonificaciones** durante el ejercicio 2011.

**Tabla 25: Evolución de las bonificaciones durante el ejercicio**

Mes	Importe (euros)	%
Enero	194.745.236,86	37,01
Febrero	6.828.278,50	1,30
Marzo	12.309.943,39	2,34
Abril	28.347.641,95	5,39
Mayo	25.023.299,60	4,76
Junio	33.442.378,70	6,36
Julio	44.366.143,52	8,43
Agosto	37.207.738,55	7,07
Septiembre	26.092.236,31	4,96
Octubre	33.893.024,55	6,44
Noviembre	34.065.018,62	6,47
Diciembre	49.894.442,27	9,48
<b>Total</b>	<b>526.215.382,82</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

## 04. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

### 4.1.4 BECAS Y AYUDAS

Durante el año 2011 se han tramitado un total de **7.880 expedientes de becas y ayudas** por un importe de **881 mil euros**. Estas becas y ayudas corresponden a participantes desempleados que han participado en la formación de planes de formación mediante convenios de las convocatorias de 2009 y de 2010. Ver **Tabla 26**.

### 4.1.5 PAGOS REALIZADOS POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio 2011, se ha realizado el pago correspondiente a un expediente perteneciente a la convocatoria de Acciones de Acompañamiento la Formación del ejercicio 2010, por importe de 74 mil euros. Ver **Tabla 27**, en página siguiente.

### 4.1.6 OBLIGACIONES DE PAGO PENDIENTES PARA EJERCICIOS POSTERIORES

La Fundación Tripartita ha gestionado ayudas a la formación profesional para el empleo acogidas a cuatro convocatorias diferentes.

Prácticamente la totalidad de los expedientes generados se han tramitado con cargo al presupuesto de 2011, a excepción de dos expedientes acogidos a la convocatoria del Programa de cualificación de jóvenes que han quedado pendientes para su tramitación con cargo al presupuesto de 2012 y cuyo importe asciende a 920 mil euros. Ver **Tabla 28**, en página siguiente.

### 4.1.7 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El siguiente cuadro resumen presenta la información final del gasto ejecutado sobre la propuesta de distribución del ejercicio, recoge los distintos gastos imputados a las instituciones gestoras o colaboradoras y cuantifica la desviación presupuestaria resultante. Ver **Tabla 29**, en página siguiente.

Como puede observarse, la desviación variación presupuestaria del ejercicio proviene principalmente de las partidas asignadas a bonificaciones, en los términos explicados anteriormente, y a becas y ayudas, sin asignación presupuestaria inicial en el ejercicio 2011.

**Tabla 26: Desglose de Becas y Ayudas por convocatoria**

	Becas y Ayudas 2011	Nº Expedientes	Gasto ejecutado (euros)
FUENTE: F. TRIPARTITA	Convocatoria 2009	102	17.568
	Convocatoria 2010	7.778	863.284
	<b>Total</b>	<b>7.880</b>	<b>880.852</b>

Tabla 27: Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

FUENTE: F. T.	Iniciativas de formación	Expedientes	Importe (euros)
	Acciones de Apoyo y Acompañamiento 2010	1	74.100
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>74.100</b>

Tabla 28: Expedientes tramitados según convocatoria de formación y ejercicio presupuestario

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA	FORMACIÓN DE OFERTA	Expd.	Presupuesto 2011	Expd.	Presupuesto 2012
	Formación de ocupados. Ámbito estatal	320	293.390.062		
	Formación de ocupados. Ceuta y Melilla	9	896.234		
	Acciones de Apoyo y Acompañamiento	49	11.925.700		
	Programa Cualificación Jóvenes	58	84.384.696	2	920.900
	<b>Total</b>	<b>436</b>	<b>390.596.694</b>	<b>2</b>	<b>920.900</b>

Tabla 29: Resumen de la financiación de la formación profesional para el empleo de trabajadores ocupados 2011

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	Propuesta Distribución	Gasto Ejecutado
	<b>CONVOCATORIAS ANTERIORES</b>		
	<b>Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación</b>		<b>74.100</b>
	Convocatoria 2010		74.100
	<b>Subtotal Convocatorias Anteriores</b>		<b>74.100</b>
	<b>INICIATIVAS 2011</b>		
	<b>Formación de demanda (Bonificaciones)</b>	518.508.370	526.215.382
	<b>Formación de oferta</b>		
	Formación de ocupados. Ámbito estatal	293.472.015	293.390.062
	Formación de ocupados. Ceuta y Melilla	896.966	896.234
	Acciones de apoyo y Acompañamiento	12.000.000	11.925.700
	Programa Cualificación Jóvenes	85.305.597	84.384.696
	Becas y ayudas	0	880.852
	<b>Subtotal Iniciativas 2011</b>	<b>910.182.948</b>	<b>917.692.929</b>
	CC.AA. con transferencias asumidas	352.870.344	352.870.344
	Gastos de funcionamiento e inversión FTFE*	39.336.695	39.336.695
	INAP	127.695.700	127.695.700
	<b>Subtotal</b>	<b>519.902.739</b>	<b>519.902.739</b>
	<b>Total</b>	<b>1.430.604.095</b>	<b>1.437.669.769</b>
	<b>Presupuesto Final</b>	<b>1.430.604.095</b>	
	<b>Desviación presupuestaria</b>		<b>-7.065.673</b>

\*La fundación Tripartita cumplió con los ajustes de austeridad presupuestaria determinados por el Gobierno durante el ejercicio 2011 y sobre el gasto ejecutado por el SEPE, destinado al funcionamiento de la FTFE (39,3 millones de euros) ésta finalmente ejecutó 32,8 millones de euros, como se detalla en el capítulo destinado a los recursos de la Fundación Tripartita. Como puede observarse, la variación presupuestaria del ejercicio proviene principalmente de las partidas asignadas a bonificaciones, en los términos explicados anteriormente, y a becas y ayudas, sin asignación presupuestaria inicial en el ejercicio 2011.

## 4.2 EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Tras más de una década de gestión de fondos europeos por primera vez, en el ejercicio 2011, el Fondo Social Europeo ha dejado de ser una de las fuentes de financiación de las iniciativas de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados.

Durante todos estos años el Fondo Social Europeo ha realizado un importante refuerzo financiero a la hora de impulsar la formación a lo largo de la vida de los trabajadores ocupados y la mejora de la capacitación profesional y desarrollo personal de los participantes.

Desde Europa, ante la situación socioeconómica de España, se decide realizar una concentración de los recursos disponibles para la atención a las personas desempleadas y la generación de empleo mediante medidas de estímulo y fomento de la contratación.

## 4.3 DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

El particular contexto socioeconómico en el que ha desarrollado su labor la Fundación Tripartita durante el año 2011 hace necesario, más que nunca, una adecuada racionalización y aprovechamiento de los recursos, tanto humanos, materiales y tecnológicos, como económicos, en aras de poder facilitar a la sociedad un servicio eficiente y eficaz.

### 4.3.1 GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

En esta línea, se ha llevado a cabo una reestructuración organizativa, quedando distribuida la plantilla tal y como aparece en la **Tabla 30**. En esta distribución están integradas las personas que trabajan en las Sedes territoriales de Asturias, Extremadura, Navarra, Castilla-La Mancha y Valencia, que colaboran activamente en la gestión de las iniciativas en sus diferentes fases llevadas a cabo desde la Sede central.

En el plano del **Desarrollo Organizativo de la Fundación**, se ha revisado y actualizado el Manual de Procedimientos de la Fundación, orientado a favorecer la coordinación entre las distintas actividades que se llevan a cabo y se han actualizado los Historiales Profesionales de toda la plantilla.

**Tabla 30: Plantilla media de la Fundación Tripartita 2011**

Nivel Profesional	Hombre	Mujer	Total
2	4	0	4
3	12,2	67,8	80
4	0	15,75	15,75
5	71,29	146,65	217,94
6	12,46	14,24	26,7
7	10,41	16,83	27,24
8	1,59	3,97	5,56
Gerencia / Coordinador General	2,03	0	2,03
<b>Total</b>	<b>113,98</b>	<b>265,24</b>	<b>379,22</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

## 04. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Se ha elaborado un **Plan Integrado de Recursos Humanos** que se ha iniciado con el diagnóstico conjunto (equipo directivo y la representación legal de los trabajadores) de la situación de los recursos humanos de la Fundación y se pone en marcha un Plan de Mandos como colectivo de unión entre la gerencia y la plantilla.

Se han realizado **79 acciones formativas** en las que han participado **335 trabajadores** (el 86% plantilla) con un alto nivel de satisfacción (4, 27 puntos sobre 5) y aprovechamiento por parte de los participantes, tal y como muestran las evaluaciones de aprendizaje y eficacia aplicadas.

Se han gestionado **14 procedimientos de selección externa** (con un total de 18 incorporaciones) y **4 de selección interna** (con 6 incorporaciones).

En el ámbito de los **asuntos generales** se han llevado a cabo tareas de acomodación en la Sede de la Fundación, las habituales de conservación y mantenimiento de las instalaciones y otras encaminadas a la reducción del gasto como la optimización de la instalación de alumbrado de oficinas para el ahorro en el consumo de energía eléctrica.

### 4.3.2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES

A lo largo de 2011 se potenciado y mejorado los **sistemas de información** que favorecen el control y seguimiento de las distintas iniciativas de formación, como la gestión automática de ingresos bancarios o la valoración de índices de riesgo en grupos formativos. Además se han implementado nuevos sistemas de información que han permitido a la Fundación gestionar nuevas convocatorias, destacando los dedicados a la gestión de la iniciativa de Oferta formativa:

> **Subvenciones 2011:** Tanto la convocatoria estatal, como la de algunas CC.AA., se han publicado en una nueva plataforma Web para que los solicitantes y beneficiarios de las subvenciones puedan realizar de forma telemática y mediante el uso de firma electrónica todas las gestiones requeridas en la tramitación de una subvención.

> **Jóvenes 2011:** Durante este año se lanza una iniciativa de formación novedosa destinada a mejorar la situación de desempleo en el ámbito de los jóvenes que ha requerido el desarrollo, en un corto espacio de tiempo, un nuevo sistema de información para el registro y gestión de todas las solicitudes de forma telemática, mediante firma electrónica.

Además, se han optimizado los **sistemas informáticos** de los productos de convocatorias anteriores, todavía en proceso de ejecución o gestión, como:

> **Bonificaciones 2004-2008:** Una plataforma informática, que ya no es utilizada prácticamente por los usuarios, se ha migrado a un entorno más sencillo y por lo tanto económico, pero lo suficientemente dimensionado para realizar la gestión de expedientes pendientes de resolución a un óptimo rendimiento.

> **Reestructuración de Bonificaciones 2009-2012:** En 2011 la plataforma de Demanda se ha reestructurado para dar soporte a la creciente participación de usuarios. En la actualidad la Fundación pone a disposición del sistema una plataforma suficientemente estable y dimensionada para garantizar la gestión de bonificaciones en los próximos años.

Durante el año 2011 se ha trabajado especialmente en el desarrollo de tecnologías de la información desde una perspectiva de eficiencia, es decir, que permita lograr importantes ahorros de costes, asegurando el nivel de servicio y de gestión de las cuatro iniciativas.

### 4.3.3 GESTIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

La financiación destinada por el SEPE, con cargo a su presupuesto, para los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita fue de 39,3 millones de euros, de los que finalmente se ejecutaron 32,8 millones de euros, consiguiendo un ahorro del 16,7% en el gasto.

La Fundación ha realizado continuas gestiones, tanto para la obtención de los mejores precios, como para la búsqueda de productos alternativos de pedidos y contratos menores (inferiores a 18 mil euros), de esta manera se ha conseguido un ahorro del 15% en los pedidos y del 4% en los contratos menores. Mediante los procesos de licitación en las contrataciones, se ha conseguido un ahorro del 14%. Ver **Gráfico 18**.

El importe final de la financiación de la Fundación para el ejercicio 2011 ha representado una reducción total del 5,4% sobre el del año anterior. Esta disminución se enmarcó en el Plan de Austeridad 2011-2013 y las pautas marcadas por la Fundación encaminadas a la eficiencia del gasto.

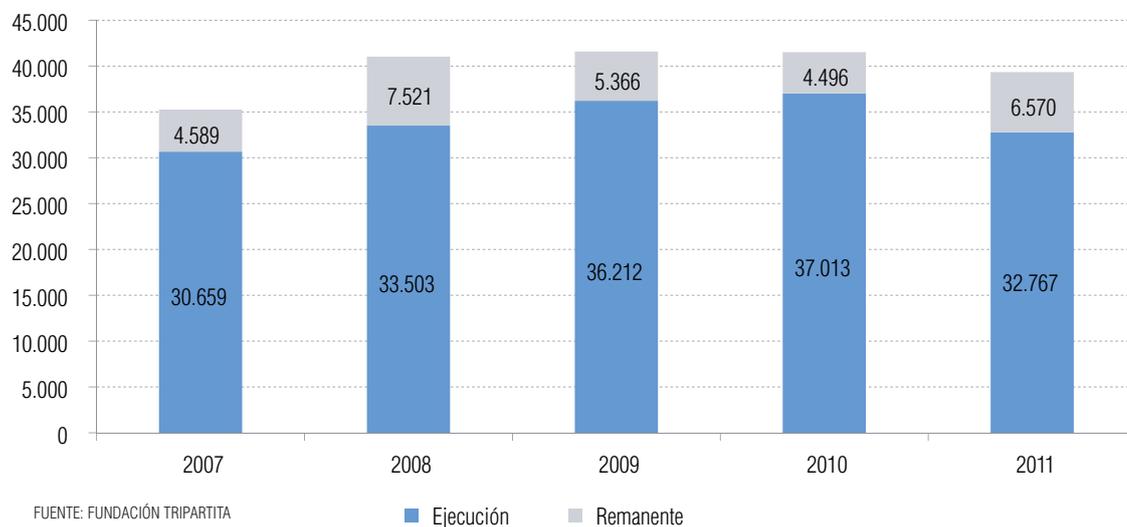
#### Gestión económica

La Fundación ha continuado realizando su actividad económica ordinaria mediante la contratación de los servicios y de los suministros necesarios para dar cobertura a todas las necesidades corrientes de la Fundación mediante los procedimientos de contratación pública.

Por otro lado, cabe señalar que el actual Subsistema de formación profesional para el empleo ha supuesto un avance en el proceso de reconocimiento de las competencias de gestión de las Comunidades Autónomas, reforzando la capacidad de gestión de las CC.AA. y profundizando en la cooperación de éstas con la Administración General del Estado.

Desde el año 2005 se vienen aprobando sucesivos Reales Decretos de transferencias de medios a las Comunidades Autónomas. Con posterioridad a la publicación de cada Decreto, se acuerda un convenio con la Comunidad Autónoma (o con los organismos designados por ésta), para el traspaso de los medios humanos, técnicos y materiales que la Fundación Tripartita tiene en la sede territorial correspondiente.

**Gráfico 18: Ejecución Presupuestaria y Remanente (miles de euros)**





El siguiente cuadro resume, para cada uno de los Reales Decretos aprobados hasta el momento, la fecha de formalización de los convenios de traspaso. Ver **Tabla 31**.

### Cuentas Anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron formuladas en base a los registros contables de la Fundación Tripartita para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones legales vigentes en materia contable.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, fueron formuladas por la Presidenta de la Fundación y aprobadas por el Patronato dentro del plazo legal que le es de aplicación, en el mes de marzo de 2012.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2011 fueron objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

El informe emitido considera que "las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo correspondientes al ejercicio 2011 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que le son de aplicación". (Más información o detalle en Anexo I). Ver **Tabla 32.1** y **Tabla 32.2**, en páginas siguientes.

**Tabla 31: Convenios de traspaso con las Comunidades Autónomas**

Comunidad autónoma	Real Decreto	Fecha convenio
ANDALUCÍA	R.D. 1562/2005, de 23 de diciembre	27/12/2010
ARAGÓN	R.D. 250/2010, de 5 de marzo	25/10/2010
CANARIAS	R.D. 827/2010, de 25 de junio	23/12/2010
CANTABRIA	R.D. 1587/2006, de 22 de diciembre	01/07/2008
CASTILLA Y LEÓN	R.D. 398/2006, de 31 de marzo	01/10/2006
CATALUÑA	R.D. 754/2006, de 16 de junio	01/01/2007
EXTREMADURA	R.D. 1746/2010, de 23 de diciembre	Actualmente en negociación
GALICIA	R.D. 552/2006, de 5 de mayo	26/11/2009
ISLAS BALEARES	R.D. 1189/2006, de 13 de octubre	27/05/2009
LA RIOJA	R.D. 526/2006, de 28 de abril	27/04/2007
MURCIA	R.D. 1085/2008, de 30 de julio	29/12/2008

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

Tabla 32.1: Información económica del ejercicio 2011

CUENTA DE RESULTADOS 2011		(Euros)
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>32.307.182</b>
Ingresos para gastos de funcionamiento		32.307.182
<b>2. Ayudas monetarias</b>		<b>(4.329)</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		<b>662.743</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>(18.285.341)</b>
Sueldos y salarios		(13.574.953)
Cargas sociales		(4.710.388)
<b>9. Otros gastos de explotación</b>		<b>(14.773.626)</b>
Servicios exteriores		(14.030.493)
Tributos		(295)
Otros gastos de gestión corriente		(742.838)
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(618.544)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>624.397</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado</b>		<b>(387)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>		<b>(87.905)</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>2.764</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(350)</b>
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>10.571</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>12.985</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(74.920)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO [ A4) + B ]</b>		<b>(74.920)</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2011 auditadas por la IGAE y aprobadas por el Patronato de la Fundación.



Tabla 32.2: Balance de situación 2011

<b>BALANCE DE SITUACIÓN (Euros)</b>		<b>31/12/11</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>260.775</b>
Aplicaciones Informáticas		260.775
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>1.954.462</b>
II. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
Otras instalaciones		1.135.239
Mobiliario		222.114
Equipos para procesos de información		421.355
Otro inmovilizado material		175.754
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>319.698</b>
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>2.534.935</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>IV. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>78.737</b>
Administraciones Públicas		62
Otros deudores		78.675
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		<b>20.550</b>
<b>VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>198.488</b>
<b>VIII. EFECTIVO</b>		<b>13.478.579</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>13.776.354</b>
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>16.311.289</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>		<b>51.087</b>
Dotación fundacional		105.075
Reservas de libre disposición		4.454
Resultado de ejercicios anteriores		16.478
Resultado del ejercicio		(74.920)
<b>A-3) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>2.536.158</b>
<b>Total Patrimonio neto</b>		<b>2.587.245</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>II. PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>		<b>175.565</b>
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		<b>13.548.479</b>
Acreedores varios		5.079.984
Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal		7.238.211
Otras deudas con las administraciones públicas		1.227.506
Personal		2.778
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>13.724.044</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A + C )</b>		<b>16.311.289</b>

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2011 auditadas por la IGAE y aprobadas por el Patronato de la Fundación.

# CAP. #05

## Actividades corporativas de la Fundación Tripartita

- 5.1 Estudios y proyectos
- 5.2 Documentación y publicaciones
- 5.3 Difusión de la formación para el empleo
- 5.4 Servicio al Cliente
- 5.5 Relaciones Institucionales



## 05. ACTIVIDADES CORPORATIVAS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA



La Fundación Tripartita es una organización con vocación de servicio público, comprometida con sus usuarios y con la sociedad, que contribuye al ejercicio del derecho a una formación profesional para el empleo gratuito y a la igualdad en el acceso de los trabajadores y las empresas a la formación y a sus ayudas.

En su dimensión de relaciones externas, la Fundación Tripartita colabora con entidades e instituciones internacionales y nacionales y destina una parte de sus recursos a promover la investigación y a realizar estudios que ayuden a configurar la radiografía de la formación para el empleo tanto en España como en otros países.

Las actividades corporativas se desarrollan en un escenario determinado por los siguientes elementos:

- > El convenio de colaboración con el SEPE que articula la relación de la Fundación Tripartita como órgano instructor en los procesos de gestión de iniciativas de formación con las distintas administraciones con competencias en formación profesional para el empleo.
- > La publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de las disposiciones que desarrollan la normativa del subsistema de formación profesional para el empleo y determinan la gestión de las iniciativas de formación.
- > El *contexto social y económico* de las empresas y trabajadores (ocupados y desocupados) y su percepción de la formación para el empleo.
- > La *Ley 29/2005, de 29 de diciembre*, de Publicidad y Comunicación Institucional, que garantiza que las campañas publicitarias realizadas con fondos públicos, sirvan a sus destinatarios legítimos, ampliando el número de receptores potenciales e incorporando la planificación, ejecución y evaluación de las mismas para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.
- > La propia actividad de la Fundación Tripartita y su colaboración con otras entidades y organizaciones, nacionales e internacionales a las que presta su apoyo institucional.

El objetivo principal de las acciones desarrolladas es el que la Fundación Tripartita sea la entidad de referencia entre los trabajadores y las empresas, entre entidades e instituciones de todos los ámbitos para el acceso a la formación para el empleo y la expansión de la misma a todos los niveles.

En 2011 la Fundación encamina sus esfuerzos a mejorar el conocimiento de la situación actual de la formación profesional para el empleo, el análisis de los procesos y la búsqueda de tendencias, así como a promover la investigación y la innovación, la importancia de la calidad de la formación y de la transferencia de buenas prácticas.

Para ello inicia internamente un proyecto para la digitalización de contenidos dirigido a la creación de un Centro Virtual de productos formativos y desarrolla la actividad descrita en los siguientes apartados. Ha colaborado en dos estudios, uno de ámbito nacional y otro internacional.

## 5.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS

### 5.1.1 ESTUDIO SOBRE LA OFERTA FORMATIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDA AL SECTOR TURÍSTICO

La Fundación Tripartita ha colaborado con el SEPE en la realización del estudio sobre Oferta formativa en materia de formación profesional dirigida al sector turístico. El estudio formaba parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España a través del Consejo de Ministros celebrado el día 24 de julio de 2009, para facilitar información válida a los distintos actores presentes en el mercado de la formación, de modo que puedan desarrollar la Oferta formativa y sus inversiones en función de las perspectivas, las estrategias de crecimiento o especialización y demanda real de cualificación que presenta el sector turístico en nuestro país.

Esta colaboración ha consistido en la participación activa en la comisión técnica evaluadora de las propuestas presentadas, en la comisión de seguimiento de la ejecución del trabajo (proporcionando datos cuantitativos sobre la formación en el sector) y asesorando especialmente sobre los contenidos relacionados con la formación profesional para el empleo.

Se ha analizado el contexto general y la estructura ocupacional del sector turístico, así como la ordenación de la formación en el sector. Se ha profundizado en el conocimiento de la Oferta existente, su grado de implantación, operatividad y complementariedad entre los subsistemas para proporcionar, actualizar, mantener y mejorar las competencias profesionales requeridas por el sector. Por otro lado se ha estudiado el perfil y grado de participación de los usuarios de la formación, la adecuación de la formación a las necesidades de las empresas y del sector. En la última fase del proyecto, se ha elaborado un mapa territorializado de la Oferta en el sector que recopila los contenidos, las infraestructuras existentes (centros formativos, entidades, empresas) con su localización geográfica, los flujos de entradas y salidas de los participantes y las tendencias de evolución en el sector.

### 5.1.2 PROYECTO EUROPASS+2

Durante el año 2011 la Fundación continúa con las actividades como socio en este proyecto europeo de transferencia de innovación, cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa para el Aprendizaje Permanente (PAP), Subprograma Leonardo da Vinci. Junto con entidades especializadas en el ámbito de la formación profesional de Italia, Alemania, Reino Unido, Francia y Polonia, el proyecto ha abordado el desarrollo y experimentación en los seis países participantes de la herramienta online Europass+2, dirigida a facilitar que cualquier trabajador pueda identificar sus capacidades y competencias personales independientemente de dónde y cómo las haya adquirido y en términos de resultados de aprendizaje.

A través de un recorrido lógico y sistemático, la herramienta ofrece ejemplos de situaciones de aprendizaje no formal en tres contextos –trabajo, formación y ocio– y en relación con las seis categorías de competencias personales –sociales, organizativas, técnicas, informáticas, artísticas y otras– que contempla el modelo de CV europeo Europass. Este tipo de competencias son esenciales para el desempeño de un gran número de ocupaciones y, sin embargo, en la práctica se observa que su descripción en la sección correspondiente del CV Europass ofrece dificultades al usuario para su cumplimentación. En este contexto, la herramienta facilita la auto-reflexión y, como consecuencia, la identificación de capacidades propias más allá del puro historial profesional y educativo previo.

## 05. ACTIVIDADES CORPORATIVAS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

Tras el diseño y pruebas piloto finalizadas durante el año anterior, en 2011 se ha desarrollado la experimentación de la herramienta en cada uno de los países mencionados y en una variedad de contextos laborales: trabajadores en activo y desempleados, de mayor y menor nivel de cualificación, que han configurado las muestras nacionales sobre las que la herramienta se ha sometido a prueba, contando según los casos con el apoyo de profesionales de la orientación para el empleo.

Los resultados de la experimentación han mostrado que la herramienta se considera de gran utilidad por sus usuarios, incluso en los casos de escasa familiarización con la elaboración de un CV o con el formato del CV Europass, al facilitar elementos sencillos para la auto-reflexión y la auto-evaluación de las competencias personales adquiridas en entornos no formales. Se sugiere, por otro lado, la conveniencia de una mayor sintetización de los contenidos y ejemplos propuestos, de forma que el recorrido por la herramienta requiera menos tiempo de dedicación.

El conjunto de actividades y resultados del proyecto quedan recogidos y se encuentran disponibles en una publicación final en formato libro, que da cuenta de las peculiaridades observadas en cada país participante, tanto respecto a la experimentación de la herramienta como a las prácticas nacionales de utilización del dossier Europass. La publicación ofrece los resultados de la evaluación externa del proyecto y orientaciones a medio plazo acerca de próximos desarrollos previstos en la Unión Europea en esta materia.



## 5.2 ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Fundación dispone de un **Servicio de Documentación** para la organización, tratamiento y difusión de la información documental y bibliográfica relacionada con el sistema de formación para el empleo.

El fondo documental bibliográfico alcanza en 2011 más **de 3.400 monografías, 145 títulos de revistas y 130 documentos en soporte electrónico** sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas.

Además, mantiene y organiza un fondo documental integrado por cerca de 2.000 informes en papel y más de 1.200 soportes digitales de **575 productos finales de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación** de las convocatorias estatales realizadas a partir de 2002.

La Fundación mantiene las siguientes **bases de datos**. Todas pueden ser consultadas a través de la Intranet corporativa y algunas de ellas están accesibles a través de Internet.

Nombre	Publicación	Características
Biblioteca	Intranet	Gestión de biblioteca
Legislación	Intranet	Incorpora documentos
Procedimientos	Intranet	Incorpora documentos
AACC 1995-2000	Intranet/Internet	---
Acciones de apoyo	Intranet/Internet	Incorpora documentos
Negociación colectiva	Intranet/Internet	Documentos (Intranet)
Entidades organizadoras	Internet	---

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

Las principales actualizaciones de las bases de datos publicadas en internet son las referidas a:

- > Negociación colectiva: recoge más de 2.000 convenios colectivos con cláusulas de formación.
- > Acciones apoyo y acompañamiento a la formación: se incorporan las fichas de la convocatoria estatal 2009 y las últimas de la convocatoria 2007, alcanzando un volumen de 935 fichas
- > Entidades organizadoras: contiene información de 1.523 entidades que puedan gestionar y/o impartir formación para empresas, de las que se facilitan los datos de contacto y la URL de su web.

### 5.2.1 PROGRAMA DE DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Las prácticas digitales están generando nuevas formas culturales que afectan a las organizaciones, la comunicación entre las personas y a su relación con aquéllas. Para adecuarse a estos cambios, la Fundación pone en marcha un programa de digitalización de contenidos que impulse la adaptación de la organización a la cultura digital, desarrollando un entorno que contribuya a la transformación de la forma de trabajar. Este programa se concreta en el logro de dos objetivos principales:

- > Compilar el conocimiento producido para incorporarlo a un Centro Virtual de Recursos.
- > Promover la reutilización de la información generada por la Fundación.

En 2011 se procede a la identificación, recopilación y organización de los recursos de información relevantes, como punto de partida para compilar el conocimiento existente e incorporarlo posteriormente a un Centro Vir-

tual de Recursos. Esta tarea se ha llevado a cabo analizando los recursos generados como consecuencia del desarrollo de los procesos de la actividad de la Fundación: estratégicos, clave y de soporte.

Se ha elaborado un catálogo de recursos que permite identificar y dimensionar el volumen de documentos, publicaciones y bases de datos actualmente existentes. Si bien el grueso de los documentos de actividad y conocimiento de la Fundación se encuentra digitalizado, es necesario revisar algunos aspectos para asegurar su correcto procesamiento automatizado, facilitando al máximo la identificación, búsqueda y recuperación de los documentos disponibles. En el desarrollo del programa se llega a las siguientes conclusiones:

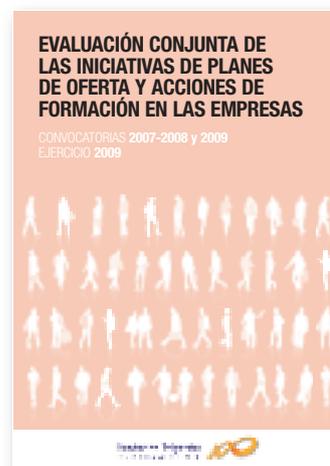
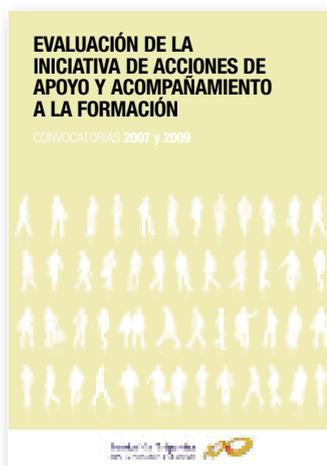
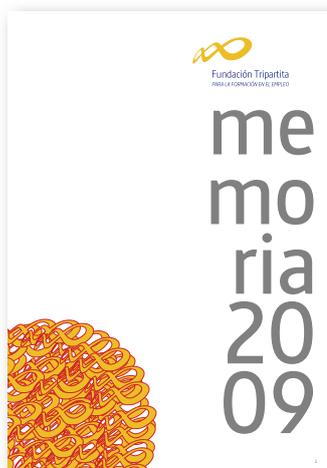
- > La Fundación produce un importante volumen de información que encierra un enorme potencial para la generación de conocimiento.
- > La publicación y puesta en común de contenidos relacionados con la actividad de la Fundación y con la gestión de sus recursos, contribuye al logro de objetivos corporativos, como son la transparencia y su visibilidad.
- > Los contenidos generados están, en su mayoría, en formato digital aunque no responden a un proceso de digitalización sistematizado en cuanto a su estructuración y a sus características técnicas.

### 5.2.2 PUBLICACIONES

Las publicaciones editadas en 2011, realizadas con recursos propios y disponibles en formato electrónico en la página web de la Fundación son:

- > *Memoria 2009*. Memoria anual elaborada en la Fundación Tripartita.
- > *Evaluación de la iniciativa de bonificaciones de acciones de formación en las empresas en el periodo 2007-2008*. Informe elaborado por la Universidad de Barcelona.
- > *Evaluación de la convocatoria de acciones complementarias, correspondiente al periodo 2007-2009*. Informe elaborado por la Fundación CIREM.
- > *Evaluación conjunta de las iniciativas de Demanda 2009 y Oferta correspondiente al periodo 2007-2008. Ejercicio 2009*. Informe elaborado por Red2red.

Los tres informes de evaluación están disponibles en la página web de la Fundación desde febrero de 2012.



## 5.3 DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La Fundación Tripartita lleva a cabo actuaciones de difusión para dar a conocer, a empresas y trabajadores, sus posibilidades de formación a través de las diferentes iniciativas del Subsistema de formación profesional para el empleo que gestiona, a lo largo de todo el año y en todos los ámbitos, con mensajes adaptados al canal y destinatario final de cada acción de comunicación.

### 5.3.1 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

La campaña de publicidad institucional se desarrolló durante los meses de febrero y marzo mediante inserciones publicitarias en los principales medios de comunicación (prensa escrita y radio) de cobertura nacional, en prensa especializada, en medio exterior y se realizó un esfuerzo mayor en el medio on line mediante acciones novedosas como el e-mailing.

Medio	Mix de medios	Nº Inserciones	Formatos
Exterior	9,0%	448	Vallas (8x3m)
Prensa	37,8%	97	Páginas y Faldones
Radio	22,8%	94	Cuñas 20"
Revistas Especializadas	5,1%	10	Página Color
On Line	25,2%	16.479.000	Megabanner + e-mailing

FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA





### 5.3.2 MARKETING DIRECTO

Además de la acción de e-mailing realizada durante el periodo de Campaña, se realizaron otras acciones de apoyo a la Campaña, consistentes en el envío personalizado de **12.000 folletos publicitarios** para su distribución, casi la mitad se destinaron a las entidades organizadoras de formación para su posterior difusión entre las PYME. Y se entregaron cerca de **5.000 folletos** en otras acciones de marketing directo, jornadas y en dos ferias de carácter especializado en las que participamos:

- > **Salón Miempresa:** la Fundación tuvo presencia en esta feria colaborando en el stand del Ministerio de Trabajo e Inmigración y mediante la organización de un Taller práctico de formación de demanda. Se atendieron a numerosos representantes de PYME y emprendedores. La nueva campaña estuvo presente en el catálogo del salón mediante la inserción de una página de publicidad y se distribuyeron más de 2.500 folletos informativos.
- > **Feria Personal España:** La Fundación participó en esta feria con un stand propio. Esta Feria congregó a más de 1.000 profesionales y responsables de la gestión de los Recursos Humanos y Formación, el 40% de los cuales pertenecían a empresas inferiores a 50 empleados.

### 5.3.3 PRESENCIA EN MEDIOS

La Fundación Tripartita ha atendido la totalidad de las peticiones de información realizada por los medios de comunicación y colaborado en la elaboración de **9 entrevistas o reportajes en medios especializados**.

- > La Revista Formadores. Con entrevistas al Coordinador General de la Fundación en el monográfico específico sobre el XXIII Congreso Nacional de Empresas de Formación y en el específico sobre la III Semana de la Formación para el Empleo.
- > Revista Herramientas, Revista Capital, La Factoría, Élogos, COM Radio e INNOVASPAIN.

## 5.4 SERVICIO AL CLIENTE

La actuación más destacable en el ámbito de los diferentes servicios que la Fundación presta a sus clientes es que en 2011 se inicia un **proceso para la normalización en el uso de la marca gráfica de la Fundación Tripartita** por parte de los beneficiarios de las ayudas. Se ha controlado el uso de la marca de la Fundación Tripartita por parte de **750 entidades**. Este es un proceso incluido en la línea de servicios que la Fundación ofrece de manera personalizada a sus clientes.

Además se implementó un **Contact Center**, una herramienta clave para la gestión del servicio y su evaluación por parte de los clientes. También se publicó en la página web de la Fundación un **asistente virtual** para la atención de primeras visitas y consultas de carácter general que también da respuesta a 10 cuestiones básicas de la formación de demanda. Se mantuvo actualizado en el portal web de la Fundación Tripartita un **espacio para la orientación específica de las PYME y trabajadores**. Y se organizaron **jornadas técnicas**, monográficas y avanzadas para empresas, PYME y entidades organizadoras.

De los servicios y diferentes maneras de acceso, dan cuenta los siguientes apartados:

### 5.4.1 CONSULTA TELEFÓNICA

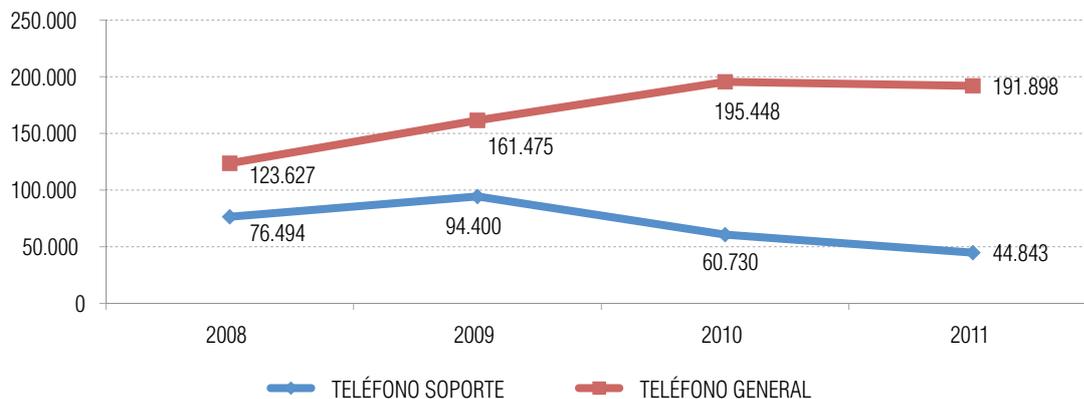
A través del teléfono, se presta dos tipos de servicio: uno general de información y otro técnico, específico sobre las aplicaciones telemáticas puestas a disposición de los usuarios para la gestión de las distintas iniciativas.

El teléfono **902 183 183** de Información general recibió **191.898 llamadas** en 2011, de las que fueron atendidas 62.332, es decir un 32,48%.

Cabe destacar que el tiempo medio de atención de la llamada se incrementó en más de un minuto en los meses de octubre y noviembre, una circunstancia derivada de la publicación de en estos meses de la Convocatoria de Acciones de Apoyo y del Programa específico Estatal para Jóvenes menores de 30 años, una nueva convocatoria que ha repercutido directamente en el nivel de servicio. El teléfono **902 118 503** de Soporte técnico recibió **44.843 llamadas**, de las que se atendieron 25.538, un 57%.



**Gráfico 19: Evolución de las llamadas recibidas en Servicio al Cliente y Soporte**



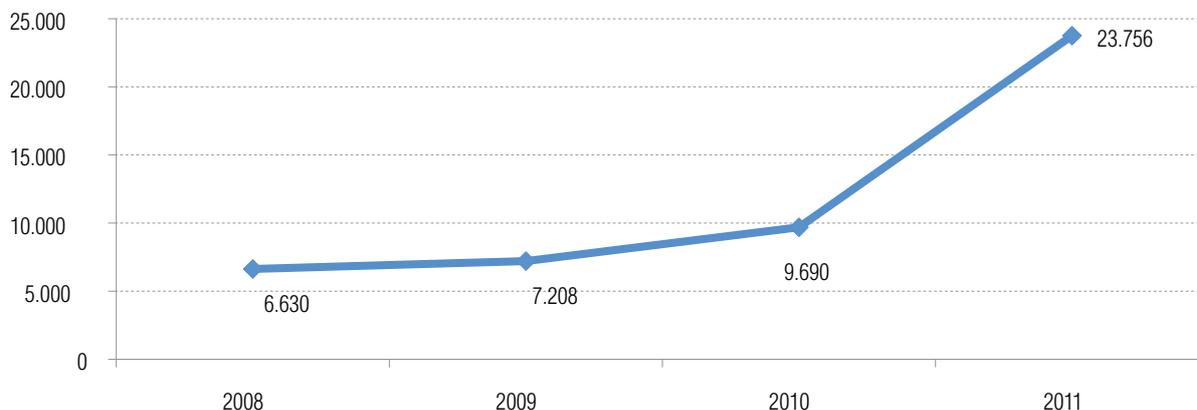
FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

La evolución que muestran los datos indica que los usuarios demandan mayor información de carácter general que técnica en relación con las aplicaciones informáticas disponibles. Los que son usuarios conocen mejor las aplicaciones informáticas y los nuevos usuarios disponen de información útil para comenzar a utilizar el sistema, por lo que el número de llamadas recibidas en Soporte técnico se ha reducido en un 26% con respecto a 2010. Ver **Gráfico 19**.

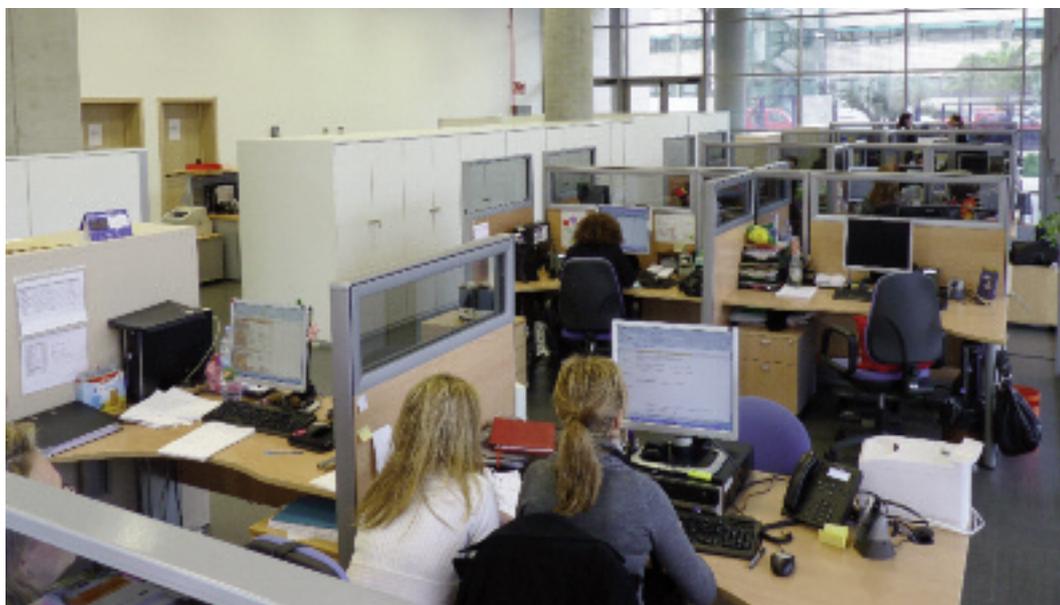
### 5.4.2 CONSULTA ESCRITA

Este servicio incrementa su actividad en un 145% con respecto al año anterior, son contestadas **23.756 consultas escritas**, frente a las 9.960 de 2010. Todas las consultas recibidas tienen respuesta y son tramitadas en el menor plazo posible. Ver **Gráfico 20**.

**Gráfico 20: Evolución de las consultas escritas recibidas**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA



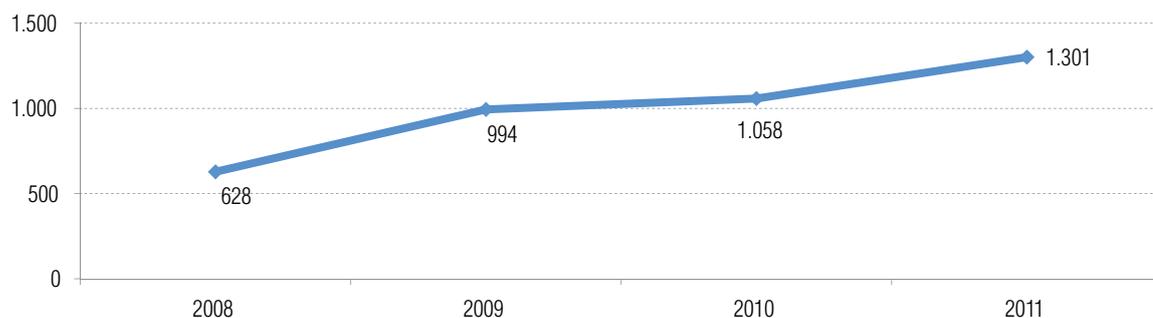
### 5.4.3 CONSULTA PRESENCIAL

La Fundación atiende de forma presencial a los usuarios del sistema concertando una cita previa. Este servicio puede ser personalizado o estar dirigido a un grupo de empresas a través de una jornada técnica.

En 2011 son atendidas **1.301 consultas personalizadas** (visitas), aumentando el nivel de este servicio en un 6% con respecto al año anterior. Ver **Gráfico 21**.

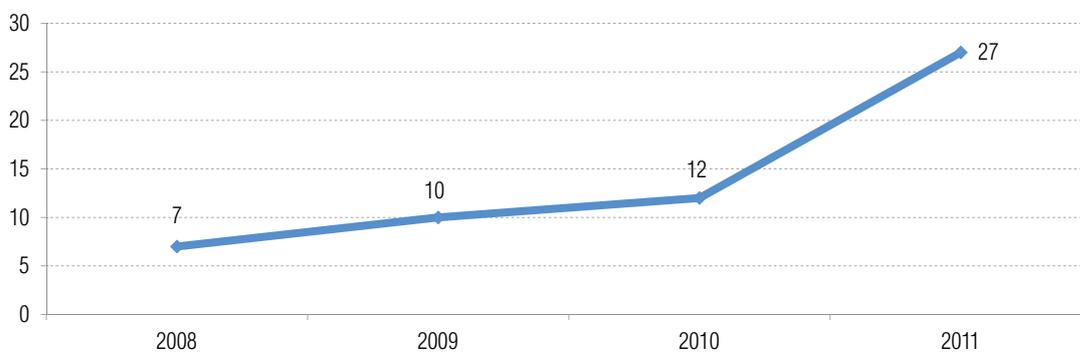
La Fundación realiza **Jornadas Técnicas** informativas con el objetivo de dar respuesta a las crecientes solicitudes de información que recibe de diferentes instituciones, empresas o colectivos. En 2011 estas jornadas han sido especialmente enfocadas a las entidades organizadoras que acceden por primera vez al sistema. Se han puesto en marcha una serie de jornadas dirigidas exclusivamente a ellas, con el objetivo de que reciban información adecuada del procedimiento de gestión de bonificaciones antes de iniciar su actividad.

**Gráfico 21: Evolución de las visitas recibidas en Servicio al cliente**



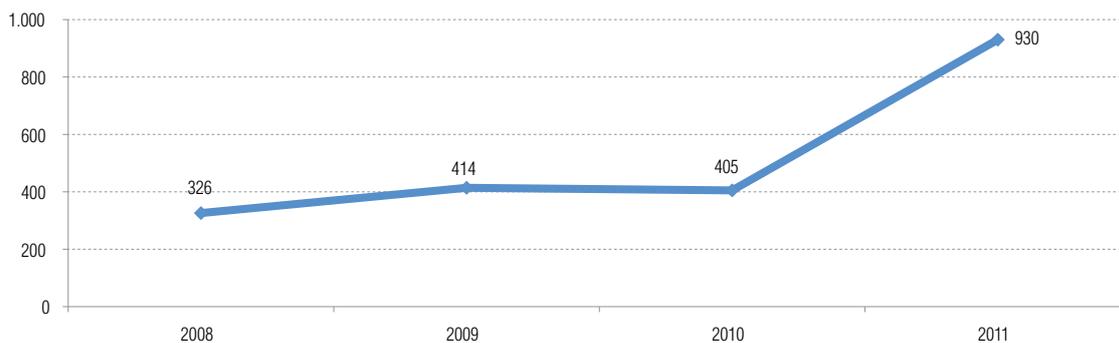
FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

**Gráfico 22: Evolución número de jornadas celebradas**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

**Gráfico 23: Evolución número de asistentes a las jornadas celebradas**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

Para atender las solicitudes de otro tipo de usuarios, con mayor experiencia en el sistema y que precisan de una información más específica, se pusieron en marcha **Jornadas Avanzadas** de información las cuales han tenido una excelente acogida por parte de los usuarios.

En total, se han organizado **27 Jornadas** en la sede de la Fundación, a las que han asistido **930 participantes**, frente a los 405 de 2010. Ver **Gráficos 22 y 23**.

#### 5.4.4 CONSULTAS A TRAVÉS DE INTERNET

En el año 2011 se pone a disposición de las empresas que utilizan la aplicación telemática para la gestión de la iniciativa de Demanda un servicio Consulte sus datos a través del cual pueden conocer toda la información que sobre ellas se ha comunicado en el sistema. Este servicio recibió una media de **2.000 visitas mensuales** y resultó de especial ayuda para las PYME que habitualmente participan en el sistema a través de entidades organizadoras.

#### Información para la captación de nuevos usuarios del sistema

La Fundación destaca en su página web el espacio Servicio al Cliente y Orientación, dirigido principalmente a las PYME, cuyo objetivo es facilitar el acceso y manejo de la aplicación telemática para la gestión de las ayudas.



El espacio personaliza la comunicación, la información y contenidos a diferentes tipos de usuarios del sistema de bonificaciones: trabajadores, empresas y entidades organizadoras. Ofrece en cuatro bloques de contenido toda la información que necesita un nuevo usuario para la elaboración de un plan de formación en la empresa: Quiero bonificarme por la formación de mis trabajadores, Entidades Organizadoras, Oferta formativa, y Orientación.

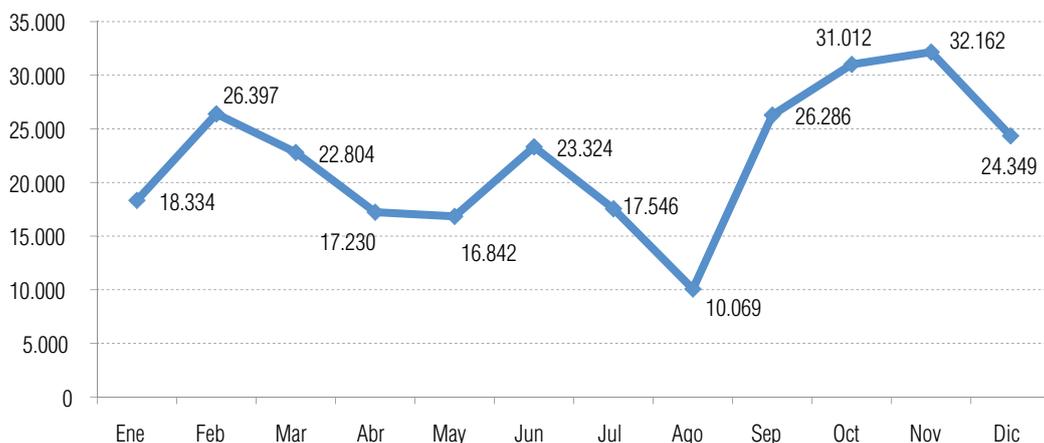
Además ofrece un Simulador de crédito para las empresas y los trabajadores tienen la posibilidad de consultar las páginas web de las entidades que han obtenido subvenciones de oferta para ayudarles en la búsqueda de cursos.

Es en este espacio donde se encuentra actualizada y disponible para los usuarios de sistema, la información sobre las entidades organizadoras que gestionan y/o imparten formación y han solicitado ser incluidas. En el año 2011 se alcanzó la cifra de 1.537 empresas, que realizan una media de **25.000 visitas mensuales y 20.000 usuarios**. Ver **Gráfico 25**.

Destaca la participación de las empresas usuarias del sistema en un foro moderado por la Fundación Nuestro foro con una media de **40.000 visitas mensuales**. Este foro es un punto de encuentro para empresas que desean intercambiar información sobre aspectos relacionados con la formación, así como una útil herramienta de consulta.

Como apoyo al incremento de llamadas que solicitan información general, en el mes de noviembre de 2011 se incorpora a la página web de la Fundación un Asistente virtual que en los dos primeros meses recibió **34.035 entradas**.

**Gráfico 24: Visitas mensuales del espacio “Servicio al Cliente y Orientación” 2011**



FUENTE: FUNDACIÓN TRIPARTITA

## 5.5 RELACIONES INSTITUCIONALES

La Fundación colabora con entidades e instituciones internacionales, nacionales, autonómicas, locales, académicas y profesionales, relevantes en sus ámbitos de actuación, con el objetivo de convertirse en referente institucional del subsistema de formación profesional para el empleo.

Se ha impulsado la formalización de convenios y acuerdos de colaboración con entidades afines, públicas y privadas, con el objetivo de ampliar la difusión de los mensajes clave de la formación para el empleo en España.

En resumen **la Fundación Tripartita ha contribuido a difundir el Subsistema de formación profesional para el empleo en 85 actos**: seminarios, jornadas, visitas de estudio, talleres, de los cuales 25 han sido jornadas técnicas para informar a las PYME sobre el sistema de bonificaciones, 6 actos han sido organizados en colaboración con las entidades con las que se mantienen acuerdos de colaboración, se ha participado en 2 ferias profesionales relacionadas con la formación y el empleo, el resto, hasta 52, han sido colaboraciones en actos organizados con otras instituciones nacionales e internacionales.

### 5.5.1 ACTIVIDADES PROMOVIDAS CON INSTITUCIONES CON LAS QUE LA FUNDACIÓN MANTIENE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Durante el año 2011, la Fundación participa en la organización de 6 actos públicos con instituciones con las que mantiene acuerdos o convenios de colaboración.





> **Federación Española de Baloncesto (FEB).** Se organizan dos actos que dan por concluido el Acuerdo suscrito para el impulso y difusión del Subsistema de Formación para el Empleo.

> “ENTRENAR PARA SER MEJORES; BALONCESTO Y EMPRESA” Participamos en esta jornada, integrada en la presentación de la Liga B3 Interempresas que reunió a unos 60 representantes de Recursos Humanos de diferentes empresas y a medios de comunicación acreditados (radio, prensa y TVE). Este acto consistió en una charla coloquio en la que participaron por parte de la FEB, su presidente José Luis Sáez y el seleccionador nacional Sergio Scariolo y, por parte de la Fundación Tripartita, el vicepresidente Fernando Puig-Samper y el gerente, José María Díaz Zabala.

> PATROCINIO DEL TORNEO DE PRESENTACIÓN OFICIAL, LA WELCOME CUP DE LA LIGA INTEREMPRESAS celebrado en el Polideportivo Triángulo de Oro, Madrid. En este segundo acto la Fundación dispuso de una valla publicitaria en cada cancha, un stand de información dentro de la zona de descanso en el que se distribuyeron folletos informativos y material promocional entre los asistentes.

> **Escuela de Organización Industrial (EOI).** Para impulsar el Subsistema de Formación para el Empleo entre emprendedores y PYME, la Fundación colabora con la escuela, entre otros aspectos, en la organización de jornadas informativas:

> **Jornada Informativa** sobre formación bonificada dirigida al personal de la Escuela con el objetivo de dar a conocer el funcionamiento del sistema a los directores de programas formativos y a sus responsables provinciales.

> **Jornada de difusión “La Formación como Clave del Éxito Profesional: Tú Decides”** La Fundación participa en la apertura del curso académico para el Área Executive 2011-2012.



> **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).** Para impulsar el Subsistema de Formación para el Empleo en la administración local, empresarios y expertos en formación en las provincias españolas con menor índice de penetración de la formación. Tras la realización conjunta de jornadas y otras acciones informativas, la actividad es interrumpida por la convocatoria de elecciones municipales. Este Convenio bianual concluyó en el mes de octubre y se iniciaron actuaciones encaminadas a su renovación.

> **Organización Internacional del Trabajo y el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT-CINTERFOR).** La Fundación Tripartita participa en esta organización internacional que agrupa a numerosas instituciones que forman parte del subsistema de formación profesional para empleo. En 2011 han tenido lugar dos reuniones:

> **Tercera reunión técnica para la elaboración de la "Guía para la evaluación de impacto de la formación profesional".** El **Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional** (Quito, Ecuador) fue el anfitrión de esta reunión en la que participaron 60 expertos en formación, en representación de 15 países pertenecientes a América Latina y el Caribe, y España.

El objetivo de esta reunión fue validar los contenidos finales de la *Guía para la Evaluación de Impacto de la Formación* y acordar la estrategia de divulgación. Esta Guía es el resultado de un proceso de construcción colectiva de conocimiento en el que han participado la red de instituciones que regula la OIT/Cinterfor desde que los países miembros se pusieron de acuerdo en la 39ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT-CINTERFOR (Brasilia, octubre 2009).

Las aportaciones realizadas por la Fundación han sido incorporadas a la versión definitiva de la Guía presentada en la 40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT-CINTERFOR celebrada en Panamá.

> **40ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT-CINTERFOR.** El **Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)** de Panamá, ejerció de anfitrión de esta reunión en la que el tema central ha sido *"2011-2020 Década de la innovación en la formación para el trabajo"*.

En la reunión del **Comité de Programa y Presupuesto** se hizo balance de la gestión de los años 2010-2011 y se analizaron las perspectivas del ejercicio 2012-2013. La organización de esta 40ª Reunión, también abarcaba la participación en la **Feria del Conocimiento "Innovación en la formación profesional para un trabajo decente y productivo"** en la que compartimos con el Servicio Público de Empleo Estatal un stand informativo.

### 5.5.2 ACTIVIDAD CON OTRAS INSTITUCIONES

Incluimos de forma resumida algunas colaboraciones, de las 52 actividades organizadas por otras instituciones nacionales e internacionales. Entre otros, participamos en los siguientes actos:

#### En el ámbito nacional

- > Presentación del Coordinador General de la Fundación “*Los retos de la Formación para el Empleo en España*” en la jornada “*La Formación dirigida a desempleados en España*”, organizada por la **Fundación Élogos**, y en el XXIII Congreso Nacional de Empresas de Formación, organizado por **CECAP**.
- > Participación, con las presentaciones “*Acciones formativas, de investigación e innovación, aplicadas en el sector de transporte por carretera*” y “*La Formación para el empleo y los centros de formación para el transporte*”, en las jornadas organizadas por **Fundación Transporte y Formación**.
- > Impartición del taller “*Gestión eficaz de la Formación Bonificada*” en el X Congreso Internacional **Expo-elearning y Expo-DP**.
- > Celebración de los “*Premios a la excelencia en el e-learning*” que anualmente otorga la **Asociación de Proveedores de e-learning** (APeI), la Fundación Tripartita recibe un galardón honorífico en reconocimiento a su aportación a la formación.
- > Cooperación con el **Ministerio de Trabajo e Inmigración** –MTIN- junto a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** –OCDE- en la organización de seminario **sobre las políticas activas de empleo**.



## 05. ACTIVIDADES CORPORATIVAS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- > Participación del Coordinador General de la Fundación con la ponencia *"Formación, empleabilidad e inserción laboral"* en la reunión anual de la **Fundación Altedia**.
- > Presentación de la X edición del estudio *"Estado del arte de la formación en España"* patrocinado por la **Fundación Élogos** y el **IESE**.
- > Clausura de la jornada *"La incidencia de la formación profesional para el empleo y la cualificación en la estabilidad laboral"* organizada por el **Grupo GEDESCO**, a cargo del Director de Desarrollo e Innovación de la Fundación. Participaron representantes del Ministerio de Trabajo, de CCOO y de CEOE.
- > Participación en la jornada *"Emprendimiento y autoempleo de las personas con diversidad funcional"*, en colaboración con la **Fundación ONCE**.
- > Participación en las jornadas organizadas por la **Confederación sindical de CCOO**, *"Cambios en el modelo productivo y su incidencia sobre las necesidades de cualificación"* y *"El papel del SNC y FP en el cambio de modelo productivo: ¿Cómo se adecua la oferta formativa al cambio de modelo productivo?"*.
- > Clausura de la **III Semana de la Formación para el Empleo** organizada por **CECAP**. La Fundación Tripartita interviene en la jornada *"+ FORMACIÓN + EMPLEABILIDAD"* dirigida a las PYME con la ponencia *"La formación de demanda en las empresas: propuestas de mejora"*.
- > Clausura del *"Foro de Aprendizaje 2.0"* organizado por la **Fundación Laboral de la Construcción** y de la jornada de difusión sobre *"Estrategias y alternativas de la Formación Profesional para el empleo y la incorporación de los jóvenes a la vida laboral"* organizada por la **Fundación ÉLOGOS**.



## 05. ACTIVIDADES CORPORATIVAS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

- > Participación del Coordinador General de la Fundación en la mesa redonda *“Anticipar y prever para mejorar la empleabilidad de las personas”*, organizada por **MOA BPI Group**.
- > Intervención de la Fundación en la jornada *“A formación para o emprego”*, organizada por la **Fundación para a orientación profesional, a Investigación e o desenvolvemento o, Emprego e Formación en Galicia** (FORGA).
- > Colaboración con el **Consorci per a la Formació continua de Catalunya** y la **Fundación “Paco Puerto”** en la organización de una jornada técnica sobre la iniciativa de Demanda; con el **Instituto Tecnológico de Aragón** de dos jornadas, una primera de carácter informativo y la segunda técnica sobre la formación de demanda; y una jornada organizada por **Área-Tic**.
- > Organización de jornadas informativas sobre el Subsistema de la formación profesional para el empleo, en colaboración con las **Cámaras de Comercio** de Alicante, Sevilla, Valencia, Toledo y Bilbao.
- > Participación en los cursos que la **Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid**, imparte para desempleados con el objetivo de prepararlos para incorporarlos de nuevo al mercado laboral.
- > En el marco de la Convocatoria Estatal de *Acciones de apoyo y acompañamiento a la Formación 2010*, presentación de los estudios:
  - > *“Estudio comparativo de los modelos europeos de acreditación y competencias”* de la **Fundación Formación y empleo Miguel Escalera**.
  - > *“Los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo y su acceso a la formación profesional para el empleo en España”* realizado por la **Fundación CIREM**.



## 05. ACTIVIDADES CORPORATIVAS DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

> Atención y asistencia a las **instituciones docentes** que se han interesado por conocer el sistema de la formación para el empleo, con la finalidad de adaptar sus programas a los parámetros establecidos en el sistema, han sido:

- > **IESE Business School**
- > **La universidad Politécnica de Cataluña**
- > **El Instituto Internacional del Conocimiento Empresarial**
- > **Escuela de Negocios CEU**

> Finalmente, destaca la colaboración de los técnicos de la sede territorial de Asturias de la Fundación Tripartita que han participado en los actos organizados por **FOREM Asturias, FADE y la Fundación Metal Asturias.**

### En el ámbito internacional

> Atención y asistencia a las instituciones que con el interés de conocer la institución, como organización, las funciones y actividades desarrolladas, han visitado la Fundación en 2011:

- > **La Fundación México First**
- > **El Ministerio de Trabajo y Protección Social de Rumanía**
- > **La Agencia española de cooperación internacional al desarrollo en Mali**
- > **El Ministerio de Lavoro de Italia**

> Cooperación y asistencia a la **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** –EUROFOUND– para la organización, en la sede de la Fundación Tripartita, del seminario *“Developing Skills: Challenges and actions”* en el que más de 50 expertos internacionales abordaron los cambios actuales en el mercado de trabajo y las necesidades de cualificación y competencias profesionales.

> Colaboración en las visitas realizadas en el SEPE del *Programa de Aprendizaje Permanente (PAP)*, adscrito al CE-DEFOP. Sirva como ejemplo la visita de estudios nº 248 sobre: *“Medidas para la implantación de nuevas tecnologías y comunicación en los sectores del turismo y de la construcción”*.

> Participación en el debate *“Las habilidades sociales en la vida cotidiana o cómo desarrollar las competencias clave”* (Ostrava, República Checa) sobre temas relacionados con el desarrollo de metodología para transmitir las “competencias clave” a través de la Formación Profesional y en el Seminario *“Competence per competere, innovazione e creatività e ruolo della formazione verso Europa 2020”* organizado por **Fondazione Politecnica di Milano** (Palermo, Italia) con el objetivo de realizar un análisis del papel que la creatividad y la innovación juegan en el desarrollo de las organizaciones y en la dinamización del mercado de trabajo.

> La Fundación colaboró activamente en el *“Encuentro latinoamericano de Educación Técnica y Tecnología”* (Mendoza, Argentina) organizado por **Universidad de Cuyo** y su **Instituto Técnico Universitario**, la **Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional y Tecnológica** y la **Red Argentina de Cooperación para la Educación Tecnológica y la Formación Profesional.**

> Finalmente destaca la intervención de la Fundación en el seminario internacional *“Modalidades de Formación en la empresa: experiencias y desafíos”* celebrado en Lima, dentro de una serie de actividades organizadas por el **Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industria SENATI** (Perú) en torno al 50 aniversario de su creación y que contó el apoyo de OIT-CINTERFOR.

**Memoria 2011** Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

# ANEXOS

Anexo I. Informe de auditoría de cuentas

Anexo II. Índice de tablas y gráficos





**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y Gastos  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS**

**FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA  
LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO**

**EJERCICIO 2011**

**OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: P79AUJFUP04R030009P en [www.spp.meh.es](http://www.spp.meh.es)



## II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el Informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las Cuentas Anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2011, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2011. Con fecha 2 de junio de 2011, esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero FD1414\_2011\_F\_120330\_141228\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 8C0EB117C4CA1FCBD274AFFA7B52DF67 y que está depositado en la aplicación *CICEP.red* de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo correspondientes al ejercicio 2011 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

#### Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1: Las Comisiones Paritarias Sectoriales y las familias profesionales</b>	26
<b>Tabla 2: Bonificaciones y porcentajes de aplicación según el tamaño de la empresa</b>	36
<b>Tabla 3: Porcentaje de aportación privada, según el tamaño de la empresa</b>	41
<b>Tabla 4: Evolución de los créditos de formación según tamaño de la empresa y sector de actividad, 2010-2011</b>	42
<b>Tabla 5: Empresas formadoras según tamaño y participantes formados según género</b>	42
<b>Tabla 6: Participantes en la iniciativa de demanda según género y edad</b>	43
<b>Tabla 7: Indicadores de volumen de los permisos individuales de formación</b>	46
<b>Tabla 8: Perfil demográfico de los beneficiarios de PIF</b>	46
<b>Tabla 9: Planes de formación y financiación por tipología de plan (Convocatoria Estatal)</b>	48
<b>Tabla 10: Planes de formación y financiación por tipología de plan (Ceuta y Melilla)</b>	48
<b>Tabla 11: Programa específico de ámbito estatal, de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años</b>	49
<b>Tabla 12: Perfil laboral de los participantes de oferta 2011</b>	50
<b>Tabla 13: Desglose de Becas y Ayudas por tipo</b>	51
<b>Tabla 14: Financiación aprobada según tipo de acción</b>	53
<b>Tabla 15: Actuaciones de seguimiento y control en tiempo real</b>	54
<b>Tabla 16: Procedencia de los recursos para la formación profesional para el empleo</b>	59
<b>Tabla 17: Distribución de los recursos económicos según ámbito de gestión</b>	60
<b>Tabla 18: Distribución de los recursos económicos según destinatarios</b>	60
<b>Tabla 19: Distribución de los recursos económicos aprobados por la Comisión Tripartita de Formación</b>	60
<b>Tabla 20: Origen de los fondos destinado a la formación de ocupados</b>	61
<b>Tabla 21: Dotación definitiva para la formación de trabajadores ocupados</b>	61
<b>Tabla 22: Distribución de fondos según Comunidades Autónomas</b>	62
<b>Tabla 23: Distribución de fondos en los territorios con competencias de gestión del SEPE</b>	62
<b>Tabla 24: Ejecución del presupuesto anual de formación profesional para el empleo (trabajadores ocupados)</b>	63
<b>Tabla 25: Evolución de las bonificaciones durante el ejercicio</b>	63
<b>Tabla 26: Desglose de Becas y Ayudas por convocatoria</b>	64
<b>Tabla 27: Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores</b>	65
<b>Tabla 28: Expedientes tramitados según iniciativa de formación y ejercicio presupuestario</b>	65
<b>Tabla 29: Resumen de la financiación de la formación profesional para el empleo de trabajadores ocupados 2011</b>	65
<b>Tabla 30: Plantilla media de la Fundación Tripartita 2011</b>	66
<b>Tabla 31: Convenios de traspaso con las Comunidades Autónomas</b>	69
<b>Tabla 32.1: Información económica del ejercicio 2011</b>	70
<b>Tabla 32.2: Balance de situación 2011</b>	71

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1: Participantes formados. 2004-2011</b>	31
<b>Gráfico 2: Distribución de participantes según sectores de actividad</b>	32
<b>Gráfico 3: Distribución de participantes por iniciativa de formación según sectores de actividad</b>	32
<b>Gráfico 4: Contenidos formativos con mayor número de participantes en demanda</b>	33
<b>Gráfico 5: Contenidos formativos con mayor número de participantes en oferta</b>	33
<b>Gráfico 6: Contenidos formativos con mayor número de participantes en 2011</b>	34
<b>Gráfico 7: Participantes formados según modalidad</b>	35
<b>Gráfico 8: Número de horas impartidas según modalidad</b>	35
<b>Gráfico 9: Total de participantes y horas impartidas según modalidad</b>	35
<b>Gráfico 10: Total empresas que hacen formación. 2004 - 2011</b>	39
<b>Gráfico 11: Tasa de cobertura formativa según tamaño de la empresa. 2005 – 2011</b>	40
<b>Gráfico 12: Empresas formadoras según tamaño y sector de actividad. 2010 – 2011</b>	41
<b>Gráfico 13: Pirámide de empleo 2011</b>	44
<b>Gráfico 14: Pirámide de formación 2011</b>	44
<b>Gráfico 15: Participantes formados por categoría profesional en demanda</b>	44
<b>Gráfico 16: Tasa de cobertura* formativa autonómica de la iniciativa de demanda 2011</b>	45
<b>Gráfico 17 Indicadores de calidad sobre la formación realizada en cuanto a expectativas de aplicabilidad y grado de satisfacción general con la formación</b>	57
<b>Gráfico 18: Ejecución Presupuestaria y Remanente (miles de euros)</b>	68
<b>Gráfico 19: Evolución de las llamadas recibidas en Servicio al Cliente y Soporte</b>	81
<b>Gráfico 20: Evolución de las consultas escritas recibidas</b>	81
<b>Gráfico 21: Evolución de las visitas recibidas en Servicio al cliente</b>	82
<b>Gráfico 22: Evolución número de jornadas celebradas</b>	83
<b>Gráfico 23: Evolución número de asistentes a las jornadas celebradas</b>	83
<b>Gráfico 24: Visitas mensuales del espacio “Servicio al Cliente y Orientación” 2011</b>	84

Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



[www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)  
Servicio al Cliente 902 183 183

## Es tu derecho

Hoy, más que nunca, la formación es tu herramienta para darle la vuelta a esta situación. Porque la formación no sólo mejora y amplía las competencias y conocimientos profesionales, sino que además contribuye al desarrollo de las empresas y a la empleabilidad.

# FORMACIÓN TU MEJOR HERRAMIENTA UTILÍZALA



## DALE UN GIRO A ESTA SITUACIÓN